

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Colombia**

**Título del Proyecto: Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDET**

**Número del Proyecto: 134798**

**Asociado en la Implementación: PNUD (DIM)**

**Fecha de Inicio: 5/Abr2021**

**Fecha de finalización: 5/Oct/2022**

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 26/Mar/2021**

**Breve Descripción**

El proyecto se enfoca en los territorios de Carmen del Darién y Riosucio en Chocó. Su importancia radica en fomentar la confianza, la estabilización y consolidación de la paz en estos territorios a través del acompañamiento de 36 iniciativas PDET por parte de la ART, PNUD, ONU MUJERES y UNICEF que se han preseleccionado en los pilares de educación rural y en reconciliación y construcción de paz con una marcación especial en género y mujer rural. El proyecto es una apuesta participativa con las comunidades y sus organizaciones, las instituciones locales como agentes de cambio en la transformación del territorio, generando sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales cambiantes y sus necesidades en alineación con la Hoja de Ruta PDETE – Chocó. En este sentido, busca generar transformaciones a partir de: i) el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media; ii) el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para la implementación de iniciativas PDET; iii) el apalancamiento de iniciativas PDET.

Efectos a los que contribuye el proyecto

UNSCDF: Outcome 1: Estabilización: paz con Legalidad. Resultado 1.2. Las comunidades de los municipios PDET mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET con enfoque diferencial y de género. Outputs 1.2.1, 1.2.5, y 1.2.7

CPD 2021 - 2024: Producto 1.2.

Output No: 126299 (1.1) Gender marker 2

Output No: 126300 (2.1 y 2.2) Gender marker 2

Output No: 126301 (3.1, 3.2 y 3.3) Gender marker 2

Output No.: 126302 (4.1 y 4.2) Gender marker 2

|                                      |                                       |                     |
|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <b>Total de recursos requeridos:</b> | <b>USD 1.100.632</b>                  |                     |
| <b>Total de recursos asignados:</b>  | <b>TRAC PNUD:</b>                     |                     |
|                                      | <b>MPTF:</b>                          | <b>USD1.100.632</b> |
|                                      | <b>Contrapartida PNUD en especie:</b> | <b>USD 233.750</b>  |
|                                      | <b>Gobierno:</b>                      |                     |
|                                      | <b>En especie:</b>                    |                     |
| <b>No financiado:</b>                |                                       |                     |

Acordado por (firmas)

|   |   |
|---|---|
| PNUD  |   |
| Jessica Faieta<br>Representante Residente<br>Fecha: 14-Apr-2021 |  |

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El departamento del Chocó es uno de los territorios con mayor índice de pobreza multidimensional (45%) y monetaria extrema (34,5%), la cual afecta especialmente a las mujeres (30,47%). Esta afectación se refleja en altos índices de desempleo (12,6%) que casi es el doble para las mujeres (20,3%); además, las mujeres con empleo formal en el departamento sólo llegan al 32%, lo cual revela la situación de precariedad que enfrentan. Igual situación experimentan los jóvenes rurales. Chocó es uno de los territorios más afectados por el conflicto armado. Sólo en el 2019, se han presentado 3291 eventos de violencia directa, entre los cuales se resaltan 119 homicidios, hecho que ha sido calificado por el Procurador General de la Nación como “una tragedia social” ocasionada en gran parte por las disputas por el control territorial entre GAOR y aumentada por el contexto de la pandemia del COVID 19. Los niveles de vulnerabilidad son tan altos que, de 457 mil habitantes del departamento, 399 mil han sido identificadas por el Gobierno como beneficiarios de ayudas sociales tras la pandemia.

Si bien la situación a nivel departamental es alarmante, en particular Riosucio y Carmen del Darién muestran especial afectación por su ubicación geoestratégica fronteriza con Panamá y con salida al atlántico, situación que mantiene el conflicto armado en la región, confinando a la población a una espiral de violencia, pobreza, desigualdad y exclusión que limita el desarrollo y la garantía de derechos. Estos municipios comparten ciertas características que son fuente de vulnerabilidad y oportunidades de paz: i) son algunos de los municipios con población más joven, con un porcentaje de personas menores de 15 años entre el 30% y 45%. ii) Son municipios con población mayoritariamente rural, lo cual genera desafíos para promover la participación de dicha población; iii) reflejan todas las violencias como físicas, y Riosucio es uno de los 3 municipios con mayores tasas de violencia sexual en el departamento; iv) requieren urgentemente de la provisión de servicios sociales, acciones para el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente y la promoción de formación y empleo en actividades agropecuarias; v) la población es principalmente afro, organizados en tres consejos comunitarios conformados por 86 comunidades.

El Chocó fue priorizado como zona PDET, en el cual se definieron 384 iniciativas de las cuales 51 tienen una marcación especial en género y mujer rural. A la fecha, 189 de estas iniciativas PDET han sido incluidas en los planes de desarrollo municipales, priorizando los ejes de salud, vivienda, educación rural y reactivación económica. Preocupa, en este sentido, que los pilares relacionados con ordenamiento de la propiedad rural (2) y reconciliación (8) prácticamente han quedado invisibilizados de los planes de desarrollo municipales, lo cual puede minar la sostenibilidad y apropiación de las iniciativas PDET que se desarrollen.

En este sentido, el proyecto se integra con el Plan Maestro de Estructuración de Educación (Pilar 4) y el Plan Maestro de Infraestructura Social y Comunitaria (Pilar 8) de la ART. Estos planes maestros harán parte y estarán alineados con la Hoja de Ruta de los PDET una vez esta surta el proceso de construcción y validación para la subregión Chocó. Adicionalmente, las iniciativas a implementar hacen parte de las macro estrategias del Pilar: Infraestructura comunitaria para la paz, implementación de políticas que favorecen la paz, implementación de políticas transicionales y pedagogía de paz y fortalecimiento comunitario. De esta manera, el proyecto contribuirá, desde una perspectiva integradora, al desarrollo de acciones afirmativas y transformacionales para la consolidación de la oferta de entidades nacionales y territoriales, y el fortalecimiento de capacidades de los consejos comunitarios de acuerdo con las iniciativas definidas por estos en los Pactos Municipales PDET.

Con todo lo anterior, se busca generar escenarios de reconciliación, construcción de relaciones de confianza comunitaria, la promoción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, espacios de resolución de conflictos entre comunidades, fortalecimiento de capacidades institucionales locales, así como al desarrollo de las capacidades colectivas y la participación comunitaria, tejiendo puentes para una mayor presencia y capacidad institucional con participación del sector privado con un enfoque de género transversal.

En conclusión, la propuesta del proyecto es una apuesta participativa con las comunidades y sus organizaciones, las instituciones locales, sumando esfuerzos, sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones fomentando la confianza, la estabilización y consolidación de la paz en estos territorios que, históricamente, ha sufrido el abandono estatal y el conflicto armado. A lo cual se suma un esquema de trabajo colaborativo de gestión, seguimiento y evaluación con el proyecto

“Fortalecimiento a la reactivación económica y ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el Departamento del Chocó”.

## II. ESTRATEGIA

El proyecto busca contribuir al proceso de estabilización mediante el desarrollo de condiciones habilitantes que permitan una efectiva implementación de iniciativas construidas participativamente por las comunidades en el marco de los PDET en tres áreas programáticas i) política pública territorial ii) fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y iii) educación rural, convivencia y reconciliación, que propicien el diálogo, la resolución de conflictos, la implementación de las políticas públicas de educación media y equidad de género, y la sinergia entre las comunidades y la institucionalidad.

Dado que el proyecto se basa en intervenciones anteriores como el "Programa Conjunto Construcción de Confianza y Paz Territorial en clave PDET", "Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET" y el Proyecto CERF 2019: "Mecanismos de protección comunitaria para lideresas y defensoras de derechos humanos, en los departamentos de Nariño y Chocó" - ONU Mujeres, estas intervenciones han generado buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con oportunidades y retos para proyectos en estos municipios, como:

- Contemplar en las Hojas de Ruta los instrumentos de planeación construidos por las comunidades
- Establecer canales de comunicación con las comunidades, que garanticen los espacios de diálogo y la difusión de información acerca de los PDET
- Acompañar a las comunidades en los territorios para mantener y fortalecer la confianza generada producto de las estrategias en clave PDET
- Garantizar la participación de las comunidades y los diferentes actores locales de “abajo hacia arriba” es un principio vital para la implementación y sostenibilidad de los PDET
- Generación de capacidades locales a nivel institucional y comunitario
- Identificar los pilares PDET como un conjunto articulado de iniciativas que contribuyen a la generación de confianza y paz territorial
- Adoptar medidas que permitan mitigar el riesgo asociado a la falta de seguridad en las comunidades aledañas y los ETCR

El proyecto plantea la hipótesis que si se fortalecen las capacidades institucionales locales y colectivas a través de procesos de participación comunitaria en el marco de las iniciativas PDET, se generarán escenarios de reconciliación, construcción de relaciones de confianza comunitaria, la promoción de relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres, y espacios de resolución de conflictos entre comunidades, logrando tejer puentes para una mayor presencia y capacidad institucional con participación del sector privado con un enfoque de género transversal. Lo anterior, será posible ya que de las 92 iniciativas que componen los pilares 8 y 4 de los PDET de Riosucio y Carmen del Darién, se han preseleccionado para esta intervención 36, con las cuales se realizará un ejercicio participativo de concertación y priorización con las organizaciones de mujeres, jóvenes, comunidades e institucionalidad local para definir las acciones a desarrollar teniendo en cuenta las dinámicas territoriales cambiantes, sus necesidades y el alcance del proyecto.

Así, el proyecto busca generar transformaciones en: i) el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media; ii) el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para la implementación de iniciativas PDET; iii) el apalancamiento de iniciativas PDET en educación rural y

reconciliación y adopción de políticas públicas; iv) el fortalecimiento de comunidades e instituciones en el seguimiento y monitoreo comunitario del PDET.

El proyecto se focalizará en las comunidades especialmente de los territorios de influencia de 4 Consejos Comunitarios: Pedeguita y Mancilla; 2) Río la Larga y Tumaradó en Riosucio, 3) Río Curvaradó; 4) Río Domingodó en Carmen del Darién, agrupadas en más de 25 veredas, incluyendo el antiguo ETCR de Brisas.

|                   | Mujeres | Hombres | Niñas | Niños | Total  |
|-------------------|---------|---------|-------|-------|--------|
| <b>Directos</b>   | 2450    | 1150    | 3000  | 1.900 | 8.500  |
| <b>Indirectos</b> | 12.015  | 13.017  | 5.462 | 5.249 | 35.733 |

- Beneficiarios directos componente de política pública territorial: 200 servidores públicos - asistencia técnica en educación media; enfoque de género; armonización de planes de etnodesarrollo con PDET.
- Beneficiarios directos componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales. 5.800 personas: (4.900 estrategia de trayectorias educativas, 300 del codiseño de las iniciativas PDET, 600 apoyo remoto en VBG).
- Beneficiarios directos componente de implementación de iniciativas PDET -educación rural y reconciliación y adopción de políticas públicas: 8.500 personas: (4.700 en la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en el pilar 8 y 3.920 en iniciativas pilar 4)

Bajo el contexto anterior, si bien existen grandes retos para lograr una estabilización en el escenario post acuerdo, también existen grandes capacidades de paz y reconciliación a nivel departamental y municipal. Por lo tanto, la propuesta plantea la hipótesis que:

- Si se fortalecen las capacidades institucionales locales para la implementación de las políticas públicas de equidad de género, educación media y planes de etnodesarrollo; se contribuirá, desde una perspectiva integradora, al desarrollo de acciones afirmativas y transformacionales para la consolidación de la oferta de entidades nacionales y territoriales, el fortalecimiento de capacidades y herramientas de los servidores públicos; la armonización de instrumentos de planeación con los PDET, facilitando las fuentes de financiación, sinergias y complementariedad de acciones en la implementación de las políticas públicas territoriales.
- Si se fortalece la implementación directa de iniciativas PDET con la institucionalidad local, las organizaciones sociales y comunitarias, con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural, se aporta directamente al cumplimiento de los PDET con ventajas de costo – eficiencia y promoción del desarrollo local. Lo que contribuye a mejorar sus capacidades de participación, organizativas, gestión y liderazgo; además, mejora el acercamiento y la confianza entre la institucionalidad y estas comunidades.
- Si se implementan obras de infraestructura comunitaria y de educación de baja complejidad, se generarán escenarios de reconciliación, espacios de resolución de conflictos y entornos protectores, contribuyendo a la cohesión social, el fomento de la participación ciudadana con equidad de género y el fortalecimiento de las relaciones de confianza comunitaria. Igualmente, se transforman espacios que mejoran el acceso y permanencia a la educación en complementariedad con las acciones de la institucionalidad nacional y territorial para la sostenibilidad mejorando la confianza en la institucionalidad a un medio plazo.
- Si se realiza el apoyo a los procesos organizativos de mujeres, como agentes de cambio y gestoras de proyectos de iniciativas PDET, se contribuirá a reducir brechas en equidad de género e incrementar el goce efectivo de sus derechos a mediano y largo plazo de una manera participativa, inclusiva e incluyente, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las mujeres con la generación de los ingresos, la prevención de violencias basadas en género y la construcción de paz territorial.

- Si se involucran a las comunidades e instituciones en el seguimiento y monitoreo comunitario del PDET, se generan espacios de diálogo y trabajo entre el Estado y las comunidades a corto y mediano plazo que fomentarán la corresponsabilidad en las comunidades como actores del proceso PDET.
- Si se generan oportunidades para que los adolescentes y jóvenes culminen educación media y accedan a ofertas de educación universitaria se contribuirá a fortalecer el capital humano en los territorios, los jóvenes desarrollarán sus habilidades para la vida y el empleo, accederán a empleos dignos y bien remunerados lo que contribuye a su calidad de vida y sus comunidades, con participación del sector privado con un enfoque de género transversal.



### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### **Resultados Esperados**

El proyecto ha diseñado una intervención que busca de manera articulada: i) consolidar y maximizar el impacto de las acciones ya iniciadas en la construcción e implementación de los PDET a partir de un enfoque comunitario ii) la innovación y sostenibilidad a través del apalancamiento de iniciativas PDET formuladas por las mujeres y los jóvenes y iii) un enfoque integral que garantiza la coherencia estratégica, programática y de enfoques en implementación de iniciativas PDET en educación rural, reconciliación y adopción de políticas públicas.

Esta intervención, busca generar resultados a partir de una serie de actividades estratégicas relacionadas con cada uno de los tres ejes de enfoque:

**Resultado 1. Política pública territorial.** La institucionalidad territorial y local mejora sus capacidades para el desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media, así como la actualización y armonización de 4 planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios de Riosucio y Carmen del Darién en clave PDET con enfoque de género.

- 1.1 Armonización, actualización e implementación de 4 planes de etnodesarrollo y la incorporación del enfoque de género, iniciativas PDET; (PNUD)
- 1.2. Incorporación del enfoque de género en la armonización, actualización e implementación de 4 planes de etnodesarrollo, que fortalezcan el liderazgo de las mujeres de estas comunidades e implementación de acciones priorizadas por ellas en el marco de los planes. (ONU MUJERES)
- 1.3. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo regional de la ART para la transversalización del enfoque de género; (ONU MUJERES)
- 1.4 Herramientas metodológicas para el seguimiento a indicadores de eficiencia de educación y fortalecimiento a la implementación de la política de educación media desde el enfoque de trayectorias educativas completas (UNICEF)

**Resultado 2. Fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales.** Las organizaciones de mujeres rurales, jóvenes, comunidades e institucionalidad local priorizadas fortalecen sus capacidades técnicas, y funcionales para crear alianzas y formular estrategias para el co-diseño de iniciativas PDET (pilares 4 y 8), especialmente en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género favoreciendo el diálogo, la integración y confianza comunitaria.

- 2.1. Co-diseñar 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDET a través de concursos para seleccionar las iniciativas enfocadas en temáticas de las 36 iniciativas PDET pre identificadas por el proyecto de los pilares 4 y 8, que luego serán ejecutadas por las organizaciones comunitarias; (PNUD)
- 2.2. Implementación de la Ley 1257 de 2008 y estrategias de atención integral a las mujeres;(ONU MUJERES)
- 2.3. Estrategias de sostenibilidad económica y dotación para dos Espacios Seguros para Mujeres. Desarrollo de dos estrategias de sostenibilidad económica y dotación para los dos Espacios Seguros para Mujeres de Riosucio y Carmen del Darién, para prestar apoyo remoto a las víctimas de VBG, en el marco de la ruta de atención institucional y como espacios de formación, salud, y cultura en línea con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas y Ley 1257 de 2008 (ONU MUJERES)
- 2.4. Desarrollar estrategias que integran la escuela y la comunidad en la implementación de Proyectos Educativos Comunitarios – PEC. (UNICEF)

**2.5. Estrategia de comunicación comunitaria articulado con la Red de Comunicadores PDET. (PNUD)**

**Resultado 3. Implementación de iniciativas PDET en educación rural, reconciliación y adopción de políticas públicas.** Las comunidades e instituciones son coparticipes en la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en educación rural, reconciliación y convivencia, con énfasis en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género, en la política pública de educación media y equidad de género, mediante un proceso participativo sumando esfuerzos, sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones.

**3.1.** Realización de las 30 iniciativas integradoras co-diseñadas con la comunidad, que han sido seleccionadas a través de GRANTS del pilar 8 de los PDET que contribuyan a la reconciliación, convivencia y construcción de paz territorial con las comunidades y la institucionalidad local, con énfasis en las iniciativas mujeres y jóvenes. (PNUD)

**3.2.** Diseñar, construir y/o mejorar 8 obras de infraestructura comunitaria del pilar 8 PDET como espacios de encuentros (PNUD)

**3.3** Diseño, mejoramiento y/o construcción de 2 sedes educativas con infraestructura integral con dotación (comedor estudiantil, baterías sanitarias y aula) para espacios pedagógicos del pilar 4 de los PDET con organizaciones de base local. (PNUD)

**3.4.** Adoptar e implementar de manera participativa las Políticas Públicas de Equidad de Género municipales (ONU MUJERES)

**3.5** Desarrollo de un piloto de la estrategia Universidad al campo con 100 estudiantes del nivel de media de acuerdo con la expectativa de los jóvenes y la vocación productiva, cultural y económica, de los municipios focalizados. Esta estrategia se articula con lineamientos nacionales de la estrategia del MEN “Ecosistemas para Innovación Educación Media”. (UNICEF)

**Resultado 4. Actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo.** Las comunidades e instituciones se involucran directamente en la gestión y seguimiento de las iniciativas priorizadas (en articulación con el proyecto de reactivación económica en Riosucio y Carmen del Darién)

**4.1.** Espacio de monitoreo comunitario, concertación comunitaria e institucional de las iniciativas del proyecto, una apuesta en términos de transparencia y rendición de cuentas, que garantiza una coherencia estratégica, programática y una articulación territorial entre autoridades locales y comunitarias. (Responsable PNUD)

**4.2** Evaluación de Proyecto. (Responsable PNUD)

Existe un trabajo coordinado entre los 4 resultados para asegurar que el abordaje con las instituciones y comunidades sea consistente y que las distintas intervenciones se apoyen entre sí. El enfoque participativo garantizará que las mujeres y los jóvenes lideren la implementación de iniciativas, fortaleciendo y dejando en ellas/os herramientas y capacidades de liderazgo, gestión, técnicas, administrativas y financieras. Esto, para el diseño de proyectos enmarcados en iniciativas PDET (pilares 4 y 8) que combinen sus prácticas ancestrales con propuestas innovadoras orientadas a la implementación de iniciativas PDET, y a favor de la igualdad de género. Igualmente, la mejora de la educación media bajo modelos innovadores, como Universidad al Campo a través de sus trayectorias educativas.

Igualmente, el proyecto contribuirá al avance en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que exige la participación de la sociedad civil a nivel local y su relacionamiento con el gobierno en un diálogo abierto y constante; como rasgo característico de la construcción de paz.

Objetivo 4. Educación de calidad (metas 4.4, 4.7): El proyecto aporta a la meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Igualmente aporta a la meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas para que estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

Objetivo 5. Igualdad de género El proyecto apunta específicamente a contribuir a la igualdad entre los géneros y a empoderar a las mujeres de Riosucio y Carmen del Darién. Por esta razón, la intervención parte de la participación de las mujeres y sus organizaciones, por lo cual permitirá fortalecer el rol de liderazgo e incidencia (personal y comunitaria) que tienen las mujeres de Riosucio y Carmen del Darién; cualificar su participación en materia de construcción de paz e implementación de políticas públicas locales (como la política pública de equidad de género). El apoyo en la provisión remota de servicios en casos de violencia basada en género apunta precisamente a garantizar su derecho a una vida digna y libre de violencias, atender cualquier forma de discriminación por motivos de género y promover su autonomía. Este es un pilar fundamental para la construcción de paz y el desarrollo sostenible en Chocó.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Uno de los mayores retos en un escenario de estabilización es fortalecer las capacidades requeridas para cumplir con la Agenda 2030 (especialmente el Objetivo 16), avanzando hacia la construcción participativa de una sociedad pacífica, con perspectiva territorial, de sostenibilidad ambiental, de equidad de género y respeto por los derechos fundamentales. Justamente, el proyecto resulta crucial en la materialización de sociedades pacíficas que tengan como base el diálogo, fortalecimiento de sus instituciones locales y la participación ciudadana. Este proyecto se basa y complementa el trabajo existente del PNUD en construcción de paz y proporciona un apoyo estratégico del ODS 16 y en la articulación para la materialización de la paz a nivel territorial.

### ***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

El proyecto requiere la contratación de un equipo técnico quienes implementarán el proyecto, y la contratación de servicios especializados en temas relacionados con diagnósticos, construcción actualización de planes de etnodesarrollo, fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, además de acompañamiento, formación y capacitación en los temas de construcción paz tal como se indica en este proyecto.

El personal contratado para la coordinación del proyecto de Reconciliación y Educación bajo responsabilidad del PNUD estará compuesto: jefe de proyecto a nivel interagencial; profesional responsable de M&E nacional, coordinador territorial a nivel interagencial del proyecto, un técnico administrativo y un técnico financiero. Igualmente, dentro de los componentes que ejecuta PNUD se requiere contratar: 1. Consultor Planes de Etnodesarrollo/ Institucionalidad territorial; 2. Profesionales fortalecimiento organizacional – comunitario (obras – iniciativas Pdet); 3. UNV comunitarios – locales; 4. IC supervisión de obras. La coordinación del proyecto compartirá el personal a nivel administrativo y financiero con los diferentes componentes bajo responsabilidad del PNUD. Se incluye dentro de los costos los puestos de trabajo, seguridad, conectividad y costos de pensión y salud del personal contratado.

## **Alianzas**

En estrecha articulación con la ART Regional Chocó y Nacional, el proyecto se implementará por PNUD, UNICEF y ONU MUJERES. El PNUD asumirá el rol de liderazgo a nivel estratégico. Se contará con un Comité de Técnico Interagencial para el seguimiento y articulación entre agencias, la ART Regional y Nacional, quienes velarán por la coherencia programática, articulación de acciones en el territorio, cumplimiento de los estándares, objetivos definidos, la participación comunitaria, la incorporación efectiva del enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres y la implementación de iniciativas priorizadas por las comunidades. Para asegurar una buena ejecución del proyecto a nivel interno del PNUD, se tendrá una articulación con el área de Reducción de la Pobreza, de manera que se trabaje sobre un mismo enfoque construcción de paz.

A nivel territorial, el proyecto se articula con las autoridades locales como la Gobernación de Chocó, las alcaldías de Riosucio y Carmen del Darién y sus diferentes secretarías (incluyendo a los Mecanismos de Género de cada entidad), como con los Consejos Comunitarios y los grupos motor PDET, Personerías y Comisarías de Familia. Además, el trabajo se realizará conjuntamente con plataformas y organizaciones de base claves como la Mesa de Mujeres, Paz y Seguridad del Chocó, REDMUCHO, COCOMACIA, entre otras organizaciones y plataformas.

En temas de educación, UNICEF articulará con el Ministerio de Educación, Secretaría Departamental de Educación, las instituciones educativas, la Universidad Tecnológica del Chocó, Escuela Juvenil Interétnica, y el Sena para los proyectos relacionados con el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios, de la educación media y la estrategia Universidad al Campo.

Además, se trabajará de la mano con la Mesa Regional de Impulso PDET, los grupos motores, Consejos de Paz, otros actores de la cooperación internacional.

## **Riesgos y Supuestos**

Los riesgos del proyecto están asociados con la capacidad que existirá para articular y buscar la colaboración y compromiso de las organizaciones y entidades territoriales que apoyen las actividades requeridas para desarrollar el proyecto, con las limitaciones que impone a la movilidad la actual pandemia por el COVID 19. 1. Igualmente, la limitación de movilización y seguridad en algunas zonas y comunidades de trabajos que son disputadas por grupos armados ilegales y finalmente, a nivel ambiental, las Condiciones climáticas adversas (inundaciones lentas, sequías, incendios forestales, vendavales). El nivel de detalle de estos riesgos, su impacto y probabilidad de ocurrencia, así como las acciones para mitigarlos, se encuentra detallado en la matriz de riesgo (**Anexo 3**).

## **Participación de las Partes Involucradas**

| <b>Rol</b>  | <b>Valor agregado</b>   | <b>Capacidades y experiencia</b>   |
|---|---|--|
| <p>La ART facilitará la articulación y coordinación de las acciones del proyecto con las autoridades territoriales, los demás proyectos integradores PDET, y la oferta nacional vinculada a los PDET en los municipios.</p> <p>La ART participará en los Comités de Gestión del proyecto para el seguimiento,</p> | <p>La Agencia de Renovación del Territorio, como valor agregado al desarrollo del proyecto aportará:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar los procesos para la implementación de los componentes del proyecto. Así como la información técnica de los proyectos/obras a ejecutar en el marco de los PDET, como la</p> | <p>La Agencia de Renovación del Territorio, creada desde el año 2015, es la responsable de liderar la formulación e implementación de los PDET desde 2017.</p> <p>Durante los últimos cinco años de operación, la ART ha estructurado e implementado más de 1.100 proyectos aproximadamente a nivel territorial; llevando a cabo un avance en el cumplimiento en el desarrollo de las iniciativas priorizadas por la</p> |

| Rol  | Valor agregado  | Capacidades y experiencia  |
|--|---|--|
| <p>cumplimiento de los estándares, objetivos definidos, la participación comunitaria, la incorporación efectiva del enfoque de género y la implementación de iniciativas priorizadas por las comunidades.</p> <p>Apoyará la selección de organizaciones comunitarias para la ejecución de los acuerdos de subsidio.</p> <p>Facilitará información primaria para el adecuado desarrollo de las actividades y productos establecidos en el proyecto.</p> <p>Proveerá insumos de seguimiento y facilitará el relacionamiento con los Grupos Motor del PDET.</p> | <p>entidad socia desde el gobierno nacional líder en la construcción de las hojas de ruta PDET.</p>   | <p>comunidad. Así mismo, la Agencia cuenta con un equipo de profesionales con capacidades y experticia en los temas de trabajo con actores locales e institucionalidad gubernamental. ART, a través de su estrategia Nación Territorio y la metodología de Hojas de Ruta para la implementación PDET, cuenta con instrumentos de planeación que permitirán la articulación entre programas y proyectos, contribuyendo a su seguimiento y sostenibilidad.</p>   |
| <p>El papel de ONU Mujeres es liderar la incorporación del enfoque de género en el proyecto e implementar actividades que atiendan a necesidades identificadas como prioritarias para la implementación del enfoque de género, de manera que las acciones de este realmente contribuyan al empoderamiento, liderazgo y protección de mujeres, niñas y personas LGBTI; además de brindar asesoría técnica para la transversalización de este enfoque en todas las acciones del proyecto.</p>  | <p>ONU Mujeres pondrá al servicio del proyecto su valor agregado representado en la experiencia ganada gracias el apoyo técnico brindado a la ART para la incorporación del enfoque de género en el proceso PDETS como se mencionan:</p> <p>ONU Mujeres, desde 2017, se ha sumado a los esfuerzos institucionales bajo el liderazgo de la ART para asegurar la incorporación del enfoque de género en el diseño y la puesta en marcha de los procesos PDET. Actualmente, el apoyo de ONU Mujeres a la implementación de los PDET se focaliza en los pilares 6 y 8, transfiriendo el saber acumulado de la agencia en materia de gestión local de la paz y el desarrollo.</p> <p>La presencia permanente en el territorio hace 8 años ha fortalecido relaciones con instituciones locales y con organizaciones de mujeres, LGBTI y mixtas con trabajo en temas de género.</p> <p>ONU Mujeres tiene amplio conocimiento técnico y experiencia programática en el trabajo con víctimas, mujeres víctimas de VBG, población étnica y población LGBTI, sobre</p> | <p>ONU Mujeres tiene precisamente el triple mandato normativo, de coordinación y programático para la incorporación (y monitoreo) del enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres, en acciones, estrategias y programas.</p> <p>ONU Mujeres tiene trabajo programático previo (y actual) en Chocó, con organizaciones de mujeres en temas de: construcción de paz, protección para lideresas y defensoras de DDHH, respuesta a violencia basada en género, respuesta humanitaria e incidencia política (Planes de Desarrollo Territorial). En Riosucio y Carmen del Darién, la agencia ha implementado proyectos previos financiados por el MPTF además de un proyecto humanitario con fondos CERF (durante 2019). Lo anterior da cuenta de la capacidad de ONU Mujeres, respaldada en las relaciones construidas con las organizaciones de mujeres, lideresas e instituciones en Riosucio y Carmen del Darién.</p> |

| Rol  | Valor agregado  | Capacidades y experiencia   |
|--|---|---|
|  | <p>todo desde un enfoque diferencial donde sus necesidades son reconocidas y priorizadas, contando con las metodologías y herramientas para consulta y involucramiento de estas poblaciones.</p>  |   |
| <p>El PNUD estará a cargo de la coordinación programática. Para esto, conformará los equipos que brindarán asistencia técnica y gestionará los acuerdos y contrataciones necesarias para el desarrollo de los productos esperados. Así mismo, garantizará la transversalización de los enfoques, especialmente, el de derechos humanos, derecho a la participación, la igualdad de género y acción sin daño.</p> <p>Aportará asesoría pedagógica y acompañamiento temático en los tres componentes del proyecto. Igualmente, en el diseño de metodologías, instrumentos y lineamientos para adecuada implementación iniciativas con las organizaciones sociales y comunitarias, brindará apoyo técnico a las organizaciones para la ejecución de los acuerdos de subsidio.</p> <p>Facilitará la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación, articulación y seguimiento de las acciones con la ART, ONU MUJERES y UNICEF.</p> <p>Garantizará el diseño y puesta en marcha concertada con las agencias y ART del monitoreo del proyecto y al oportuno reporte de los resultados al MPTF. Apoyará en la interlocución con las instancias gubernamentales locales para las intervenciones propuestas en el marco del proyecto en articulación con la ART.</p> <p>Coordinará y hará seguimiento del equipo de profesionales PNUD responsables de la implementación.</p> | <p>El PNUD aportará a las acciones del proyecto:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar administrativa y operativamente los recursos y acciones necesarias para la implementación del Proyecto. Realizará la articulación con el proyecto de reactivación económica, con el fin de ampliar, complementar y facilitar el alcance de los resultados.</p> <p>Metodologías, experiencia y alianzas institucionales para el fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales.</p> <p>Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, liderazgo y organización de actores de la sociedad civil. Esto incluye, las plataformas tecnológicas desarrolladas por el PNUD para gestionar fondos de iniciativas, la implementación de estrategia “yo me subo a mi pdet” en estos municipios PDET.</p> | <p>La propuesta se basa en las lecciones aprendidas y buenas prácticas acumuladas durante más de 20 años de experiencia de trabajo en fortalecer diversas capacidades técnicas y funcionales de gobiernos locales y organizaciones sociales y comunitarias, en diferentes proyectos de desarrollo, gobernabilidad y paz, con un enfoque de equidad de género, acción sin daño y promoción de los DDHH en territorios que coinciden con la gran mayoría de los territorios priorizados hoy por el PDET.</p> <p>El PNUD ha acompañado directamente procesos de participación ciudadana en las etapas de formulación de los PDET, lo que le brinda herramientas y conocimiento sobre las necesidades de estos territorios y los desafíos que enfrenta la implementación. Reconoce con evidencia la importancia de trabajar en los procesos de transición de gobiernos para incidir de forma eficiente en agendas políticas locales y nacionales. Así mismo, ha apoyado procesos de participación local e involucramiento de actores comunitarios y sociales en la planeación y gestión de su desarrollo.</p> |

| Rol   | Valor agregado  | Capacidades y experiencia   |
|---|---|---|
| <p>UNICEF, como parte de las agencias implementadoras del proyecto, realizará las siguientes gestiones:</p> <p>Facilitará en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental de Chocó, sus puntos locales en los municipios y las autoridades étnico-territoriales de la zona.</p> <p>Coordinará y hará seguimiento del equipo de profesionales UNICEF y socios implementadores responsables del componente educación.</p> <p>Brindará asistencia técnica a las metodologías, instrumentos y lineamientos para la adecuada implementación de las iniciativas con el SENA, la UTECHE, organizaciones y autoridades étnicas relacionadas con proyectos etnoeducativos.</p> <p>Facilitará la articulación y coordinación de las acciones con los demás equipos del proyecto ART, ONU MUJERES, PNUD, con el fin de facilitar el alcance de los resultados.</p> <p>Aportará la información del componente de educación para facilitar el seguimiento del proyecto.</p> | <p>UNICEF aportará a las acciones del proyecto:</p> <p>El equipo de educación a nivel nacional y la oficina local de Chocó disponible para facilitar la implementación del Proyecto.</p> <p>Experiencia y avances de las orientaciones para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios-etnoeducativos (PEC).</p> <p>Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, liderazgo de las secretarías de educación en la generación de acciones de orientación socio-ocupacional y oportunidades educativas técnicas, tecnológicas y universitarias para los adolescentes y jóvenes.</p> <p>Las metodologías de trabajo con autoridades étnico-territoriales y comunidades que permiten lograr consensos y que participen de manera activa en los diferentes momentos del proyecto.</p> <p>Articulación de la estrategia de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes del área de protección de UNICEF en los municipios focalizados.</p> | <p>La propuesta se basa en dar respuesta a las necesidades identificadas en los territorios a través de sus iniciativas en educación en los PDET. UNICEF cuenta con la experiencia acumulada en el trabajo de etnoeducación y educación media, fortaleciendo las capacidades de las secretarías de educación y los colegios para promover trayectorias educativas completas a través de formación docente y entrega de herramientas con enfoque intercultural que mejoran el aprendizaje y permanencia de niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas, en territorios que coinciden con la gran mayoría de los territorios priorizados hoy por el PDET.</p> <p>UNICEF ha cooperado los últimos 5 años con el Ministerio de Educación Nacional en la formulación de los lineamientos nacionales para la construcción y fortalecimiento de los PEC, así mismo, ha acompañado la formación de etnoeducadores en el país en las zonas como la Guajira. Y en lo que respecta a educación media ha cooperado con el Ministerio de Educación en la formulación del documento de fortalecimiento a la educación media y en la generación de mecanismos para orientación socio-ocupacional de adolescentes y jóvenes.</p> <p>UNICEF ha venido asistiendo técnicamente a las Secretarías de Educación Departamental de Chocó en la formulación de la política de etnoeducación para el departamento a partir de recoger las experiencias locales a través de las voces de las comunidades y organizaciones participantes, generando procesos de coordinación y articulación con el MEN.</p> <p>UNICEF ha acompañado la implementación de acciones en la garantía de los derechos de los niños y niñas en el marco de los PDET (prevención de reclutamiento, acciones en salud y educación específicamente en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién), lo que le brinda herramientas y conocimiento sobre las necesidades de estos territorios y los desafíos que enfrenta la implementación.</p> |

En cuanto a los actores objetivo de este proyecto se tiene previsto:

| <b>Población Objetivo</b>   | <b>¿Qué estrategias se van a aplicar para comprometer a la población objetivo?</b>  |
|---|---|
| Alcaldías municipales de Riosucio y Carmen del Darién, Consejos Comunitarios.   | En el marco de una estrategia de relacionamiento territorial se avanzará en una agenda conjunta que permita la participación, preparación en la planeación participativa de las iniciativas PDET. Se espera articular esfuerzos en la implementación de las iniciativas PDET, apoyar el fortalecimiento institucional y capacidades de las alcaldías en el que generaren las condiciones para la estabilización y la implementación de los PDET en armonización con los Planes de etnodesarrollo.   |
| Comunidades y organizaciones sociales, comunales y comunitarias, población en proceso de reincorporación, mujeres rurales, jóvenes,                                       | Lograr que los actores locales se conviertan en gestores de proyectos y en interlocutores constructivos frente a los financiadores de proyectos (Estado, Sector Privado, Cooperación Internacional); Es decir, el solo hecho de promocionar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres a través de su participación en la toma de decisiones y en su rol de gestoras de proyectos y en el caso de los jóvenes, generar para ellos oportunidades socioeconómicas; permiten su autonomía y por ende que las capacidades producto de este proyecto, se mantengan y sigan fortaleciéndose. Con habilidades en procesos organizativos, legales y administrativos, y con capacidad de tener interlocución proactiva con las administraciones públicas municipales, de tal forma que sean estos gestores los proveedores de servicios públicos. |
| Grupos Motores con acceso a reportes de información periódicos sobre la implementación y con relacionamiento con la gestión territorial para avanzar en la implementación | Dado el rol de los Grupos Motor para posicionar el PDET en las comunidades rurales y de informar sobre los avances en la implementación, se hace necesario fortalecer el espacio de gestión comunitaria, un mecanismo de articulación, seguimiento entre la institucionalidad y las comunidades en la implementación y seguimiento de los PDET.   |

### **Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)**

El proyecto no contempla acciones de cooperación sur- sur y triangular.

### **Conocimiento**

El proyecto prevé la generación de productos de conocimientos a ser replicados en otros proyectos y territorios en la implementación de iniciativas PDET desde un enfoque de reconciliación, así como, la visibilidad de los conocimientos generados y de las lecciones aprendidas. Es decir que, cada uno de los componentes del proyecto, incluyen acciones para socializar, sensibilizar y generar confianza con los beneficiarios, tarea que generará un impacto positivo durante la ejecución del proyecto.

El proyecto promoverá la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de tal manera que las iniciativas puedan ser sistematizadas y transferidas a diferentes entidades del gobierno y agencias del SNU a nivel territorial y nacional. Las intervenciones que se contemplan en este proyecto interagencial, en si mismo implica un ejercicio de gestión de conocimiento y de aprendizaje colectivo que busca poner en valor la tendencia del SNU de "New ways of working" donde actores humanitarios, de paz y desarrollo identifican, analizan y construyen respuestas conjuntas integrales con un sistema de monitoreo interagencial.

Igualmente, se contempla un monitoreo comunitario desde el inicio, por ello, la participación de las comunidades e instituciones se constituye una de las principales bases de legitimidad, validación y sostenibilidad de las acciones, el desarrollo de capacidades locales adaptadas a las realidades territoriales y acción sin daño. Finalmente, se realizará la evaluación externa conjunta con el proyecto de reactivación económica, que posibilita futuras acciones a replicar en los diferentes ejes del proyecto.

### **Sostenibilidad y Escalamiento**

Se parte del principio que la articulación entre la institucionalidad y la comunidad en la formulación, implementación y seguimiento participativo del proyecto conjuntamente genera sostenibilidad, confianza, legitimación política y sostenibilidad indispensable para construir y consolidar confianza territorial. Por ello, el proyecto busca el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias adaptadas a las realidades territoriales, de manera que quede capacidad instalada y comunidades empoderadas que sean: 1) modelo para otras iniciativas de reconciliación que fomenten la construcción de una paz duradera y estable; 2) fuente generadora de más empleos en el territorio y 3) mantengan funcionando las iniciativas implementadas durante el proyecto. Adicional a la inversión en GRANTS con las organizaciones como capital semilla, se buscará apalancamiento con otras fuentes como alcaldías y aliados territoriales. El equipo territorial, así como los otros comités del proyecto, velarán porque la participación sea efectiva.

Igualmente, parte de la sostenibilidad del proyecto es la alineación con la implementación de los PDET, la política del gobierno nacional de Paz con Legalidad y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Para ello, el proyecto se articula con los Planes Maestros de Estructuración y el Plan de Trabajo para la implementación PDET 2020 - 2021 para la subregión Chocó como parte de los instrumentos Hoja Ruta Única del PDET.

El proyecto contará con espacios de gestión, socialización y seguimiento comunitario e institucional de la implementación de las iniciativas PDET para una mayor apropiación, incidencia, articulación de acciones, de tal modo que sean las comunidades y la institucionalidad, los actores y los veedores de los resultados del proyecto mismo, quienes aboguen por su continuidad y apropiación a través del diálogo, el diseño conjunto de propuestas y soluciones como una herramienta de validación metodológica, legitimación política y sostenibilidad. Algunas acciones en el fortalecimiento de capacidades se destacan las siguientes, las cuáles se esperan complementar y articular con el proyecto de reactivación económica.

Dentro de las acciones de salida del Proyecto se contempla como parte de la sostenibilidad:

- Fortalecimiento de capacidades a las autoridades locales e instituciones con procesos de institucionalización y apropiación de los objetivos, metodologías y aprendizajes.
- Fortalecimiento de capacidades de actores comunitarios y empoderamiento de su rol como gestores de proyectos. Encuentro de intercambio de experiencias comunitaria como implementadores de iniciativas PDET y su rol de gestores.
- Obras de infraestructura en funcionamiento y apropiadas como espacios de encuentro comunitario y educativo, entregadas formalmente a las comunidades y alcaldías.
- Estrategia de transferencia de conocimientos para promover el sentido de apropiación, pertenencia, permanencia, continuidad al equipo territorial de la ART, servidores públicos de las administraciones territoriales, organizaciones de mujeres, comunidades en general, lo que generará condiciones para que a futuro se sigan fortaleciendo las capacidades locales; de igual manera, permitirá que los productos sean utilizados en próximos ejercicios de fortalecimiento.
- La evaluación externa conjunta con el proyecto de reactivación económica posibilita futuras acciones a replicar.
- Socialización de resultados del proyecto con autoridades territoriales y comunitarias.
- Aplicación línea base de salida en los diferentes componentes del proyecto

## IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

### *Eficiencia y Efectividad de los Costos*

La estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada tomando como soporte la presencia territorial del PNUD con un destacado trabajo de coordinación y convocatoria, el reconocimiento de la imparcialidad y neutralidad y la obtención de resultados en proyectos de naturaleza similar apoyados por actores de la cooperación internacional como fueron los proyectos: Programa Confianza y Paz territorial, Fortalecimiento de Capacidades Territoriales PDET, entre otros.

También, el diseño del proyecto se basó en las buenas prácticas y lecciones aprendidas por el PNUD en los últimos años y de implementación de iniciativas de desarrollo sostenible. Esta experiencia ha permitido acumular una trayectoria en el desarrollo de capacidades locales para construir confianza, el establecimiento de alianzas y establecer relaciones con una variedad importante de actores de la sociedad civil, instituciones locales, nacionales y la comunidad internacional. Se puede afirmar que la estrategia propuesta logrará producir los resultados esperados con los recursos disponibles en la medida que está diseñada con base en dos enfoques:

Basado en el fuerte trabajo de coordinación y convocatoria facilitado por la presencia territorial consolidada a través del trabajo implementado desde los programas, PNUD ha desarrollado una metodología de apoyo de iniciativas de paz en ocho (8) regiones del país que han permitido preparar el terreno para la consolidación de la paz. Durante los últimos 12 años, el PNUD a través de una propuesta metodológica sensible al conflicto apoya técnica-, política- e integralmente diferentes procesos de construcción de paz desde lo local. Resalta la articulación de más de 900 organizaciones en cerca de 125 redes de organizaciones sociales, el fortalecimiento de más de 60 espacios de diálogo entre instituciones nacionales y locales, la formulación participativa de diversas políticas públicas a nivel local con enfoque diferencial de construcción de paz y la implementación de modelos de desarrollo económico territorial que han beneficiado a más de 10.000 personas.

Este proyecto, con énfasis especial en el trabajo territorial, en el fortalecimiento de capacidades institucionales y de grupos sociales y comunitarios, se respalda en evaluaciones externas, que han demostrado que entre las ventajas comparativas del PNUD se encuentran: **(i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno.** Las evaluaciones también concluyen que el PNUD, junto con las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas. Para ello, se destaca como ventajas comparativas a partir de la experiencia del trabajo territorial e inter agencial:

1. El proyecto incorpora los principios de “abajo hacia arriba” y “construir sobre lo construido”; propicia estrategias y herramientas para la participación y el reconocimiento de las comunidades como agentes de cambio para la construcción de una visión conjunta del territorio, y promueve el establecimiento de alianzas con institucionalidad, sociedad civil, sector privado y comunidades locales;
2. La planeación conjunta producto de la articulación interagencial y el modelo multisocio permite aunar esfuerzos; brindar respuestas holísticas a través de los tres componentes, e implementar en las diferentes estrategias acciones tangibles e intangibles que son percibidas por las comunidades como cumplimiento de lo acordado y un factor determinante para la confianza;
3. La presencia permanente y concertada por parte de los equipos locales en el territorio contribuye a la coordinación e implementación de las acciones. El acompañamiento de las agencias genera seguridad en las comunidades, tiende puentes entre las comunidades y la institucionalidad, y facilita a la institucionalidad llegar con una respuesta pertinente.
4. La lectura territorial es determinante para las intervenciones, comprender las dinámicas territoriales permite superar la visión del territorio como una mera delimitación geográfica; contemplar los cambios constantes y la relación tiempo-espacio desde las comunidades y su impacto sobre la planeación, y vincular e impulsar las apuestas territoriales, especialmente de mujeres y jóvenes, mediante nuevas agendas temáticas estratégicas.
5. Los espacios de socialización y consenso con las comunidades en torno a las iniciativas y la toma de decisiones promueven la participación, el empoderamiento y la apropiación, las cuales se fortalecen con las iniciativas que contemplan la construcción de planes, agendas o rutas como estrategia de sostenibilidad.

6. La implementación de la intervención integral del proyecto en clave PDET contempla cuatro momentos: a. Construcción de estrategias, b. Socialización y concertación con comunidades e institucionalidad, c. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades y 4. Sostenibilidad.

Igualmente, es clave contemplar las principales buenas prácticas y lecciones aprendidas, así como la potencialidad de los PDET como instrumentos comunitarios, y se destacan los siguientes elementos: las estrategias inter agenciales posibilitan a. Construir una planeación conjunta para conectar respuestas inmediatas y resultados a largo plazo, optimizar agendas de trabajo, y generar mayores impactos comunitarios; b. Construir esquemas colaborativos para articular las metodologías propuestas por las agencias en torno a una agenda común; c. Generar acciones integrales a partir del contexto específico de las comunidades en el centro de las intervenciones, y d. Aunar esfuerzos y recursos para actuar como facilitadores y acompañantes de los diferentes actores producto de su legitimidad, credibilidad y confianza para articular a la institucionalidad pública, la sociedad civil y el sector privado.

### **Gestión del Proyecto**

El proyecto se enfoca en los municipios PDET de Riosucio y Carmen del Darién en el marco de la subregión del PATR de Chocó. Se seleccionaron estos dos municipios conjuntamente con la ART por considerarlos estratégicos en la generación de efectos catalíticos con las comunidades e instituciones locales para la generación de confianza, fomentando la presencia institucional (dada la presencia de bandas emergentes), y porque las intervenciones permitirán seguir impulsando el trabajo de estabilización como parte de la prevención de nuevos conflictos y violencia.

El proyecto se gestionará bajo las políticas y procedimientos de PNUD, en articulación con el equipo técnico de Agencia de Renovación del Territorio, UNICEF y ONU Mujeres; y las directrices que emanen del mecanismo de gobernanza previstos en la sección de arreglos de gestión y gobernanza.

Trabajo colaborativo con el Fortalecimiento a la reactivación económica y ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el Departamento del Chocó”, financiado por el MPTF y liderado por el área de Pobreza y PMA. El proyecto plantea un esquema de trabajo colaborativo de gestión, seguimiento y evaluación con el proyecto “Fortalecimiento a la reactivación económica y ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el Departamento del Chocó”. Se realizará las siguientes actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo: a. Espacio de gestión, concertación comunitaria e institucional de las iniciativas del proyecto; b. Plan Operativo Anual con batería de indicadores cualitativos y cuantitativos para el seguimiento periódico a las acciones del proyecto y presentación. c. Realización de productos de conocimiento y comunicaciones (historias de vida, micronarrativas, sistematización y transferencia) conjunta, entre en articulación con la estrategia de comunicación comunitaria; d. Desarrollo de evaluación intermedia y final de resultados.

A nivel local el PNUD no establecerá una oficina del proyecto, se contemplará tener alianza con la oficina territorial del PMA en Quibdó para el uso de sus instalaciones. De otra parte, desde el Área de Paz se dispondrá del apoyo de los expertos temáticos del área para fortalecer el aporte del PNUD al proyecto, tanto en la asesoría como en el desarrollo específico de los componentes bajo la responsabilidad del PNUD. Se aprovechará la infraestructura con la que cuentan las organizaciones territoriales que serán socias del PNUD, para el uso del equipo comunitario y la realización de actividades del proyecto. De igual forma, se espera articular con otras iniciativas del PNUD y las agencias territoriales aso como con Equipo Local de Coordinación (ELC) en donde se encuentran sentadas las agencias del SNU junto a otros actores claves de cooperación a nivel territorial.

### **Clausulas Estándar**

**Financieros:** Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

**Variaciones Cambiarias:** Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos

(US\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

**Previsiones o variaciones cambiarias:** Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

**Servicios administrativos y de apoyo:** De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de donantes un cargo del 7% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

**Transferencia de Equipos:** La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

**Publicaciones:** No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

**Auditoría:** La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

### **Selección de organizaciones de la Sociedad Civil para asignación de recursos**

Se suscribirán Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV), concesiones en efectivo, que serán seleccionadas mediante decisiones programáticas, con Consejos Comunitarios, Cabildos, organizaciones sociales, productivas rurales, especialmente, de mujeres y jóvenes, entre otras, para la implementación conjunta de iniciativas PDET de los pilares de educación, reconciliación y construcción de paz, así como la construcción de pequeña infraestructura.

Lo anterior, a partir de las experiencias exitosas en la generación de capacidades y corresponsabilidad de las organizaciones comunitarias para la implementación y sostenibilidad de iniciativas PDET. Para ello, se busca realizar la selección de las organizaciones por medio de dos formas: convocatoria abierta o selección directa. Para esto, se destina una bolsa de recursos, que se implementará con base en una focalización local y a través de Acuerdos con las organizaciones, cuyos objetivos serán:

- Desarrollar las capacidades de las organizaciones comunitarias en sus procesos de gestión (capacidades organizativas, legales y administrativas) para que sean gestores activos de los PDET en sus regiones, con un especial enfoque étnico, jóvenes y mujer rural.
- Articular las organizaciones comunitarias con la institucionalidad local para el cumplimiento de iniciativas del PDET en el nivel municipal.
- Apalancar iniciativas del pilar 8 de los PDET a ser desarrolladas en alianza con las organizaciones étnico-territoriales, comunitarias y territoriales-

A continuación, se presenta las dos modalidades de selección para los Acuerdos, convocatoria abierta o selección directa

### 1. Convocatoria abierta y selección de iniciativas y organizaciones en los municipios priorizados

- Verificación que existan condiciones de seguridad y tejido social aptos para la convocatoria.
- Socialización, difusión por emisora comunitaria, ART, cartel en alcaldía e invitaciones a organizaciones, evento de socialización, difusión por medio de grupos motores. (2 semanas)
- Recepción de propuestas vía formulario (1 mes)
- Evaluación de propuestas y preselección ART - PNUD 1 (semana)
- Solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones (1 semana)
- Comité de selección conformado por: ART – PNUD y publicación de resultados (1 semana)

¿Quiénes pueden participar?

- Organizaciones de mujeres, organizaciones étnicas, organizaciones de jóvenes, organizaciones territoriales, Consejos Comunitarios.

Requisitos de cumplimiento de los proyectos a evaluar

- Proyectos que aporten al cumplimiento de una iniciativa del PDET del municipio al que se está presentando.

Criterios de evaluación

- Experiencia de la organización relacionada con la iniciativa que se está presentando
- Coherencia de la propuesta con respecto a las actividades y su aporte a los objetivos del proyecto.
- Innovación social orientada a la creación de procesos nuevos o significativamente mejorados que ofrezcan soluciones sostenibles a los retos de su contexto.

Criterios ponderantes

- Presentar la propuesta en alianza con otras organizaciones o entidades
- Si la propuesta aporta a más de una iniciativa del PDET del municipio al que se está presentando

### 2. Selección Directa de las organizaciones

Se verifica durante la etapa de construcción del perfil de la organización las condiciones de seguridad y de disposición de diferentes organizaciones a trabajar con el proyecto. Cuando no se observan condiciones favorables para una convocatoria, y no se ha presentado propuestas que cumplan los criterios de la convocatoria abierta, se podrá realizar un proceso de selección directa, donde se analizan las organizaciones del territorio que trabajen los componentes temáticos priorizados y se evalúa cada una de ellas para determinar si cuentan con la idoneidad para trabajar en el proyecto, en el marco de un Comité Técnico de Selección de Acuerdos.

Para la selección de las organizaciones del componente de construcción de pequeña infraestructura comunitaria, se podrá realizar un mapeo de organizaciones existentes en el territorio, indagando con gobiernos e instituciones locales y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas. Una vez identificadas, se realiza un listado de mínimo tres organizaciones, a quienes se les verificada unos criterios mínimos legales a través de fuentes secundarias y posteriormente, se aplica una evaluación de capacidades (formato PNUD). Surtido este trámite, se seleccionará a la organización que cumpla y supere todas las etapas del proceso en el Comité Técnico de Selección de Acuerdos.

La convocatoria y la selección de los beneficiarios de los acuerdos de subsidio se podrá realizar a nivel nacional y/o territorial con las entidades institucionales que hacen parte del Comité Técnico de Selección de Acuerdos (PNUD – ART). En el marco de este espacio, se hará seguimiento técnico y se aprobarán extensiones u adiciones de recursos según necesidades y criterios de ejecución técnica y financiera.

Finalmente, los activos y equipos comprados con los Fondos serán propiedad de la organización receptora del Acuerdo. La Institución Receptora será responsable de reportar de forma sustantiva y financiera sobre el uso de los Fondos al Comité Técnico de Selección de Acuerdos (PNUD – ART). Los activos y equipos se utilizarán para los fines indicados en la propuesta durante todo el período del Acuerdo. La adquisición de bienes, servicios y asistencia técnica requerida en virtud de la Propuesta será realizada por la Institución Receptora de acuerdo con los principios de máxima calidad, transparencia, economía y eficiencia.

**Evaluación:** se realizará una evaluación final descentralizada conjunta con el proyecto de "Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el Departamento del Chocó", con el fin de tener mayor eficiencia en los procesos y garantizar un enfoque integral de las intervenciones. Para ello se contratará una firma consultora especializada. El objeto de la evaluación será medir resultados descritos en la teoría del cambio de los proyectos, su contribución a los resultados del Fondo y al Plan Estratégico de las agencias implementadoras y la implementación de los enfoques transversales, bajo los criterios de pertinencia, eficacia, sostenibilidad e impacto. La metodología a implementar se acordará con la firma seleccionada y deberá basarse en lineamientos descritos en el Manual de Planificación, Monitoreo Evaluación de Resultados del PNUD - IEO (Independent Evaluation Office) y deberá responder a las necesidades generadas por la coyuntura de salud pública en la que se encuentre el país debido a la pandemia, ya que las restricciones de movilidad podrían limitar el levantamiento de información y la aplicación de metodologías tradicionales. No obstante, se deberán emplear métodos e instrumentos cualitativos y cuantitativos, y mínimamente se deberá hacer entrevistas o encuestas a beneficiarios directos de cada uno de los componentes, incorporando una variable en la evaluación del enfoque de sostenibilidad ambiental) La evaluación permitirá extraer recomendaciones de política pública y lecciones aprendidas en el contexto de implementación de iniciativas PDET y en la construcción de la paz a nivel territorial.

## V. IV. MARCO DE RESULTADOS

| 1 PRODUCTOS ESPERADOS  | INDICADORES DE PRODUCTO   | FUENTE DE DATOS             | LÍNEA DE BASE |      | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS |          |       |  |
|--|---|-----------------------------|---------------|------|--|----------|-------|--|
|  |   |                             | Valor         | Año  | Año 2021   | Año 2022 | FINAL | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS   |
| <b>Producto 1 (126299)</b><br><b>Política pública territorial.</b> La institucionalidad territorial y local mejora sus capacidades para el desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media, así como la actualización y armonización de 4 planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios de Riosucio y Carmen del Darién en clave PDET con enfoque de género. | <b>1.1</b> Número de planes de etnodesarrollo armonizados con los PDET de Riosucio y Carmen del Darién  | Sistema de M&S del proyecto | 0             | 2020 | -  | 4        | 4     | -Actas y listados de asistencia espacios técnicos.<br>-Informes de Monitoreo y Seguimiento<br>-Planes de trabajo acordados con la institucionalidad instancias territoriales.<br>-Los documentos de armonización de los planes de etnodesarrollo             |
|  | <b>1.2</b> Número de instituciones e instancias públicas territoriales que implementan políticas públicas articulan los planes de etnodesarrollo con las iniciativas PDET | Sistema de M&S del proyecto | 0             | 2020 | -  | 4        | 4     | -Actas y listados de asistencia espacios técnicos.<br>-Informes de Monitoreo y Seguimiento<br>-Planes de trabajo acordados con la institucionalidad instancias territoriales.<br>--ICO ampliado capacidades locales, medición al inicio y final del proyecto |

<sup>1</sup> Los indicadores de resultado del proyecto se alinean con los indicadores del UNSCDF y CPD. **Resultado 1.2 del UNSCDF.** Las comunidades de los municipios PDET mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET con enfoque diferencial y de género, indicadores 1.2.1 y 1.2.2. **Output 1.2.1** Apoyo para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura rural y obras de mediana y baja complejidad en los que se involucre a las comunidades en todas las fases, incluyendo construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, estructuras de agua y saneamiento, de energización rural, de educación y de salud, en los municipios PDET priorizados, indicadores 1.2 1-1 y 1.2.1-2. **Output 1.2.5** Apoyo en el fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios, con enfoque en asuntos legales, administrativos y financieros, para la ejecución de proyectos, actividades, mantenimiento de bienes y servicios y seguimiento a iniciativas PDET. Indicador, Indicador 1.2.5-1. **Output 1.2.8.** Asistencia técnica para las instituciones e instancias nacionales y territoriales priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de la Política de Paz con Legalidad, para la implementación de los PDETs. Indicador 1.2.8-1. Resultado 1.2 del CPD. Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género. Indicadores. 1.2.2 y 1.2.3.

| 1 PRODUCTOS ESPERADOS   | INDICADORES DE PRODUCTO  | FUENTE DE DATOS                      | LÍNEA DE BASE |      | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS |          |       |  |  |
|---|--|--------------------------------------|---------------|------|--|----------|-------|--|--|
|   |  |                                      | Valor         | Año  | Año 2021   | Año 2022 | FINAL | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS   |  |
| <b>Producto 2.</b> (126300)<br><b>Fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales.</b> Las organizaciones de mujeres rurales, jóvenes, comunidades e institucionalidad local priorizadas fortalecen sus capacidades técnicas, y funcionales para crear alianzas y formular estrategias para el co-diseño de iniciativas PDET (pilares 4 y 8), especialmente en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género favoreciendo el diálogo, la integración y confianza comunitaria.  | <b>2.1</b> Número de personas que participan en el codiseño, seguimiento, socialización y de iniciativas PDET en el marco del proyecto   | Sistema de M&S del proyecto          | 0             | 2020 | -  | 250      | 250   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reuniones y registro de participantes</li> <li>- Notas de socialización y difusión en diferentes canales de comunicación</li> <li>- Encuestas de percepción de entrada y salida.</li> </ul>  |  |
| <b>Producto 3</b> (126301)<br><b>Apalancamiento de iniciativas PDET en educación rural y reconciliación y adopción de políticas públicas</b> - Las comunidades e instituciones son coparticipes en la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en educación rural, reconciliación y convivencia, con énfasis en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género, en la política pública de educación media y equidad de género, mediante un proceso participativo sumando esfuerzos, sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones. | <b>3.1</b> Número de organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades organizativas, productivas y administrativas, financieras en municipios PDET a través de los proyectos financiados por el MPTF. | Registro Sistema de M&S del proyecto | 3             | 2020 | 10   | 10       | 20    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos de Subsidio de Bajo Valor (SBV) firmados</li> <li>- Evaluación de índice de capacidades organizativas. - ICO</li> <li>--Informes de monitoreo y seguimiento</li> </ul>   |  |
|   | <b>3.2</b> Número de Obras de infraestructura comunitaria realizadas en municipios PDET a través de los proyectos financiados por el MPTF  | Registro Sistema de M&S del proyecto | 2             | 2020 | 6  | 2        | 8     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos de Subsidio de Bajo valor (ASBV) firmados</li> <li>- Informes técnicos de avance de obra y beneficiarios</li> <li>- Actas de entrega de obras a la comunidad y autoridades locales</li> <li>- Registro fotográfico</li> <li>- Encuestas de percepción de entrada y salida</li> </ul> |  |
|   | <b>3.3</b> Número de Obras de infraestructura educativa realizadas en municipios PDET a través de los proyectos financiados por el MPTF  | Registro Sistema de M&S del proyecto | 3             | 2020 | 2  | -        | 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos de Subsidio de Bajo valor (ASBV) firmados</li> <li>- Informes técnicos de avance de obra y beneficiarios</li> <li>- Actas de entrega de obras a la comunidad y autoridades locales</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>  |  |

| 1 PRODUCTOS ESPERADOS  | INDICADORES DE PRODUCTO   | FUENTE DE DATOS                      | LÍNEA DE BASE |             | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS |          |       |   |  |
|--|---|--------------------------------------|---------------|-------------|--|----------|-------|---|--|
|  |   |                                      | Valor         | Año         | Año 2021   | Año 2022 | FINAL | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS  |  |
|  | <b>3.4</b> Número de personas que se benefician de la implementación de las iniciativas PDET pilar 8.   | Registro Sistema de M&S del proyecto | 1800          | 2019 - 2020 | 1500   | 1500     | 3000  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Monitoreo y Seguimiento</li> <li>- Registro de participantes</li> <li>Registro fotográfico</li> </ul>  |  |
| <p><b>Producto 4. (126302) - Actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo</b></p> <p>Las comunidades e instituciones se involucran directamente en la gestión y seguimiento de las iniciativas priorizadas (en articulación con el proyecto de reactivación económica en Riosucio y Carmen del Darién)</p> | <b>4.1</b> Número de espacios comunitarios en funcionamiento para el monitoreo comunitario, la gestión y seguimiento de las iniciativas PDET. | Registro Sistema de M&S del proyecto | 2             | 2019 - 2020 | 2  | -        | 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de asistencia y registro audiovisual</li> <li>- Dispersión de la información.</li> <li>- No diligenciamiento de los listados de asistencia.</li> <li>- Dificultades o restricciones para el acceso a las comunidades o grupos participantes.</li> </ul> |  |

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

| Actividad de Monitoreo  | Objetivo   | Frecuencia      | Medidas a Seguir  | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese)  |
|---|--|-----------------|---|-------------------------------|--|
| <b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b> | Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados  | Trimestralmente | La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.   | NA                            | Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades |
| <b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>                         | Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero. | Trimestralmente | La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas. | NA                            | Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades |
| <b>Aprendizaje</b>  | Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.  | Trimestralmente | El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.   | NA                            | Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades |

| Actividad de Monitoreo                                       | Objetivo  | Frecuencia               | Medidas a Seguir   | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese)  |
|--|---|--------------------------|--|-------------------------------|--|
| <b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>           | Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.   | Anual                    | La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto                                | NA                            |  |
| <b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b> | Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.   | Al menos una vez por año | La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.  | NA                            | Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades |
| <b>Informe del Proyecto</b>                                  | Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período. | Anual e informe final    |  | NA                            | Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades |
| <b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>  | El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las                                       | Anual                    | La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas. | NA                            | Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades |

| Actividad de Monitoreo | Objetivo   | Frecuencia | Medidas a Seguir | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|------------------------|--|------------|------------------|-------------------------------|-----------------------|
|                        | lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes. |            |                  |                               |                       |

### Plan de Evaluación<sup>2</sup>

| Título de la Evaluación | Asociados (si fuese un proyecto conjunto) | Producto Relacionado del Plan Estratégico | Efecto MANUD/CPD | Fecha de Realización Prevista | Principales Actores en la Evaluación  | Costo y Fuente de Financiamiento |
|-------------------------|---|---|------------------|-------------------------------|---|----------------------------------|
| Evaluación final        | UNICEF, ONU MUJERES                       | UNSDCF 1.2                                | CPD: 1.2         | Julio 2021                    | ART, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Gobernación de Chocó, Alcaldías Municipales de Riosucio y Carmen del Darién, Consejos Comunitarios, OSC Locales, entre otros | Oficina PNUD Colombia            |

**UNSCDF:** Outcome 1: Estabilización: paz con Legalidad.

**CPD 2020 - 2024:** Producto 1.2. Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género

<sup>2</sup> Se realizará conjuntamente con el proyecto de reactivación económica aprobado por el MPTF para Chocó.

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>34</sup>.

| PRODUCTOS ESPERADOS  | ACTIVIDADES PREVISTAS   | Presupuesto Previsto por Año |        |      |      | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO     |  |                 |
|--|---|------------------------------|--------|------|------|-------------|--------------------------|--|-----------------|
|  |   | 2021                         | 2022   | 2023 | 2024 |             | Fuente de Financiamiento | Descripción del Presupuesto  | Monto (sin GMS) |
| <b>Producto 1</b> (126299):<br>La institucionalidad territorial y local mejora sus capacidades para el desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media, así como la actualización y armonización de 4 planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios de Riosucio y Carmen del Darién en clave PDET con enfoque de género.           | <b>1.1. Actividad</b><br>Armonización, actualización e implementación de 4 planes de etnodesarrollo en línea con los instrumentos de planeación territorial, comunitaria y PDET | 47,609                       | 44,190 | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Costos de personal / Suministros / Equipos muebles / Servicios Contractuales / Viajes. | 91,799          |
|  | <b>Subtotal para el Producto 1</b>  |                              |        |      |      |             |                          |  | <b>91,799</b>   |
| <b>Producto 2</b> (126300):<br>Las organizaciones de mujeres rurales, jóvenes, comunidades e institucionalidad local priorizadas fortalecen sus capacidades técnicas, y funcionales para crear alianzas y formular estrategias para el co-diseño de iniciativas PDET (pilares 4 y 8), especialmente en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género favoreciendo el diálogo, la integración y confianza comunitaria. | <b>2.1 Actividad</b> Co-diseño de 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDET   | 28,014                       | 21,638 | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Costos de personal / Suministros / Viajes  | 49,652          |
|  | <b>2.2. Actividad</b><br>Desarrollo de estrategias de comunicación comunitaria articulado con la Red de Comunicadores PDET  | 6,579                        | 6,579  | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Transferencias y Grants  | 13,158          |
|  | <b>Subtotal para el Producto 2</b>  |                              |        |      |      |             |                          |  | <b>62,810</b>   |

<sup>3</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>4</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

| PRODUCTOS ESPERADOS   | ACTIVIDADES PREVISTAS  | Presupuesto Previsto por Año |         |      |      | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO     |  |                  |
|---|--|------------------------------|---------|------|------|-------------|--------------------------|--|------------------|
|   |  | 2021                         | 2022    | 2023 | 2024 |             | Fuente de Financiamiento | Descripción del Presupuesto  | Monto (sin GMS)  |
| <b>Producto 3</b> (126301):<br>Las comunidades e instituciones son coparticipes en la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en educación rural, reconciliación y convivencia, con énfasis en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género, en la política pública de educación media y equidad de género, mediante un proceso participativo sumando esfuerzos, sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones. | <b>3.1 Actividad</b><br>Realización de 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDET   | 108,271                      | 131,488 | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Costos de personal / Suministros / Equipos muebles / Viajes / Grants         | 239,759          |
|   | <b>3.2 Actividad</b> Diseño, construcción y/o mejoramiento de 8 obras de infraestructura comunitaria   | 152,610                      | 101,612 | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Costos de personal / Suministros / Servicios contractuales / Viajes / Grants | 254,222          |
|   | <b>3.3 Actividad</b> Diseño, mejoramiento y/o construcción de 2 sedes educativas con infraestructura integral (comedor estudiantil, baterías sanitarias y aula)  | 116,026                      | 100,487 | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Costos de personal / Suministros / Servicios contractuales / Viajes / Grants | 216,513          |
|   | <b>Subtotal para el Producto 3</b>   |                              |         |      |      |             |                          |  | <b>710,494</b>   |
| <b>Producto 4</b> (126302):<br>Actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo.<br><br>Las comunidades e instituciones se involucran directamente en la gestión y seguimiento de las iniciativas priorizadas (en articulación con el proyecto de reactivación económica en Riosucio y Carmen del Darién)   | <b>4.1 Actividad</b> Gestión, concertación comunitaria e institucional con plan operativo de indicadores, seguimiento, gestión de conocimiento y comunicaciones. | 41,893                       | 70,729  | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Costos de personal / Suministros / Servicios contractuales / Viajes.         | 112,622          |
|   | <b>4.2 Actividad</b><br>Evaluación final del proyecto.   | -                            | 30,903  | -    | -    | PNUD        | MPTF                     | Costos de personal / Servicios contractuales                                 | 50,903           |
|   | <b>Subtotal para el Producto 4</b>   |                              |         |      |      |             |                          |  | <b>163,525</b>   |
| <b>Costo de Apoyo (GMS) 7%</b>  |  | 36,470                       | 35,534  | -    | -    | PNUD        | MPTF                     |  | 72,004           |
| <b>TOTAL</b>  |  |                              |         |      |      |             |                          |  | <b>1,100,632</b> |

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

La coordinación programática estará a cargo del PNUD por su presencia territorial y su experiencia en desarrollo rural integral con enfoque de derechos en línea con el Acuerdo de Paz y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Teniendo como competencias principales:

- Coordinación de las actividades programáticas, informes narrativos y financieros del proyecto en su conjunto.
- Apoyar la realización de las alianzas en dirección del proyecto, supervisando los objetivos anuales, el desembolso de fondos y previsiones de manera oportuna, así como la coordinación y seguimiento de los resultados técnicos de todas las organizaciones participantes tanto del SNU como socios gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional y/o territorial.
- Facilitar la articulación entre objetivos del proyecto buscando sinergias, alianzas con otros actores de cooperación, gobierno y socios locales para incrementar impactos y optimizar y complementar recursos.
- Facilitar la articulación con el proyecto de Reactivación Económica para garantizar una articulación interna desde el PNUD como líderes de los dos proyectos, así como articulación que permita ajustar la alineación y armonización de las acciones en el marco del proyecto.
- Manejar la gestión cotidiana del proyecto.

El esquema de gestión del proyecto a nivel interagencial se realizará entre un equipo técnico, administrativo y operativo de la ART, del PNUD, UNICEF y ONU MUJERES a nivel nacional y territorial para la ejecución y seguimiento del proyecto. La articulación entre los equipos es clave para que se logre avanzar en las metas del proyecto. La implementación de las actividades se efectuará de acuerdo a la experticia técnica y territorial de las agencias involucradas en su ejecución en el marco de los PDET en tres áreas programáticas i) política pública territorial ii) fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y iii) educación rural, convivencia y reconciliación con el apoyo de socios locales y territoriales.

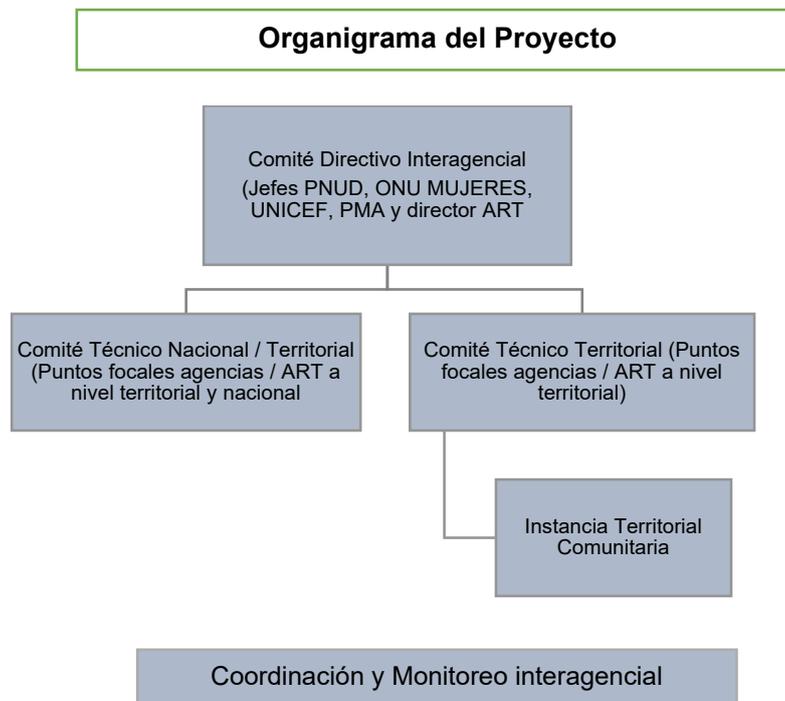
Igualmente, el proyecto cuenta con mecanismos de coordinación a nivel directivo (estratégico) como a nivel técnico nacional y territorial.

- **Comité Directivo**, estará conformado por el director de la ART, jefes de las agencias de PNUD, UNICEF, y ONU MUJERES o sus delegados en articulación con el Proyecto de Reactivación Económica y la participación del MPTF. Se propone que este comité se encuentre por lo menos cada 8 meses para orientar estratégicamente la ejecución del programa, y dar lineamientos político-estratégicos.
- **Comité Técnico Nacional y Territorial, se conformará este espacio** para lograr una óptima coherencia programática y coordinación interagencial del proyecto, estará a cargo de la efectiva articulación y ejecución del proyecto a nivel programático, técnico, financiero y realizará el seguimiento, asegurando la óptima coherencia programática entre los componentes y la transversalidad de los enfoques: territorial, de Protección y Acción sin Daño, enfoque de derecho y diferencial. Estará conformado por parte de los puntos focales de PNUD, ONU MUJERES, UNICEF, la coordinación interagencial y la ART nivel nacional y territorial. Se propone que se reúna bimensualmente. Podrá realizarse conjuntamente con el proyecto de Reactivación Económica cuando se considere pertinente.
- **Instancia de Gestión y Coordinación Comunitaria** Dentro de la gobernanza del proyecto se contará con un espacio de trabajo comunitario – Instancia de Gestión y Coordinación Comunitaria- donde las actividades de las diferentes agencias se insertan en el mismo plan de trabajo, que será revisado y ajustado periódicamente con la ART, autoridades locales, Consejos Comunitarios y Grupos Motor, para asegurar que no se repiten acciones o se dejan vacíos en la intervención, una apuesta en términos de integralidad, transparencia y rendición de cuentas.

Conforme a lo anterior, el liderazgo estratégico del proyecto va a estar en la ART tanto a nivel nacional como a nivel territorial en Chocó. A nivel nacional será la encargada de articular el proyecto con los otros actores del gobierno nacional, al mismo tiempo participará en los lineamientos metodológicos y técnicos para realizar cada una de las actividades del proyecto. A nivel territorial, la ART se encargará de hacer la articulación institucional, seguimiento a la ejecución del proyecto y apoyar en las actividades territoriales al equipo de profesionales del proyecto.

### Equipo de trabajo.

- Se establece un equipo de coordinación interagencial compuesto por: un(a) coordinador(a) de proyecto (coordinación general y secretaría técnica del proyecto) con apoyo de un profesional de monitoreo, un coordinador territorial y un equipo territorial por componente desde cada agencia.
- La relación de trabajo a nivel territorial con la ART para maximizar impacto y complementariedad con las intervenciones relacionadas al proceso PDET va a ser responsabilidad de la asesora PDET de la ART en Quibdó. En el nivel nacional la coordinadora del proyecto va a realizar la articulación con la ART para asegurar coherencia estratégica y alineación en la ejecución.
- El coordinador(a) Nacional asegura: 1) el cumplimiento de las directrices estratégicas del Comité Directivo; 2) asegura el diálogo con la ART para asegurar alineación del PC con el trabajo de la ART; 3) articula y armoniza los planes de trabajo por territorio y componentes para asegurar la integralidad; 4) prepara los informes de avance sustantivo y financiero; 5) orienta el monitoreo de los indicadores; 6) se encarga del diálogo interagencial para maximizar impacto. El coordinador nacional se apoya en un administrativo y un profesional de monitoreo. Además, estará apoyado por el equipo de ONU MUJERES, UNICEF y de la ART.
- A nivel territorial se contará con un equipo de profesionales por cada agencia responsables de: 1) coordinar los equipos para asegurar la integralidad; 2) asegurar la coherencia de la intervención entre los componentes; 3) rendición de cuentas en lo local tanto a las comunidades como a las autoridades locales en torno a los resultados y a la buena gestión financiera del proyecto conjunto; 4) interlocución con las instancias gubernamentales locales para las intervenciones propuestas en el marco del proyecto interagencial.



---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD como “Asociado en la Implementación” que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]<sup>5</sup> [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]<sup>6</sup> se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

---

<sup>5</sup> Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

<sup>6</sup> Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
- a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
  - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
  - c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
  - d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
  - e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
  - f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
  - g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

## TÉRMINOS DE REFERENCIA COMITÉS PROYECTO RECONCILIACIÓN Y EDUCACIÓN

|  |   |
|--|---|
| <b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>                             | <i>Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDET</i>  |
| <b>OBJETIVO GENERAL</b>                                | <i>Contribuir al proceso de estabilización mediante el desarrollo de condiciones habilitantes que permitan una efectiva implementación de iniciativas construidas participativamente por las comunidades en el marco de los PDET en tres áreas programáticas i) política pública territorial ii) fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y iii) educación rural, convivencia y reconciliación, que propicien el diálogo, la resolución de conflictos, la implementación de las políticas públicas de educación media y equidad de género, y la sinergia entre las comunidades y la institucionalidad.</i> |
| <b>Entidades y agencias implementadoras y asesoras</b> | <i>ART, ONU Mujeres, UNICEF y PNUD</i>  |
| <b>DURACION DEL PROYECTO</b>                           | <i>18 meses – Marzo 2021 a Septiembre de 2022</i>   |

### 1. Lógica de Intervención

El proyecto busca contribuir al proceso de estabilización mediante el desarrollo de condiciones habilitantes que permitan una efectiva implementación de iniciativas construidas participativamente por las comunidades en el marco de los PDET en tres áreas programáticas i) política pública territorial ii) fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y iii) educación rural, convivencia y reconciliación, que propicien el diálogo, la resolución de conflictos, la implementación de las políticas públicas de educación media y equidad de género, y la sinergia entre las comunidades y la institucionalidad.

Dado que el proyecto se basa en intervenciones anteriores como el "Programa Conjunto Construcción de Confianza y Paz Territorial en clave PDET", "Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET" y el Proyecto CERF 2019: "Mecanismos de protección comunitaria para lideresas y defensoras de derechos humanos, en los departamentos de Nariño y Chocó" - ONU Mujeres, estas intervenciones han

generado buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con oportunidades y retos para proyectos en estos municipios, como:

- ✓ Contemplar en las Hojas de Ruta los instrumentos de planeación contruidos por las comunidades
- ✓ Establecer canales de comunicación con las comunidades, que garanticen los espacios de diálogo y la difusión de información acerca de los PDET
- ✓ Acompañar a las comunidades en los territorios para mantener y fortalecer la confianza generada producto de las estrategias en clave PDET
- ✓ Garantizar la participación de las comunidades y los diferentes actores locales de "abajo hacia arriba" es un principio vital para la implementación y sostenibilidad de los PDET
- ✓ Generación de capacidades locales a nivel institucional y comunitario
- ✓ Identificar los pilares PDET como un conjunto articulado de iniciativas que contribuyen a la generación de confianza y paz territorial
- ✓ Adoptar medidas que permitan mitigar el riesgo asociado a la falta de seguridad en las comunidades aledañas y los ETCR

Por esta razón, el proyecto ha diseñado una intervención que busca de manera articulada: i) consolidar y maximizar el impacto de las acciones ya iniciadas en la construcción e implementación de los PDET a partir de un enfoque comunitario ii) la innovación y sostenibilidad a través del apalancamiento de iniciativas PDET formuladas especialmente, por las mujeres y los jóvenes y iii) un enfoque integral que garantiza la coherencia estratégica, programática y de enfoques en implementación de iniciativas PDET en educación rural, reconciliación y adopción de políticas públicas.

Esta intervención, busca generar resultados a partir de una serie de actividades estratégicas relacionadas con cada uno de los tres ejes de enfoque:

1. *Acompañamiento a las políticas públicas a nivel territorial.*

- a. armonización, actualización e implementación de 4 planes de etnodesarrollo y la incorporación del enfoque de género, iniciativas PDET;
- b. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo regional de la ART para la transversalización del enfoque de género;
- c. Herramientas metodológicas para el seguimiento a indicadores de eficiencia de educación y fortalecimiento a la implementación de la política de educación media desde el enfoque de trayectorias educativas completas

2. *Fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales.*

- a. Co-diseñar 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDET a través de concursos para seleccionar las iniciativas enfocadas en temáticas de las 36 iniciativas PDET pre identificadas por el proyecto de los pilares 4 y 8, que luego serán ejecutadas por las organizaciones comunitarias.
- b. Implementación de la Ley 1257 de 2008 y estrategias de atención integral a las mujeres.
- c. Estrategias de sostenibilidad económica y dotación para dos Espacios Seguros para Mujeres
- d. Desarrollar estrategias que integran la escuela y la comunidad en la implementación de Proyectos Educativos Comunitarios (PEC).

e. Estrategia de comunicación comunitaria articulado con la Red de Comunicadores PDET.

*3. Implementación de iniciativas PDET en educación rural, reconciliación y adopción de políticas públicas:*

- a. Realización de las 30 iniciativas integradoras co-diseñadas con la comunidad, que han sido seleccionadas a través del concurso.
- b. Diseñar, construir y/o mejorar 8 obras de infraestructura comunitaria del pilar 8 PDET como espacios de encuentros
- c. Diseñar y mejorar 2 sedes educativas con infraestructura integral del pilar 4 PDET; las anteriores acciones se realizarán a través de organizaciones de territoriales a través de grants.
- d. Adoptar e implementar de manera participativa las Políticas Públicas de Equidad de Género municipales
- e. Desarrollar un piloto de la estrategia Universidad al campo.

*4. Actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo:* a. Espacio de gestión, concertación comunitaria e institucional de las iniciativas del proyecto, una apuesta en términos de transparencia y rendición de cuentas, que garantiza una coherencia estratégica, programática y una articulación territorial entre autoridades locales y comunitarias.

Existe trabajo coordinado entre los 4 resultados para asegurar que el abordaje con las instituciones y comunidades sea consistente y que las distintas intervenciones se apoyen entre sí. El enfoque participativo garantizará que las mujeres y los jóvenes lideren la implementación de iniciativas, fortaleciendo y dejando en ellas/os herramientas y capacidades de liderazgo, gestión, técnicas, administrativas y financieras. Esto, para el diseño de proyectos enmarcados en iniciativas PDET (pilares 4 y 8) que combinen sus prácticas ancestrales con propuestas innovadoras orientadas a la implementación de iniciativas PDET, y a favor de la igualdad de género. Igualmente, la mejora de la educación media bajo modelos innovadores, como Universidad al Campo a través de sus trayectorias educativas.

## **2. Disposiciones para la gestión, la gobernanza del proyecto a nivel nacional y territorial.**

- El liderazgo estratégico del va a estar en ART tanto a nivel nacional como a nivel territorial en cada uno de los dos territorios de operación.
- La coordinación del proyecto va a ser ejercida por el PNUD como tanto a nivel técnico como financiero, para asegurar que exista coherencia a nivel de políticas y estrategias inter agenciales.
- El monitoreo del proyecto se realizará conjuntamente con el proyecto de Reactivación económica.
- La implementación de las actividades se efectuará de acuerdo a la experticia técnica y territorial de las agencias y organizaciones involucradas en su ejecución relacionadas con: i) política pública territorial ii) fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y iii) educación rural, convivencia y reconciliación, que propicien el diálogo, la resolución de conflictos, la implementación de las políticas públicas de educación media, equidad de género, y la sinergia entre las comunidades y la institucionalidad.

### 3. Gobernanza del Proyecto.

A continuación, se describen los diferentes Comités propuestos del proyecto de Reconciliación y Educación, articulado con el proyecto de Reactivación Económica.

- Comité Directivo Interagencial
- Comité Técnico Interagencial Nacional / Territorial
- Comité Técnico Territorial
- Instancia de Gestión y Coordinación Comunitaria

**A. Comité de Directivo Interagencial.** Estará conformado por directivos de la ART, directivos de las Agencias que son parte de los proyectos inter agenciales para Chocó, PNUD, UNICEF, PMA y ONU MUJERES (proyectos de Reactivación Económica y el de Reconciliación y Educación). Se propone que este comité se encuentre por lo menos cada 8 meses para orientar estratégicamente la ejecución del programa, y dar lineamientos político-estratégicos.

#### Funciones del Comité Directivo Interagencial

- Mantener el diálogo estratégico con actores públicos y privados multinivel para asegurar el cumplimiento de los objetivos y resultados de la intervención.
- Liderar la toma de decisiones frente a cambios sustanciales en la implementación de la intervención teniendo como insumo el Concepto del Comité Técnico Nacional.
- Dar lineamientos político-estratégicos para la buena implementación del proyecto y el buen funcionamiento de los diferentes mecanismos de gobernanza del proyecto.
- Fortalecer la relación con los donantes del MPTF con el propósito de evidenciar los cambios e impactos que ha tenido la intervención en las comunidades focales.
- Acompañar visita de donantes y reuniones estratégicas de alto nivel.
- Definir el contenido de los mensajes estratégicos para efectos de representación de los dos proyectos en espacios nacionales e internacionales, así como la vocería frente a la situación sociopolítica de los territorios priorizados para la intervención.
- Participar en eventos estratégicos donde se presenten alcances e impactos del Programa Conjunto en los territorios.

NOTA: La Secretaría Técnica estará en cabeza de la ART, el PNUD como líder del proyecto.

**B. Comité Técnico Interagencial – Nacional / Territorial** Estará conformado por los puntos focales de las agencias para el proyecto a nivel nacional y territorial, el personal técnico contratado de PNUD, UNICEF, ONU MUJERES y la ART a nivel nacional y territorial.

Se reunirá de manera bimensual. Este será el órgano responsable de la efectiva articulación y ejecución del proyecto a nivel programático, técnico, financiero y realizará el seguimiento, asegurando la óptima coherencia programática entre los componentes y la transversalidad de los enfoques: *territorial, de Protección y Acción sin Daño, enfoque de derecho y diferencial.*

La coordinación interagencial del proyecto se encargará de diseñar la agenda, recogiendo las necesidades e inquietudes de cada agencia y enviará el acta de las reuniones. Los

representantes deberán enviar las sugerencias temáticas para la agenda 5 días antes de la reunión.

### **Funciones del Comité Técnico Interagencial – Nacional / Territorial**

- Elaborar y supervisar el Plan Operativo Anual en donde se definan las actividades, metas, indicadores, metodologías, responsables y tiempos para la implementación.
- Definición de TDR y contratación de los equipos a nivel nacional y territorial desde las agencias. (Personal técnico y operativo definido para la operación por parte de las Agencias)
- Realizar seguimiento a la implementación del proyecto conforme a lo establecido en sus objetivos, cronograma, resultados e indicadores, y proveer insumos para la estrategia de monitoreo y evaluación del proyecto. Lo anterior, será contrastado con la ejecución presupuestal y los reportes mensuales elaborados por la coordinación interagencial del proyecto.
- Dar seguimiento a la Estrategia de protección, seguridad y Acción sin daño del proyecto.
- Participar en reuniones de la articulación y coordinación con el proyecto de reactivación económica, con otros proyectos y procesos en curso, de manera que se cuente con un ambiente social e institucional de interacción continua.
- Intercambiar y consolidar información relevante para el proyecto que facilite la comprensión del contexto institucional y sociopolítico del territorio (análisis de realidad), seguridad y efectos en las dinámicas de relacionamiento de las comunidades participantes del proyecto en base a los elementos aportados por el equipo nacional y el equipo en terreno.
- Definir los lineamientos para la ejecución de los componentes reconociendo las necesidades y particularidades del territorio y de la población focalizada y las prioridades institucionales.
- Definir los lineamientos del Plan de Monitoreo Conjunto compuesto por cuatro fases: 1. Contribución a los indicadores de MPTF; 2. Contribución a la caracterización, seguimiento y Monitoreo Comunitario y otras herramientas técnicas de diagnóstico; 3. Contribución a indicadores propuesto al Plan Marco de Implementación. 4. Evaluación.
- Contribuir en la adecuada comunicación entre los actores sociales e institucionales para la puesta en marcha de las acciones del proyecto.
- Identificar vacíos de coordinación que pueden afectar la adecuada marcha del proyecto y proponer alternativas que faciliten el establecimiento de nuevos acuerdos.
- Realizar reuniones con de seguimiento con donantes, preparar y acompañar visitas de seguimiento a territorio para evaluar el nivel de comprensión y apropiación de la lógica de intervención, y cómo esto se ve reflejado en los avances y logros del proyecto.
- Garantizar procesos de inducción y capacitación para los integrantes de los equipos nacionales y territoriales.
- Reportar avances, dificultades y retos al Comité Directivo.

NOTA: La Secretaria Técnica será ejercida por la coordinación del proyecto. Se reunirá de manera bimensual y será la responsable del seguimiento de los acuerdos establecidos.

**C. Comité Técnico Territorial Interagencial:** Se creará un espacio de seguimiento y acompañamiento al proyecto con las agencias que tienen presencia territorial PNUD, PMA, UNICEF y ONU MUJERES y ART Territorial. Estos se reunirán bimensualmente para dar retroalimentación al mismo y comunicar al Comité Técnico Interagencial los avances, las dificultades, riesgos y retos que se van enfrentando. Asimismo, este espacio dará información permanente a las agencias, demás ejecutores y actores del proyecto sobre los avances de acuerdo con lo reportado por cada agencia.

Adicionalmente, se harán invitaciones ad-hoc según la agenda y algunos invitados de la institucionalidad regional, local y comunitaria cuando sea necesario, posible o delegados de los socios implementadores. La convocatoria la realizará la coordinación interagencial del proyecto a nivel territorial con el apoyo de las agencias líderes en cada territorio.

#### Funciones del Comité Técnico Territorial

- Realizar seguimiento a la implementación del proyecto en cada uno de los municipios y consejos comunitarios y los aledaños donde se hacen las intervenciones.
- Promover la coordinación de las operaciones con otras Agencias del SNU y organizaciones implementadoras en el territorio y contribuir a la articulación del Programa con otros procesos en curso que estén gestando y realizando en el territorio.
- Reportar al Comité Técnico Interagencial todo lo referido en cuanto a propuestas de cambios en lo programático y operacional del proyecto y brindar información que faciliten la comprensión del contexto sociopolítico del territorio, seguridad y efectos en las dinámicas de relacionamiento de las comunidades participantes.
- Contribuir en la adecuada comunicación entre los actores sociales e institucionales para la puesta en marcha de las acciones del proyecto y aportar a la estrategia de monitoreo y de gestión de conocimiento del proyecto.
- Identificar barreras internas o externas que afecten la ejecución del proyecto y apoyar la puesta en marcha de mecanismos de resolución pacífica de conflictos que faciliten la superación de estos y el logro de resultados, teniendo en cuenta los principios del enfoque de Acción sin daño.
- Promover la apropiación institucional y comunitaria de las actividades y resultados del proyecto y promover estrategias de fortalecimiento de capacidades para el personal.
- Apoyar la organización de misiones de donantes, jefes de las agencias y del gobierno nacional, así como acompañar las mismas. Igualmente, acompañar las misiones de seguimiento del proyecto.

NOTA: La coordinación territorial ejercerá la función de secretaria técnica y se encargará de diseñar la agenda y en compañía de las otras agencias levantar las actas de las reuniones. Asimismo, tendrá comunicación permanente con el Comité Técnico Interagencial a través del jefe interagencial nacional del proyecto y dará seguimiento a los acuerdos establecidos.

**D. Instancia de gestión y coordinación comunitaria,** será la instancia dónde se concertará la operación de los dos proyectos de Reactivación Económica y el de Reconciliación y Educación en el territorio con las organizaciones y diferentes consejos comunitarios, para que se genere apropiación y liderazgo territorial de los dos proyectos en cada una de sus componentes, y sus fases; la priorización participativa, gestión e implementación, evaluación

y generación de aprendizajes colectivos. Los integrantes de las instancias de coordinación serán representantes de los diferentes procesos territoriales por lo que ejercerán un papel de réplica de lo aprendido y de difusión de las decisiones que se tomen entre los integrantes de sus procesos organizativos respectivos.

Participantes: En estos espacios participaran los grupos motores PDET, consejos comunitarios ú otras formas organizativas con representatividad y legitimidad a nivel comunitario y territorial. Para ello, se fortalecerán los grupos motores ú otras instancias de coordinación comunitaria como instancias muy representativas en cada uno de los municipios (Consejos Comunitarios) dónde se realizan las intervenciones. Igualmente, la instancia de gestión y coordinación comunitaria tendrá representación de delegados de mujeres, jóvenes, población excombatiente, ART Territorial, el equipo territorial de los dos proyectos, delegado de la autoridad municipal como invitado externo.

Adicionalmente, se harán invitaciones ad-hoc según la agenda de las reuniones sugiriendo involucrar a otras Agencias del SNU y organizaciones del ELC que tengan presencia en las zonas de intervención, otras entidades del Estado relevantes.

Las fechas de las reuniones de la instancia de gestión y coordinación comunitaria serán por lo menos mensuales en cada uno de los concejos comunitarios y/o municipal.

### **Funciones de la Instancia de Gestión y Coordinación Comunitaria**

- Realizar ejercicios de diagnóstico, priorización participativa, gestión e implementación participativa y asignar responsabilidades y delegaciones temáticas o poblacionales.
- Asegurar la participación cualificada de los integrantes de la instancia de coordinación comunitaria y promover la concertación de las decisiones por consenso.
- Promover ejercicios de réplica y difusión de la información entre los integrantes de los diferentes procesos que representan y asegurar procesos de convocatoria.
- Asegurar mecanismos de resolución pacífica de conflictos para los momentos de disenso o conflicto y promover la democratización en la toma de decisiones, así como la corresponsabilidad.
- Comunicar al Comité técnico territorial sobre la situación de contexto, de seguridad y de evolución en la ejecución del proyecto y cambios en la percepción que permitan alertar y prever sobre situaciones de riesgo y establecer medidas oportunas de mitigación.
- Apoyar en la recolección de información y promover la estrategia de monitoreo comunitario asegurando seguimiento a metas y recogiendo cambios en la percepción comunitaria y procesos relacionales.
- Hacer procesos de gestión e incidencia con instituciones de gobierno territorial y de Estado u otras agencias del SNU y organizaciones.
- Contribuir en la adecuada comunicación entre los actores sociales e institucionales para la puesta en marcha de las acciones del proyecto y la visibilización de otras prioridades.
- Asegurar la participación continuada en el Comité durante la ejecución del proyecto y promover el fortalecimiento de capacidades del Comité Comunitario para su óptima interlocución y capacidad de incidencia, gestión y veeduría.
- Acompañar el desarrollo de algunas actividades conforme sea necesario y dar visibilidad al trabajo colectivo y a los avances del proyecto.

- Participar en las visitas de monitoreo y seguimiento del proyecto y otras vistas externas.

NOTA: La Secretaria Técnica será ejercida por la coordinación del proyecto territorial con el apoyo de los facilitadores comunitarios, quienes realizarán la convocatoria. Se reunirá de manera mensual y serán los responsables del seguimiento de los acuerdos establecidos.

## ORGANIGRAMA GOBERNANZA PROYECTO RECONCILIACIÓN Y EDUCACIÓN



### Equipo de coordinación interagencial del proyecto de Reconciliación y Educación.

El personal contratado para la coordinación del proyecto de Reconciliación y Educación estará compuesto:

- Jefe de proyecto a nivel interagencial
- Profesional responsable de M&E nacional,
- Coordinador territorial a nivel interagencial del proyecto
- Un técnico administrativo
- Un técnico financiero

#### Equipo componentes PNUD

1. Consultor Planes de Etnodesarrollo/ Institucionalidad territorial
2. Profesionales fortalecimiento organizacional – comunitario (obras – iniciativas Pdet)
3. 2. UNV locales.
4. Equipo supervisión de obras. Ic

#### Equipo de trabajo.

- Se establece un equipo de coordinación interagencial compuesto por: un(a) coordinador(a) de proyecto (coordinación general y secretaría técnica del proyecto) con apoyo de un profesional en monitoreo y seguimiento, un coordinador territorial y un asistente administrativo y financiero)

- El coordinador a nivel interagencial asegura: 1) el cumplimiento de las directrices estratégicas del Comité Directivo; 2) asegura el diálogo con la ART para asegurar alineación del proyecto con el trabajo de la ART; 2) articula y armoniza los planes de trabajo por territorio y componentes para asegurar la integralidad; 3) prepara los informes de avance sustantivo y financiero; 4) orienta el monitoreo de los indicadores; 5) se encarga del diálogo inter-agencial para maximizar impacto. El Coordinador Nacional se apoya en un Oficial Administrativo y un Oficial de Manejo de Información-Comunicaciones. Además, estará apoyado por el equipo de ONU MUJERES, UNICEF y de la ART a nivel de Bogotá.
- La relación de trabajo a nivel territorial con la ART para maximizar impacto y complementariedad con las intervenciones relacionadas al proceso PDET va a ser responsabilidad de la asesora PDET de la ART en Quibdó. En el nivel nacional el coordinador(a) del proyecto realizará la articulación con la ART para asegurar coherencia estratégica y alineación en la ejecución.
- A nivel territorial se contará con un equipo de profesionales por cada agencia responsables de: 1) coordinar los equipos para asegurar la integralidad; 2) asegurar la coherencia de la intervención entre los componentes; 3) rendición de cuentas en lo local tanto a las comunidades como a las autoridades locales en torno a los resultados y a la buena gestión financiera del proyecto conjunto; 4) interlocución con las instancias gubernamentales locales para las intervenciones propuestas en el marco del proyecto interagencial.

## Anexo 3. Análisis de Riesgo

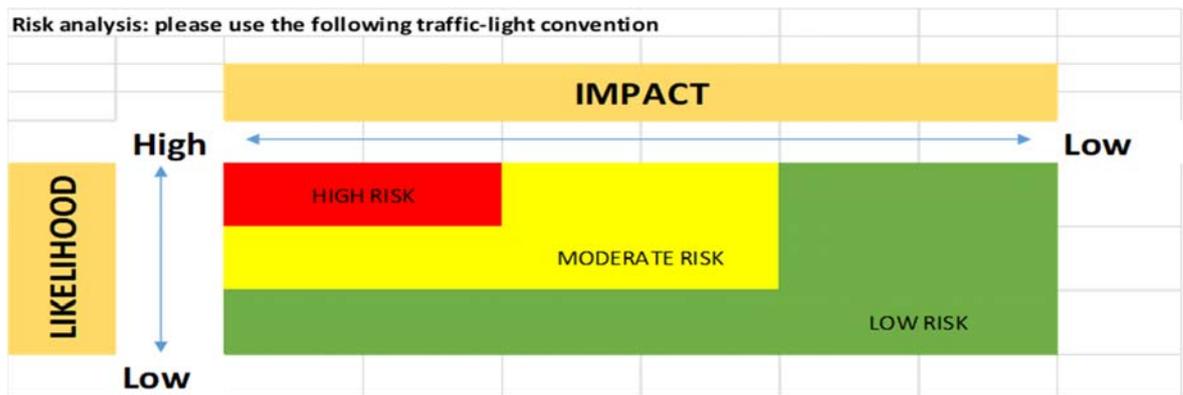
| Riesgo  | Asociado al resultado # | Clasificación |              |              | ¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?  |
|---|-------------------------|---------------|--------------|--------------|--|
|   |                         | Impacto       | Probabilidad | Grado riesgo |  |
| 1. El cumplimiento del cronograma de actividades relacionados con la emergencia por COVID 19. | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Prever en el alcance de actividades uso de medios virtuales para desarrollar acciones del proyecto, especialmente las relacionadas con educación.</p> <p>b. Se realizarán comités de seguimiento al cumplimiento de las actividades para analizar avance e identificar soluciones a tiempo.</p> <p>c. Generación de protocolos de bioseguridad en el marco de la normativa establecida por el Gobierno Nacional en línea de los criterios establecidos por la OMS.</p> <p>d. Definición de estrategias de implementación de forma remota, vinculación de personal territorial, manejo de herramientas según la disponibilidad del territorio.</p>  |
| 2. Presencia de Grupos Armados Ilegales   | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Comunicación constante y articulación con comunidades y entidades territoriales, la ART, Uso de Sistema de Alertas para tomar medidas frente a las alertas y valorar el cumplimiento de resultados y actividades del proyecto.</p> <p>b. Realizar monitoreo de los territorios de intervención en coordinación con UDSS, activando protocolos de Seguridad.</p> <p>c. Acceso. Las organizaciones ejecutoras están dotadas de capacidades logísticas y/o las refuerzan; y adoptan sistemas de seguridad oportunos, en sus procesos, comportamiento, visibilidad, tiempos etc.</p> <p>d. Mecanismos comunitarios, generación de confianza. Las organizaciones ejecutoras respetan los mecanismos comunitarios, adoptan sistemas de rendición de cuentas, como medida de mayor relación de confianza.</p> |

| Riesgo  | Asociado al resultado # | Clasificación |              |              | ¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?  |
|---|-------------------------|---------------|--------------|--------------|--|
|   |                         | Impacto       | Probabilidad | Grado riesgo |  |
| 3. Condiciones climáticas adversas (inundaciones lentas, sequías, incendios forestales, vendavales)     | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Generación de plan de trabajo bajo calendario IDEAM, con comunidades, entidades de gobierno y otros actores para la implementación de acciones como infraestructura comunitaria, actividades culturales y deportivas, entre otras.</p> <p>b. Socialización del escenario de riesgo en las comunidades y los efectos que estos pueden ocasionar en la vida de ellos.</p> <p>c. construcción de reservorios de agua para abastecer las comunidades en las infraestructuras comunitarias como parte de prácticas y alternativas en condiciones climáticas adversas.</p> <p>d. Aseguramiento de los bienes y personal del proyecto.</p> <p>e. Se incluyen tiempos adicionales en la planificación para absorber imprevistos.</p> |
| 4. Falta de voluntad política, de las entidades territoriales y organizaciones para apoyar el proyecto. | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Acciones conjuntas con las comunidades y con la institucionalidad pública, para desarrollar capacidades, exigibilidad, y construir gobernanza territorial.</p> <p>b. Operación un comité de impulso de alto que permitan hacer visibles resultados y avances; y vincular actores relevantes de cada nivel territorial para empoderarlos en el proceso.</p>   |
| 5. Violencia basada en género   | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Aumento de la violencia basada en género por nuevas capacidades de mujeres vinculadas al proyecto, además de mayor previsibilidad de ubicaciones de mujeres y niñas (especialmente de lideresas y defensoras de derechos humanos, ante la cuarentena). Esto, unido al aumento de casos de violencia de género (y violencia intrafamiliar) durante la pandemia.</p> <p>Para ello, se realizarán acciones de prevención de VBG, facilitar espacios de sensibilización y pedagogía en temas de VBG en las casas de Espacios Seguros.</p>  |

| Riesgo  | Asociado al resultado # | Clasificación |              |              | ¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?  |
|---|-------------------------|---------------|--------------|--------------|--|
|   |                         | Impacto       | Probabilidad | Grado riesgo |  |
| 6. Inconformidad de comunidades no priorizadas en el marco del proyecto   | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Socialización de los criterios de selección, focalización y comunicación permanente con los diferentes actores del territorio.</p> <p>b. Rendición comunitaria de cuentas, con el fin de generar confianza en las comunidades</p>  |
| 7. La falta de articulación de las agencias del SNU involucradas en el proyecto dificulta el desarrollo de actividades y genera confusión en los beneficiarios.                           | Todos los resultados    |               |              |              | Provisión de mecanismos e instancias de coordinación y seguimiento técnico a nivel nacional y territorial que permitan ajustar la alineación y armonización de las acciones en el marco del proyecto.  |
| 8. Bajo nivel de aceptación y apropiación de las acciones a implementar en el marco del proyecto en lo local, podría dificultar su implementación, especialmente en las zonas priorizadas | Todos los resultados    |               |              |              | Diálogo permanente interinstitucional y trámite eficiente de soluciones en los escenarios de coordinación. Participación de las comunidades e instituciones locales en la toma de decisiones y en la implementación de acciones del proyecto   |
| 9. Resistencia por parte de las organizaciones para la implementación de las acciones de mejora administrativa, financiera y comercial  | 1.2 y 1.3               |               |              |              | a. Selección de las organizaciones y comunidades, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos, y promoviendo la participación y el fortalecimiento de capacidades.   |
| 10. La inadecuada gestión de las SBV por parte de la organización y el incumplimiento en los objetivos de desempeño   | 1.2 y 1.3               |               |              |              | a. Contar con acompañamiento técnico permanente que asesore a la organización en la implementación de los acuerdos. Además, realizar rendición de cuentas, reuniones periódicas de seguimiento y control.  |
| 11. Encontrar aliados estratégicos para los emprendimientos, especialmente de las mujeres y jóvenes, en el marco del proyecto   | 1.3                     |               |              |              | a. Implementar herramientas para la gestión de aliados estratégicos con acompañamiento técnico en los proyectos de generación de ingresos que se apoyen especialmente a organizaciones de mujeres, jóvenes a nivel rural en lógica de reconciliación, que permita la promoción de nuevos liderazgos, la prevención de violencias basada en género, y la construcción de paz territorial. |

| Riesgo                                 | Asociado al resultado # | Clasificación |              |              | ¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?  |
|--|-------------------------|---------------|--------------|--------------|--|
|  |                         | Impacto       | Probabilidad | Grado riesgo |  |
| 12. Accidentes vehiculares y fluviales | Todos los resultados    |               |              |              | a. Señalización de los lugares de alta accidentabilidad y la exigibilidad de los mecanismos de protección personal cuando se movilicen por estos medios de transporte. |

Use los colores de la siguiente tabla para clasificar los riesgos.



## Social and Environmental Screening Template (2021 SESP Template, Version 1)

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document at the design stage. Note: this template will be converted into an online tool. The online version will guide users through the process and will embed relevant guidance.

### Project Information

| <b>Project Information</b>                       |   |
|--|---|
| 1. Project Title                                 | Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDET |
| 2. Project Number (i.e. Atlas project ID, PIMS+) | 134798  |
| 3. Location (Global/Region/Country)              | Carmen del Darién y Riosucio, Chocó Colombia  |
| 4. Project stage (Design or Implementation)      | Diseño  |
| 5. Date  | 07/ 04/ 20  |

### Part A. Integrating Programming Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

**QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Programming Principles in Order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?**

*Briefly describe in the space below how the project mainstreams the human rights-based approach*

Teniendo en cuenta la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el proyecto se alinea con el objetivo número 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Uno de los mayores retos en un escenario de estabilización es fortalecer las capacidades requeridas para cumplir con la Agenda 2030, avanzando hacia la construcción participativa de una sociedad pacífica, con perspectiva territorial, de sostenibilidad ambiental, de equidad de género y respeto por los derechos fundamentales. Justamente, el proyecto resulta crucial en la materialización de sociedades pacíficas que tengan como base el diálogo, fortalecimiento de sus instituciones locales y la participación ciudadana. Este proyecto se basa y complementa el trabajo existente del PNUD en construcción de paz y proporciona un apoyo estratégico del ODS 16 y en la articulación para la materialización de la paz a nivel territorial. Se espera fortalecer, por un lado, la capacidad de las entidades y partes garantes de derechos, para cumplir con sus obligaciones; y por otro lado, apoyar a las comunidades como titulares de derechos a participar como gestores de proyectos, promotores de la implementación y veedores de los PDET, se contempla la no discriminación. Igualmente, el proyecto reconoce y respeta la diversidad étnica, la identidad cultural. La definición de las acciones a desarrollar, alistamiento, ejecución, monitoreo, seguimiento y sostenibilidad, serán producto del diálogo con las autoridades étnico-territoriales (Consejos Comunitarios) por ser estas actores determinantes de las actuaciones que se realizan en el territorio; participarán de manera activa en los espacios de gobernanza local para el proyecto. Así se busca promover el fortalecimiento de las capacidades y la promoción de nuevos liderazgos al interior de estos.

Se contempla el diseño y puesta en marcha de acciones de empoderamiento que equiparen las oportunidades para niños, niñas, jóvenes a partir del desarrollo de habilidades para la vida y socioemocionales, en donde ellos asuman el liderazgo de iniciativas al interior de las escuelas; acceso a información y orientación socio- ocupacional libre de estereotipos de género. También se espera el involucramiento desde el alistamiento de todos los actores (institucionales, sociedad civil y agencias del SNU), así como la implementación de iniciativas PDET y veeduría comunitaria. De esta manera, la comunidad beneficiaria tendrá acceso permanente, oportuno y transparente a la información del proyecto.

Finalmente, se trabajarán con las organizaciones en fortalecer su capacidad de derechos, incidencia y liderazgo en iniciativas PDET, especialmente con mujeres y jóvenes. Se busca la promoción de las iniciativas PDET del pilar de reconciliación enfocadas al fortalecimiento de las mesas de participación de víctimas del conflicto armado respetando la diversidad y la realidad pluricultural de las víctimas, como un actor fundamental en la integración local, la generación de confianza y construcción de paz.

***Briefly describe in the space below how the project is likely to improve gender equality and women's empowerment***

El proyecto apunta específicamente a contribuir a la igualdad entre los géneros y a empoderar a las mujeres de Riosucio y Carmen del Darién. Por esta razón, la intervención parte de la participación de las mujeres y sus organizaciones, por lo cual permitirá fortalecer el rol de liderazgo e incidencia (personal y comunitaria) que tienen las mujeres de Riosucio y Carmen del Darién; cualificar su participación en materia de construcción de paz e implementación de políticas públicas locales (como la política pública de equidad de género). El apoyo en la provisión remota de servicios en casos de violencia basada en género apunta precisamente a garantizar su derecho a una vida digna y libre de violencias, atender cualquier forma de discriminación por motivos de género y promover su autonomía. Este es un pilar fundamental para la construcción de paz y el desarrollo sostenible en Chocó. Se realizarán iniciativas del pilar 8 de los PDET que contribuyan a la reconciliación, convivencia y construcción de paz territorial a través de grants con organizaciones sociales y comunitarias con énfasis en las iniciativas de mujer rural y género. El objetivo de esta acción es focalizar y promover el apoyo directo a iniciativas propuestas en el PDET a través de acuerdos de subsidio con las organizaciones de mujeres presentes en estos municipios, generando capacidades en organizaciones de mujeres rurales y de jóvenes, nuevos liderazgos, prevención de VBG, espacios de encuentro, reconciliación y construcción de paz

***Briefly describe in the space below how the project mainstreams sustainability and resilience***

El proyecto adelantará las medidas pertinentes de participación, diálogo, concertación y seguimiento de las intervenciones como una forma preventiva con las comunidades, institucionalidad local, el equipo de trabajo con el fin de generar la articulación, prevención, concientización y adaptación a las realidades territoriales, evitando impactos ambientales negativos, generando la apropiación, confianza, sostenibilidad y transformaciones sociales en el territorio.

***Briefly describe in the space below how the project strengthens accountability to stakeholders***

Se contará con un espacio comunitario donde participaran los grupos motores PDET, consejos comunitarios u otras formas organizativas con representatividad y legitimidad a nivel comunitario y territorial como espacio de gestión, seguimiento y coordinación comunitarios del proyecto y de sus PDET. Se tendrá representación de delegados de mujeres, jóvenes, población excombatiente, ART Territorial, el equipo territorial de los dos proyectos, delegado de la autoridad municipal como invitado externo.

## Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

| <b>QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks?</b><br><i>Note: Complete SESP Attachment 1 before responding to Question 2.</i>   |  | <b>QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks?</b><br><i>Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 5</i> |                            | <b>QUESTION 6: Describe the assessment and management measures for each risk rated Moderate, Substantial or High</b>   |
|---|--|--|----------------------------|--|
| <b>Risk Description</b><br><i>(broken down by event, cause, impact)</i>   | <b>Impact and Likelihood</b><br><i>(1-5)</i> | <b>Significance</b><br><i>(Low, Moderate, Substantial, High)</i>   | <b>Comments (optional)</b> | <b>Description of assessment and management measures for risks rated as Moderate, Substantial or High</b>  |
| <b>Risk 1:</b> El proyecto puede traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados. | I = 3<br>L = 2                               | Bajo   |                            | El proyecto busca reducir los impactos adversos relativos al disfrute de los derechos de las comunidades. Durante todo el proyecto la acción sin daño y la participación de los derechos de poblaciones vulnerables será un mandato del proyecto.  |
| <b>Risk 2:</b> Los garantes de derechos, como las instancias de las alcaldías locales, secretarías de la Gobernación de Chocó podrían no tener la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto                    | I = 4<br>L = 2                               | Moderado   |                            | El proyecto busca realizar el fortalecimiento de capacidades en articulación con la ART para que los garantes de derechos tengan la capacidad para cumplir con su mandato y mayor presencia territorial.   |
| <b>Risk 3:</b> Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan   | I = 3<br>L = 1                               | Bajo   |                            | El proyecto busca integrar e incluir el mayor número de actores territoriales claves, especialmente a mujeres, jóvenes, víctimas, consejos comunitarios, integrantes de comunidades indígenas como los Senu, Wounaan, organizaciones de sociedad civil, instituciones educativas, gobernación de Chocó y administraciones locales, entre otras, a lo largo del proyecto, con el fin de garantizar la mayor participación territorial y la no discriminación. |
| <b>Risk 4:</b> El proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, acceso a oportunidades y beneficios  | I = 4<br>L = 1                               | Bajo   |                            | El proyecto busca acompañar el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones, nuevos liderazgos, capacidades de empoderamiento económico de mujeres vinculadas al proyecto.  |

|   |                                     |  |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
|---|-------------------------------------|--|--|--|------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|--------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|--|-------------------------|--------------------------|--|
| <p><b>Risk 5:</b> Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)</p>   | <p>I =3<br/>L=1</p>                 | <p>Baja</p>  | <p>Cabe mencionar que, si bien no se trabajara con cabildos indígenas por costos, si se trabajará con comunidades indígenas presentes en el territorio como los Senu y los Wounaan.</p>  | <p>El proyecto promueve la participación de las comunidades indígenas en territorio desde un enfoque de ASD y no discriminación, respetando su autonomía.</p>  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <p><b>Risk 6:</b> Riesgos de salud y seguridad ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluida la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto.</p>  | <p>I =2<br/>L=1</p>                 | <p>Baja</p>  | <p>El desarrollo de las obras de infraestructura genera distintos tipos de residuos sólidos (escombros, basura) que requieren un manejo adecuado para evitar una afectación directa al medio ambiente. En este sentido, se deben tener en cuenta planes de manejo para una gestión adecuada de los residuos incluyendo su disposición final en los lugares establecidos para tal fin (escombreras)</p> | <p>Se realizará un acompañamiento técnico a las organizaciones de sociedad civil seleccionadas para realizar las obras de infraestructura de pequeña escala que contemple planes de manejo ambiental y social para garantizar un manejo adecuado de los residuos y garantías de seguridad para el personal contratado para las obras. Se realizará una revisión a nivel del transporte utilizado por el personal del proyecto para proveer y disminuir accidentes vehiculares y fluviales.</p> |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <p><b>QUESTION 4: What is the overall project risk categorization?</b></p>  |                                     |  |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; text-align: right;"><i><b>Low Risk</b></i></td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 55%;">Los riesgos identificados son de bajo impacto a nivel ambiental. Se han proyectado acciones de consulta comunitaria (como establecimiento del comité de impulso y seguimiento) que se implementarán lo largo del proyecto con el fin de garantizar que la categorización del riesgo no aumente y se presenten mayores impactos a los deseados. Las obras de infraestructura, por ser de pequeña escala, no representan un impacto importante, las cuales tendrá unos planes de manejo ambiental que permita gestionar de manera adecuada los riesgos que han sido identificados.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i><b>Moderate Risk</b></i></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i><b>Substantial Risk</b></i></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i><b>High Risk</b></i></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table> |                                     |  |  |  | <i><b>Low Risk</b></i> | <input checked="" type="checkbox"/> | Los riesgos identificados son de bajo impacto a nivel ambiental. Se han proyectado acciones de consulta comunitaria (como establecimiento del comité de impulso y seguimiento) que se implementarán lo largo del proyecto con el fin de garantizar que la categorización del riesgo no aumente y se presenten mayores impactos a los deseados. Las obras de infraestructura, por ser de pequeña escala, no representan un impacto importante, las cuales tendrá unos planes de manejo ambiental que permita gestionar de manera adecuada los riesgos que han sido identificados. | <i><b>Moderate Risk</b></i> | <input type="checkbox"/> |  | <i><b>Substantial Risk</b></i> | <input type="checkbox"/> |  | <i><b>High Risk</b></i> | <input type="checkbox"/> |  |
| <i><b>Low Risk</b></i>  | <input checked="" type="checkbox"/> | Los riesgos identificados son de bajo impacto a nivel ambiental. Se han proyectado acciones de consulta comunitaria (como establecimiento del comité de impulso y seguimiento) que se implementarán lo largo del proyecto con el fin de garantizar que la categorización del riesgo no aumente y se presenten mayores impactos a los deseados. Las obras de infraestructura, por ser de pequeña escala, no representan un impacto importante, las cuales tendrá unos planes de manejo ambiental que permita gestionar de manera adecuada los riesgos que han sido identificados. |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <i><b>Moderate Risk</b></i>   | <input type="checkbox"/>            |  |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <i><b>Substantial Risk</b></i>  | <input type="checkbox"/>            |  |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <i><b>High Risk</b></i>   | <input type="checkbox"/>            |  |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <p><b>QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are triggered? (check all that apply)</b></p>   |                                     |  |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |
| <p>Question only required for Moderate, Substantial and High Risk projects</p>  |                                     |  |  |  |                        |                                     |  |                             |                          |  |                                |                          |  |                         |                          |  |

|  |  |                          |  |   |
|--|--|--------------------------|--|---|
|  | <b><i>Is assessment required? (check if "yes")</i></b>                                       | <input type="checkbox"/> |  | <b>Status?<br/>(completed,<br/>planned)</b> |
|  | <i>if yes, indicate overall type and status</i>  | <input type="checkbox"/> | Targeted assessment(s)   |   |
|  |  | <input type="checkbox"/> | ESIA (Environmental and Social Impact Assessment)  |   |
|  |  | <input type="checkbox"/> | SESA (Strategic Environmental and Social Assessment)   |   |
|  | <b><i>Are management plans required? (check if "yes")</i></b>                                | <input type="checkbox"/> |  |   |
|  | <i>if yes, indicate overall type</i>   | <input type="checkbox"/> | Targeted management plans (e.g. Gender Action Plan, Emergency Response Plan, Waste Management Plan, others)  |   |
|  |  | <input type="checkbox"/> | ESMP (Environmental and Social Management Plan which may include range of targeted plans)  |   |
|  |  | <input type="checkbox"/> | ESMF (Environmental and Social Management Framework)   |   |
|  | <b><i>Based on identified risks, which Principles/Project-level Standards triggered?</i></b> |                          | <b>Comments (not required)</b>   |   |
|  | <b><i>Overarching Principle: Leave No One Behind</i></b>                                     |                          |  |   |
|  | <b><i>Human Rights</i></b>   | X                        | Con el objetivo de no ejercer acción sin daño, el proyecto respeta y fortalece los mecanismos de gobernanza y participación territorial.   |   |
|  | <b><i>Gender Equality and Women's Empowerment</i></b>  | X                        | Se tendrá un especial cuidado que en las convocatorias se cuente con participación y liderazgos de mujeres. Esto con el objetivo de fortalecer a las organizaciones de mujeres y las capacidades de empoderamiento económico de mujeres.                                   |   |
|  | <b><i>Accountability</i></b>   | X                        | El proyecto cuenta con comités de impulso de los consejos comunitarios en los que se hace presencia. Estos comités ejercen roles de veedurías, y priorizan la perspectiva local.   |   |
|  | <b><i>1. Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management</i></b>       | <input type="checkbox"/> |  |   |
|  | <b><i>2. Climate Change and Disaster Risks</i></b>   | <input type="checkbox"/> |  |   |
|  | <b><i>3. Community Health, Safety and Security</i></b>                                       | <input type="checkbox"/> |  |   |
|  | <b><i>4. Cultural Heritage</i></b>   | <input type="checkbox"/> |  |   |
|  | <b><i>5. Displacement and Resettlement</i></b>   | <input type="checkbox"/> |  |   |
|  | <b><i>6. Indigenous Peoples</i></b>  | X                        | El proyecto se desarrolla en territorios de Titulación Colectiva en el marco de la ley 70 de 1993. En estos territorios hay además presencia de grupos indígenas, de ahí que el enfoque étnico sea fundamental en este proyecto. Los mecanismos de participación en a toma |   |

|  |  |                          |  |
|--|--|--------------------------|--|
|  |  |                          | de decisiones y veeduría por parte de grupos indígenas y étnicos están planteados en el proyecto.  |
|  | <b>7. Labour and Working Conditions</b>                | X                        | Para mitigar este riesgo el proyecto realizará un acompañamiento técnico en términos planes de manejo ambiental y social para garantizar un manejo adecuado de los residuos y garantías de seguridad para el personal contratado por parte de las organizaciones de la sociedad civil. |
|  | <b>8. Pollution Prevention and Resource Efficiency</b> | <input type="checkbox"/> |  |

## Final Sign Off

Final Screening at the design-stage is not complete until the following signatures are included

| Signature  | Date        | Description  |
|--|-------------|--|
| Juliana Correa<br>    | 09-Apr-2021 | Juliana Correa, Analista de Programa Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación<br>Asesor de certificación de calidad (QA) |
| Alejandro Pacheco<br> | 09-Apr-2021 | Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto<br>Aprobador de la garantía de calidad (QA)                           |
| Alejandro Pacheco<br> | 09-Apr-2021 | Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto<br>Presidente del PAC   |

## SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

| <b>Checklist Potential Social and Environmental Risks</b>   |   |                        |
|---|---|------------------------|
| <b>INSTRUCTIONS:</b> The risk screening checklist will assist in answering Questions 2-6 of the Screening Template. Answers to the checklist questions help to (1) identify potential risks, (2) determine the overall risk categorization of the project, and (3) determine required level of assessment and management measures. Refer to the <a href="#">SES toolkit</a> for further guidance on addressing screening questions. |   |                        |
| <b>Overarching Principle: Leave No One Behind</b>   |   | <b>Answer (Yes/No)</b> |
| <b>Human Rights</b>   |   |                        |
| P.1   | Have local communities or individuals raised human rights concerns regarding the project (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?  | NO                     |
| P.2   | Is there a risk that duty-bearers (e.g. government agencies) do not have the capacity to meet their obligations in the project?   | SI                     |
| P.3   | Is there a risk that rights-holders (e.g. project-affected persons) do not have the capacity to claim their rights?   | NO                     |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i>  |   |                        |
| P.4   | adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?   | SI                     |
| P.5   | inequitable or discriminatory impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups, including persons with disabilities? <sup>1</sup>   | NO                     |
| P.6   | restrictions in availability, quality of and/or access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups, including persons with disabilities?  | NO                     |
| P.7   | exacerbation of conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?  | NO                     |
| <b>Gender Equality and Women's Empowerment</b>  |   |                        |
| P.8   | Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the project, (e.g. during the stakeholder engagement process, grievance processes, public statements)?  | NO                     |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i>  |   |                        |
| P.9   | adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?   | NO                     |
| P.10  | reproducing discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?   | SI                     |
| P.11  | limitations on women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services?<br><i>For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being</i> | NO                     |
| P.12  | exacerbation of risks of gender-based violence?<br><i>For example, through the influx of workers to a community, changes in community and household power dynamics, increased exposure to unsafe public places and/or transport, etc.</i>   | NO                     |
| <b>Sustainability and Resilience:</b> Screening questions regarding risks associated with sustainability and resilience are encompassed by the Standard-specific questions below  |   |                        |

<sup>1</sup> Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, sex, age, language, disability, sexual orientation, gender identity, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender and transsexual people.

|  |   |           |
|--|---|-----------|
| <b>Accountability</b>  |   |           |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i>                                 |   |           |
| P.13   | exclusion of any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups and excluded individuals (including persons with disabilities), from fully participating in decisions that may affect them?   | <b>SI</b> |
| P.14   | grievances or objections from potentially affected stakeholders?  | NO        |
| P.15   | risks of retaliation or reprisals against stakeholders who express concerns or grievances, or who seek to participate in or to obtain information on the project?   | NO        |
| <b>Project-Level Standards</b>   |   |           |
| <b>Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management</b> |   |           |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i>                                 |   |           |
| 1.1  | adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services?<br><i>For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes</i>   | NO        |
| 1.2  | activities within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive areas, including (but not limited to) legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities? | NO        |
| 1.3  | changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)   | NO        |
| 1.4  | risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?  | NO        |
| 1.5  | exacerbation of illegal wildlife trade?   | NO        |
| 1.6  | introduction of invasive alien species?   | NO        |
| 1.7  | adverse impacts on soils?   | NO        |
| 1.8  | harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?  | NO        |
| 1.9  | significant agricultural production?  | NO        |
| 1.10   | animal husbandry or harvesting of fish populations or other aquatic species?  | NO        |
| 1.11   | significant extraction, diversion or containment of surface or ground water?<br><i>For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction</i>  | NO        |
| 1.12   | handling or utilization of genetically modified organisms/living modified organisms? <sup>2</sup>   | NO        |
| 1.13   | utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development) <sup>3</sup>  | NO        |
| 1.14   | adverse transboundary or global environmental concerns?   | NO        |
| <b>Standard 2: Climate Change and Disaster Risks</b>                                     |   |           |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i>                                 |   |           |
| 2.1  | areas subject to hazards such as earthquakes, floods, landslides, severe winds, storm surges, tsunami or volcanic eruptions?  | NO        |
| 2.2  | outputs and outcomes sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change or disasters?   | NO        |

<sup>2</sup> See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Cartagena Protocol on Biosafety](#).

<sup>3</sup> See the [Convention on Biological Diversity](#) and its [Nagoya Protocol](#) on access and benefit sharing from use of genetic resources.

|  |  |    |
|--|--|----|
|  | <i>For example, through increased precipitation, drought, temperature, salinity, extreme events, earthquakes</i>   |    |
| 2.3  | increases in vulnerability to climate change impacts or disaster risks now or in the future (also known as maladaptive or negative coping practices)?<br><i>For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding</i> | NO |
| 2.4  | increases of greenhouse gas emissions, black carbon emissions or other drivers of climate change?  | NO |
| <b>Standard 3: Community Health, Safety and Security</b> |  |    |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i> |  |    |
| 3.1  | construction and/or infrastructure development (e.g. roads, buildings, dams)? (Note: the GEF does not finance projects that would involve the construction or rehabilitation of large or complex dams)   | NO |
| 3.2  | air pollution, noise, vibration, traffic, injuries, physical hazards, poor surface water quality due to runoff, erosion, sanitation?   | NO |
| 3.3  | harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?  | NO |
| 3.4  | risks of water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), communicable and noncommunicable diseases, nutritional disorders, mental health?   | NO |
| 3.5  | transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?   | NO |
| 3.6  | adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?   | NO |
| 3.7  | influx of project workers to project areas?  | NO |
| 3.8  | engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?  | NO |
| <b>Standard 4: Cultural Heritage</b>                     |  |    |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i> |  |    |
| 4.1  | activities adjacent to or within a Cultural Heritage site?   | NO |
| 4.2  | significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?  | NO |
| 4.3  | adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)   | NO |
| 4.4  | alterations to landscapes and natural features with cultural significance?   | NO |
| 4.5  | utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?   | NO |
| <b>Standard 5: Displacement and Resettlement</b>         |  |    |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i> |  |    |
| 5.1  | temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?   | NO |
| 5.2  | economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?  | NO |

|  |   |    |
|--|---|----|
| 5.3  | risk of forced evictions? <sup>4</sup>  | NO |
| 5.4  | impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?  | NO |
| <b>Standard 6: Indigenous Peoples</b>  |   |    |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i>   |   |    |
| 6.1  | areas where indigenous peoples are present (including project area of influence)?   | SI |
| 6.2  | activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?  | NO |
| 6.3  | impacts (positive or negative) to the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)?<br><br><i>If the answer to screening question 6.3 is "yes", then the potential risk impacts are considered significant and the project would be categorized as either Substantial Risk or High Risk</i> | NO |
| 6.4  | the absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?  | NO |
| 6.5  | the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?  | NO |
| 6.6  | forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?<br><br><i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 5 above</i>  | NO |
| 6.7  | adverse impacts on the development priorities of indigenous peoples as defined by them?   | NO |
| 6.8  | risks to the physical and cultural survival of indigenous peoples?  | NO |
| 6.9  | impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?<br><br><i>Consider, and where appropriate ensure, consistency with the answers under Standard 4 above.</i>   | NO |
| <b>Standard 7: Labour and Working Conditions</b>   |   |    |
| <i>Would the project potentially involve or lead to: (note: applies to project and contractor workers)</i> |   |    |
| 7.1  | working conditions that do not meet national labour laws and international commitments?   | NO |
| 7.2  | working conditions that may deny freedom of association and collective bargaining?  | NO |
| 7.3  | use of child labour?  | NO |
| 7.4  | use of forced labour?   | NO |
| 7.5  | discriminatory working conditions and/or lack of equal opportunity?   | NO |
| 7.6  | occupational health and safety risks due to physical, chemical, biological and psychosocial hazards (including violence and harassment) throughout the project life-cycle?  | SI |
| <b>Standard 8: Pollution Prevention and Resource Efficiency</b>  |   |    |
| <i>Would the project potentially involve or lead to:</i>   |   |    |

<sup>4</sup> Forced eviction is defined here as the permanent or temporary removal against their will of individuals, families or communities from the homes and/or land which they occupy, without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protection. Forced evictions constitute gross violations of a range of internationally recognized human rights.

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 8.1 | the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?   | NO |
| 8.2 | the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?  | NO |
| 8.3 | the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous materials and/or chemicals?   | NO |
| 8.4 | the use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs?<br><i>For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the <a href="#">Montreal Protocol</a>, <a href="#">Minamata Convention</a>, <a href="#">Basel Convention</a>, <a href="#">Rotterdam Convention</a>, <a href="#">Stockholm Convention</a></i> | NO |
| 8.5 | the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?  | NO |
| 8.6 | significant consumption of raw materials, energy, and/or water?  | NO |

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
PAC**

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>Fecha del Comité: Marzo 26 de 2021</b> |                   |
| <b>Presencial:</b>                        | <b>Virtual: X</b> |

**Proyecto No. 134798– Título:** Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDET

**Fecha Inicio 1/04/2021 – Fecha fin: 1/10/2022**

**OUTPUT CPD:**

- Output 1.2: Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género.

**IND .1.2.1** Número de poblaciones vulnerables que viven en los territorios de los PDET y que mejoran sus medios de vida mediante la aplicación de estrategias económicas eficientes para el desarrollo de su territorio, desagregadas por sexo, edad y discapacidad.

**IND .1.2.2** Número de proyectos de infraestructura e iniciativas ambientales que promueven el desarrollo económico y social en los municipios de los PDET, incorporando un enfoque diferencial y de género.

**SP OUTPUT:**

Outcome 3: STRENGTHEN RESILIENCE TO SHOCKS AND CRISES

**UNSDCF LINEA DE COOPERACION:**

**Área Estratégica 1:** Estabilización: Paz con Legalidad

**Outcome 1.2** Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género, y con el apoyo del Equipo país del Sistema de Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano.

**Output 1.2.1** Apoyo para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura rural y obras de mediana y baja complejidad en los que se involucre a las comunidades en todas las fases, incluyendo construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, estructuras de agua y saneamiento, de energización rural, de educación y de salud, en los municipios PDET priorizados.

**Output 1.2.5** Apoyo en el fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios, con enfoque en asuntos legales, administrativos y financieros, para la ejecución de proyectos, actividades, mantenimiento de bienes y servicios y seguimiento a iniciativas PDET.

**Output 1.2.8** Asistencia técnica para las instituciones e instancias nacionales y territoriales priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de la Política de Paz con Legalidad, para la implementación de los PDETs.

indicadores 1.2 1-1 y 1.2.1-2. Output 1.2.5 Apoyo en el fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios, con enfoque en asuntos legales, administrativos y financieros, para la ejecución de proyectos, actividades, mantenimiento de bienes y servicios y seguimiento a iniciativas PDET. Indicador, Indicador 1.2.5-1. Output 1.2.8. Asistencia técnica para las

instituciones e instancias nacionales y territoriales priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de la Política de Paz con Legalidad, para la implementación de los PDETs. Indicador 1.2.8-1. Resultado 1.2 del CPD. Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género. Indicadores. 1.2.2 y 1.2.3.

**Nombre de la Agencia de Implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

**Modalidad de Ejecución:** DIM

**Contraparte/Donante:** FONDO MULTIDONANTE DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - MPTF

**Presupuesto total del Proyecto:** USD\$ USD 1.100.632

**Presupuesto 2021:** USD\$ 557.472

**Presupuesto 2022:** USD\$ 543.160

**Formato de Acuerdo Estándar:** No aplica

**Funcionario que solicita el análisis del PAC:** Juliana Correa

#### PRODUCTOS:

- **Componente Política pública territorial Planes de Etnodesarrollo**

**Output 126299** La institucionalidad territorial y local mejora sus capacidades para el desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media, así como la actualización y armonización de 4 planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios de Riosucio y Carmen del Darién en clave PDET con enfoque de género.

**Actividad 1.** Armonización, actualización de planes de etnodesarrollo PDET.

- **Componente Fortalecimiento de capacidades comunitarias**

**Output 126300** Las organizaciones de mujeres rurales, jóvenes, comunidades e institucionalidad local priorizadas fortalecen sus capacidades técnicas, y funcionales para crear alianzas y formular estrategias para el co-diseño de iniciativas PDET (pilares 4 y 8), especialmente en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género favoreciendo el diálogo, la integración y confianza comunitaria.

**Actividad 1.** Co-diseñar 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDET a través de concursos para seleccionar las iniciativas enfocadas en temáticas de las 36 iniciativas PDET pre identificadas por el proyecto de los pilares 4 y 8, que luego serán ejecutadas por las organizaciones comunitarias.

**Actividad 2.** Estrategia de comunicación comunitaria articulado con la Red de Comunicadores PDET.

- **Componente. Implementación de iniciativas PDET en Reconciliación.**

**Output 126301** Las comunidades e instituciones son coparticipes en la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en educación rural, reconciliación y convivencia, con énfasis en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género, en la política pública de educación media y equidad de género, mediante un proceso participativo sumando esfuerzos, sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones.

**Actividad 1.** Realización de las 30 iniciativas integradoras co-diseñadas con la comunidad, que han sido seleccionadas a través de GRANTS del pilar 8 de los PDET que contribuyan a la reconciliación, convivencia y construcción de paz territorial con las comunidades y la institucionalidad local, con énfasis en las iniciativas mujeres y jóvenes.

**Actividad 2.** Diseñar, construir y/o mejorar 8 obras de infraestructura comunitaria del pilar 8 PDET como espacios de encuentros.

**Actividad 3.** Diseño, mejoramiento y/o construcción de 2 sedes educativas con infraestructura integral con dotación (comedor estudiantil, baterías sanitarias y aula) para espacios pedagógicos del pilar 4 de los PDET con organizaciones de base local.

- **Componente. Monitoreo proyecto y gestión comunitaria**

**Output 126302** Las comunidades e instituciones se involucran directamente en la gestión y seguimiento de las iniciativas priorizadas.

**Actividad 1. Diseño e implementación de una estrategia de análisis, seguimiento, veeduría y evaluación comunitaria.** Espacio de monitoreo comunitario, concertación comunitaria e institucional de las iniciativas del proyecto, una apuesta en términos de transparencia y rendición de cuentas, que garantiza una coherencia estratégica, programática y una articulación territorial entre autoridades locales y comunitarias.

**Actividad 2.** Monitoreo y Evaluación de Proyecto.

#### **Estrategia de Monitoreo del proyecto:**

El proyecto incluirá estrategias de monitoreo mensuales, y permanentes para verificar el avance en la implementación. Esto incluye además la elaboración de un cuadro de control que permita la agregación de los indicadores propuestos para que sea la herramienta de reporte única para todos los ejercicios de rendición de cuentas, incluyendo los reportes periódicos requeridos a nivel corporativo (DONATES, ROAR, ATLAS). Este seguimiento periódico se desarrolla cada trimestre. Igualmente, se plantea la realización de:

- Informes técnicos trimestrales y de cierre a donante
- Comités directivos y técnicos en el marco del acuerdo a nivel nacional y territorial
- Informe técnico y financiero semestrales y anuales de proyecto

#### **Contrapartida:**

A continuación, se describen las líneas principales de gasto y el valor de la contrapartida como aporte del PNUD:

| Linea de Gasto  | Valor USD |
|---|-----------|
| <b>Personal, desagregado así:</b>   | 164.884   |
| UNV Experto en Análisis de Información y Construcción de Paz (Proyecto No 00090196 Paz Sostenible Noruega )   | 30.000    |
| Jefe de proyectos en participación ciudadana y transformación de conflictividades del Área de Paz (Proyecto No. 00107866. Ordenamiento Social de la propiedad rural /ANT) | 35.000    |
| Profesional Financiero (Proyecto No. 00090196 Paz Sostenible Suecia)  | 9.884     |
| Coordinador de Monitoreo del Área de Paz (Proyecto No 00090196 Paz Sostenible Noruega )   | 30.000    |
| Técnico Administrativo y Financiero (Proyecto No. 00090196 Paz Sostenible Suecia)   | 15.000    |

|   |                |
|---|----------------|
| Profesional Comunicaciones. (Proyecto No 00090196 Paz Sostenible Noruega )  | 20.000         |
| Jefe Proyecto Coordinación Intergencial (Proyecto No. 00090196 Paz Sostenible Suecia)   | 25.000         |
| <b>Transferencias y grants a contrapartes</b> (Linea de diálogo: Soporte a plataformas y los mecanismos de planeación y gestión de la paz y el desarrollo financiado por Proyecto Paz Sostenible Noruega) | <b>54.000</b>  |
| <b>Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación</b> Proyecto No. 00090196 Paz Sostenible Suecia)  | <b>4.865</b>   |
| <b>Suministros, comodidades, materiales</b> Proyecto No. 00090196 Paz Sostenible Suecia)  | <b>10.000</b>  |
| <b>Total Contrapartida</b>  | <b>233.748</b> |

### Riesgos del proyecto:

En el siguiente apartado se describen los riesgos identificados del proyecto y las acciones planteadas para mitigarlos-

#### Análisis de Riesgos:

- Tiempo de ejecución del proyecto a nivel territorial

Mitigación: Seguimiento en el marco del comité técnico nacional del proyecto (PNUD, ONU MUJERES, UNICEF, ART). Allí se monitorearán los avances, dificultades y alternativas de solución con la participación de todas las partes interesadas.

- Procesos contractuales pueden tardar más de lo estimado si no se cuentan con los requerimientos desde el inicio

Mitigación: Definir en conjunto en los diferentes espacios de seguimiento a los proyectos, los procesos requeridos para las contrataciones, revisiones de productos, revisión y seguimiento a informes financieros y técnicos, y demás que se requieran para el logro de los resultados planteados.

- Demoras y barreras administrativas por parte de terceros relacionados con la ejecución del proyecto.

Mitigación: Realizar un seguimiento detallado a los procesos administrativos con los socios en el marco del comité técnico constituido por el PNUD.

- El contexto de violencia e inseguridad en algunos territorios puede impactar negativamente el desarrollo de diferentes proyectos en términos de titulación de tierras y reincorporación.

Mitigación: Comunicación constante en articulación con comunidades, entidades territoriales y la ART. Uso de Sistema de Alertas para tomar medidas frente a las alertas y valorar el cumplimiento de resultados y actividades del proyecto, un constante desarrollo de análisis de ASD y sensibilidad al conflicto, además del cumplimiento de estrategias de protección y autoprotección.

- El cumplimiento del cronograma de actividades relacionados con la emergencia por COVID 19.

Mitigación: se realizarán comités de seguimiento al cumplimiento de las actividades para analizar avance e identificar soluciones a tiempo. Generación de protocolos de bioseguridad en el marco de la normativa establecida por el Gobierno Nacional en línea de los criterios establecidos por la OMS. Definición de estrategias de implementación de forma remota, vinculación de personal territorial, manejo de herramientas según la disponibilidad del territorio.

- Condiciones climáticas adversas (inundaciones lentas, sequías, incendios forestales, vendavales)

Mitigación: Generación de plan de trabajo bajo calendario IDEAM, con comunidades, entidades de gobierno y otros actores para la implementación de acciones como infraestructura comunitaria, actividades culturales y deportivas, entre otras. Construcción de reservorios de agua para abastecer las comunidades en las infraestructuras comunitarias como parte de prácticas y alternativas en condiciones climáticas adversas. Se incluyen tiempos adicionales en la planificación para absorber imprevistos.

- Bajo nivel de aceptación y apropiación de las acciones a implementar en el marco del proyecto en lo local, podría dificultar su implementación.

Mitigación: Diálogo permanente interinstitucional y trámite eficiente de soluciones en los escenarios de coordinación. Participación de las comunidades e instituciones locales en la toma de decisiones y en la implementación de acciones del proyecto.

- La inadecuada gestión de las SBV por parte de la organización y el incumplimiento en los objetivos de desempeño. Resistencia por parte de las organizaciones para la implementación de las acciones de mejora administrativa, financiera y legal.

Mitigación: Selección de las organizaciones y comunidades, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos, y promoviendo la participación y el fortalecimiento de capacidades. Igualmente, contar con acompañamiento técnico permanente que asesore a las organizaciones en la implementación de los acuerdos. Además, realizar rendición de cuentas, reuniones periódicas de seguimiento y control.

**Entidades/Socios involucrados:** - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD -Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF ; Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres -ONU Mujeres y como socio del gobierno nacional la Agencia de Renovación del Territorio.

**Direct Project Costing (DPC):** El presupuesto de todos los recursos que serían adicionados incluye una reserva del 2% para cubrir el DPC.

El proyecto plantea un costo de GMS del 7%.

**Territorio(s) de Intervención:** Carmen del Darién y Riosucio en Chocó

**Consideraciones operativas:**

Las actividades administrativas y financieras están a cargo de PNUD. Los procesos contractuales de personal, bienes, servicios y misiones serán llevados a cabo por el personal técnico y administrativo de PNUD.

**Coordinación del proyecto con otras iniciativas del PNUD:**

El proyecto coordinará con el proyecto de Reactivación Económica liderado por el área de Pobreza, que estará complementando los componentes de este proyecto, como intervención integral financiada por el MPTF. Para ello, se compartirán varios espacios de gobernanza a nivel interno e interagencial al ser proyectos conjuntos con otras agencias del Sistema, igualmente se compartirá una estrategia de monitoreo y evaluación conjunta, a partir de la experiencia del proyecto de Confianza y Paz territorial. También se espera articular con los equipos de Genero de estas dos áreas. Además proyectos del MPTF como Entornos Productivos, Fortalecimiento de Capacidades Locales PDET.

**Otras consideraciones para el PAC:**

### Comentarios del PAC

- Asegurar que se cuenta con la SESP debidamente diligenciada en su totalidad (en PRODOC faltan apartes) y firmada. **OK. Se adjunta el SESP firmado.**
- Asegurar que el QA ha sido aprobado antes de firmar el PRODOC. **OK.**
- Informar a cual indicador del output 1.2 le apunta este proyecto, así como a cada uno de sus outputs. **OK, incluida la descripción en la carátla del Prodoc.**
- En caratula incluir el Gender marker para cada uno de los outputs del proyecto. **OK. Incluido**
- El DPC debe incluirse en las líneas presupuestales del presupuesto, no es un valor aparte como si lo es el GMS. **OK. Ajustado en el Presupuesto (Activity 4.2).**
- Por favor con la Asociada del área, asegurarse de incluir las cláusulas estándar del PNUD Colombia para los proyectos. **OK. Están descritas en las páginas 16 y 17.**
- En contexto legal, por favor incluir al PNUD como Asociado en implementación. **OK. incluido**
- En acta PAC mencionan que estamos firmando un CSA estándar de PNUD? Por favor revisar y ajustar. **OK. Ajustado, no aplica.**
- La contrapartida en especie del PNUD habla de rubros generales. Sugerimos desagregar para entender a que o a quien se refiere cada una de ellas. **OK. Queda desagregada.**
- Para prestar un apoyo mas preciso, por favor adjuntar el PAT o Plan de Adquisiciones para subir en el PROMPT y establecer así el apoyo puntual al proyecto desde operaciones. **Se encuentra en construcción, una vez esté finalizado se socializará con Operaciones, Unidad de Apoyo Estratégico y Centro de Servicios; y se cargará en PROMPT lo que aplique.**

**Miembros del PAC:** Accelerator Lab, Alejandro Pacheco, Angelo Moreno, Blanca Cardona, Coordinadores Territoriales Colombia, Jairo Alberto Matallana Villarreal, Javier Ignacio Perez Burgos, Jimena Puyana, Jose Neira, Juan Manuel Garzon, Juliana Correa, Luis Fernando Angel Calle, Marcela Rodriguez, David Quijano.



Alejandro Pacheco  
Presidente del PAC

Fecha: 09-Apr-2021



## FORMATO DOCUMENTO DE PROYECTO FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

Este formato permite desarrollar proyectos RELEVANTES, PERTINENTES y CATALÍTICOS, a ser considerados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz. Todo proyecto debe plantear acciones efectivas que apoyen la estrategia de estabilización del Gobierno Nacional, y se debe alinear con los resultados y territorios priorizados por el Fondo. Anexo se encuentran los términos de referencia (Anexo 1) y el marco de resultados del Fondo (Anexo 2), los cuáles deben ser revisados e incorporados de manera obligatoria en las propuestas. Si alguno no aplica favor indicarlo.

### Datos de la organización implementadora

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la organización/es participante/s</b>       | - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD<br>-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF<br>-Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres -ONU Mujeres |
| <b>Otra/s organización/es implementadora/s</b>           | No aplica  |
| <b>Tipo de organización</b>                              | Naciones Unidas  |
| <b>Lugar y fecha de constitución y registro</b>          | No aplica  |
| <b>Nombre del representante legal de la organización</b> | Jessica Faieta -Representante Residente-PNUD<br>Patricia Fernandez Pacheco - Representante Residente - ONU MUJERES<br>Aida Oliver - Representante Residente - UNICEF   |
| <b>Dirección de la organización</b>                      | PNUD. Av. Calle 82 # 10-63 piso 3  |
| <b>Nombre/cargo de persona responsable del proyecto</b>  | Juliana Correa, oficial de Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación - PNUD   |
| <b>2 correos electrónicos de contacto</b>                | juliana.correa@undp.org<br>angela.torres@undp.org  |

1





|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>2 celulares de contacto</b> | <i>Juliana Correa 3103013950</i><br><i>Ángela Torres 3002649563</i>    |
| <b>Página web</b>              | <i><a href="https://www.co.undp.org/">https://www.co.undp.org/</a></i> |

## DOCUMENTO DE PROYECTO

**1. NOMBRE DEL PROYECTO: Tejiendo lazos comunitarios para la educación, la reconciliación y la consolidación de la paz en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el marco de sus PDET**

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

### 2.1 Información general

Organización/es participante/s: PNUD, ONU MUJERES, UNICEF

Organización/es implementadora/s: NO APLICA

Contrapartes nacionales y/o locales: ART NACIONAL Y TERRITORIAL

Duración del programa 18 meses

Fecha prevista de inicio: 31/01/2021 Fecha prevista de término 15/06/2022

Ámbito Temático del Fondo:

1. Estabilización

Cobertura geográfica:

2 Municipios PDET, Carmen del Darién y Riosucio, departamento de Chocó.

Número de beneficiarios directos e indirectos:

Cuantificar número de beneficiarias/os (directos e indirectos), desagregando por hombres, mujeres, genero diverso, niños y niñas y edad

|            | Total  | Mujeres | Hombres | Niñas | Niños |
|------------|--------|---------|---------|-------|-------|
| Directos   | 8.500  | 2450    | 1150    | 3000  | 1.900 |
| Indirectos | 35.733 | 12.015  | 13.017  | 5.462 | 5.249 |





## 2.2 Presupuesto

**Presupuesto total: US\$ 4037093** (sumado presupuesto solicitado al Fondo y otras fuentes)

Fuentes de presupuesto:

**UN MPTF: US\$ 1880343** (indicar el presupuesto que se solicita al Fondo Multidonante)

**Contrapartida: US\$ 2156750** La Contrapartida hacen parte del presupuesto operativo del proyecto y financian las actividades planteadas. La contrapartida es obligatoria y debe ser verificable. En caso de aprobarse el proyecto, se debe adjuntar carta de compromiso de la entidad/organización fuente de la contrapartida, y un desglose de las actividades que se desarrollarán con estos recursos. Se solicita especificar en el presupuesto las Fuentes y Montos por actividades. El Fondo realizará el seguimiento al uso de estos recursos a través de los informes anuales

**Apalancamiento: US\$** El Apalancamiento se constituye de los recursos que contribuyen a la sostenibilidad de la intervención, pero no van en actividades específicas del proyecto, ni hacen parte del presupuesto operacional. El Fondo pedirá actualizaciones de este monto durante la implementación del proyecto.

## 2.3 Resumen ejecutivo

Deberá incluir un resumen comprensivo de todas las secciones, enfocado en la relevancia del proyecto, su contribución a la Teoría de Cambio del Fondo, su contribución a la estrategia de estabilización del Gobierno Nacional, los resultados que se esperan lograr, el enfoque geográfico, los grupos poblacionales beneficiarios y los socios implementadores

El proyecto se enfoca en los territorios de Carmen del Darién y Riosucio en Chocó. Su importancia radica en fomentar la confianza, la estabilización y consolidación de la paz en estos territorios a través del acompañamiento de 36 iniciativas PDET por parte de la ART, PNUD, ONU MUJERES y UNICEF que se han preseleccionado en los pilares de educación rural y en reconciliación y construcción de paz con una marcación especial en género y mujer rural. El proyecto es una apuesta participativa con las comunidades y sus organizaciones, las instituciones locales como agentes de cambio en la transformación del territorio, generando sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones, teniendo en cuenta las dinámicas territoriales cambiantes y sus necesidades en alineación con la Hoja de Ruta PDET – Chocó. En este sentido, busca generar transformaciones a partir de: i) el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media; ii) el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales para la implementación de iniciativas PDET; iii) el apalancamiento de iniciativas PDET.





## 2.4 Objetivo general del proyecto

*Objetivo del proyecto y Ámbito del Fondo contribuye. (1.1 - 1.4)*

*Contribuir a la consolidación de la paz territorial en el Carmen del Darién y Riosucio, Chocó, con la implementación de iniciativas institucionales y comunitarias en el marco de sus PDET, con énfasis en las relacionadas con mujer rural y género, que aporten al desarrollo de los pilares de educación rural y reconciliación y convivencia, el fortalecimiento de capacidades comunitarias e instituciones y generación de confianza.*

## 2.5 Nombres y firmas de las contrapartes y organizaciones participantes

*De ser aprobado por el Comité de Dirección del Fondo, este documento debe ser firmado por el/la/las/los representantes de la/las organizaciones que recibirán recursos del Fondo, así como por las autoridades nacionales y/o locales de coordinación pertinentes. Al firmar este documento, las partes asumen plena responsabilidad por la consecución de los resultados establecidos según el marco de resultados y los planes de trabajo detallados en este documento.*

| Organización/es participante  | Contraparte(s) Gubernamental  |
|---|---|
| <p><b>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD</b></p> <p>Nombre del Representante Sra/ Jessica Faieta</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello 17-Jan-2021</p>  | <p><b>Agencia de Renovación del Territorio - ART</b></p> <p>Nombre del Representante Sr. Juan Carlos Zambrano</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello 12-03-2021</p> |
| <p><b>Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres - ONU Mujeres</b></p> <p>Nombre del Representante Sra. Patricia Fernandez Pacheco</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello 20-Jan-2021</p> | <p><b>Nombre de la Contraparte</b></p> <p>Nombre del Representante _____</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello _____</p>   |
| <p><b>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF</b></p> <p>Nombre del Representante Sra Aida Oliver</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello 22-ene.-2021</p>  | <p><b>Nombre de la Contraparte</b></p> <p>Nombre del Representante _____</p> <p>Firma: _____</p> <p>Fecha y sello _____</p>   |

4





### 3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)

Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo con los siguientes elementos

- Descripción con datos y evidencia de la problemática, en el marco de la estrategia de estabilización (Referencia a las líneas de base identificadas y a informes de investigación recientes y relevantes, y/o los informes y recomendaciones de órganos creados en virtud de tratados y comités de supervisión tanto internacionales, nacionales y/o regionales).
- Población afectada, desagregación por género y con la inclusión de los efectos diferenciales en las mujeres.  
Se deben incluir las necesidades y experiencias diferenciadas de hombres y de mujeres. Así se garantiza que el proyecto responderá de manera eficiente a las necesidades particulares de hombres y mujeres y mitigar el riesgo de generar acciones con daño.
- Georreferenciación de la problemática.
- Características del contexto económico, social, político, ambiental e institucional que causan o contribuyen al mantenimiento de la problemática.
- Descripción de aquellos puntos específicos relacionados con la problemática en los que se puede apoyar al Estado en la atención a la población afectada.

El departamento del Chocó es uno de los territorios con mayor índice de pobreza multidimensional (45%) y monetaria extrema (34,5%), la cual afecta especialmente a las mujeres (30.47%). Esta afectación se refleja en altos índices de desempleo (12,6%) que casi es el doble para las mujeres (20,3%); además, las mujeres con empleo formal en el departamento sólo llegan al 32%, lo cual revela la situación de precariedad que enfrentan. Igual situación experimentan los jóvenes rurales. Chocó es uno de los territorios más afectados por el conflicto armado. Sólo en el 2019, se han presentado 3291 eventos de violencia directa, entre los cuales se resaltan 119 homicidios, hecho que ha sido calificado por el Procurador General de la Nación como “una tragedia social” ocasionada en gran parte por las disputas por el control territorial entre GAOR y aumentada por el contexto de la pandemia del COVID 19. Los niveles de vulnerabilidad son tan altos que, de 457 mil habitantes del departamento, 399 mil han sido identificadas por el Gobierno como beneficiarios de ayudas sociales tras la pandemia.

Si bien la situación a nivel departamental es alarmante, en particular Riosucio y Carmen del Darién muestran especial afectación por su ubicación geoestratégica fronteriza con Panamá y con salida al atlántico, situación que mantiene el conflicto armado en la región, confinando a la población a una espiral de violencia, pobreza, desigualdad y exclusión que limita el desarrollo y la garantía de derechos.

Estos municipios comparten ciertas características que son fuente de vulnerabilidad y oportunidades de paz: i) son algunos de los municipios con población más joven, con un porcentaje de personas menores de 15 años entre el 30% y 45%. ii) Son municipios con población mayoritariamente rural, lo cual genera desafíos para promover la participación de dicha población; iii) reflejan todas las violencias como físicas, y

5





Riosucio es uno de los 3 municipios con mayores tasas de violencia sexual en el departamento; iv) requieren urgentemente de la provisión de servicios sociales, acciones para el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente y la promoción de formación y empleo en actividades agropecuarias; v) la población es principalmente afro, organizados en tres consejos comunitarios conformados por 86 comunidades.

El Chocó fue priorizado como zona PDET, en el cual se definieron 384 iniciativas (Carmen del Darien y Riosucio), de las cuales 51 tienen una marcación especial en género y mujer rural. A la fecha, 189 de estas iniciativas PDET han sido incluidas en los planes de desarrollo municipales, priorizando los ejes de salud, vivienda, educación rural y reactivación económica. Preocupa, en este sentido, que los pilares relacionados con ordenamiento de la propiedad rural (1) y reconciliación (8) prácticamente han quedado invisibilizados de los planes de desarrollo municipales, lo cual puede minar la sostenibilidad y apropiación de las iniciativas PDET que se desarrollen.

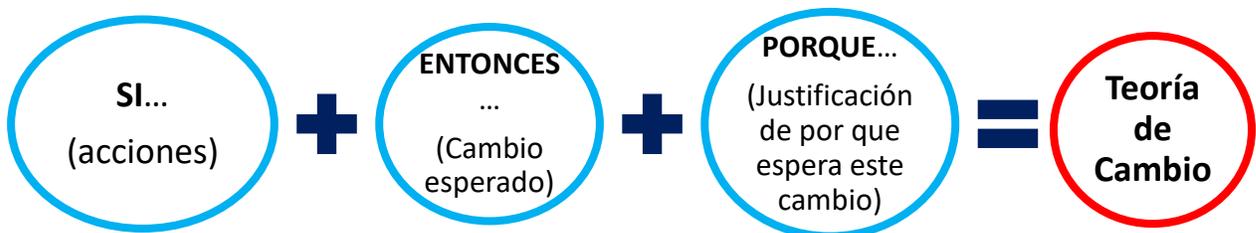
#### 4. Teoría del cambio

*La teoría del cambio es una herramienta que permite evidenciar el cambio que se busca lograr con la intervención, a través del planteamiento de hipótesis que explican cómo y por qué se llegará al resultado esperado.*

*La teoría debe evidenciar el impacto que generará el proyecto frente a la problemática analizada. Muestra cómo, a través de acciones **específicas, catalíticas e innovadoras**, se generarán resultados en distintos niveles, desde lo individual, lo colectivo, y lo institucional, que contribuyen a generar cambios estructurales positivos. Una buena Teoría de Cambio debe:*

- *Analizar los diferentes niveles en los que la intervención generará algún cambio/resultado.*
- *Contemplar la temporalidad de los cambios/resultados que pueden generarse.*
- *Alinearse con el ámbito de trabajo del Fondo en el que se ubique la temática del proyecto*
- *Especificar cómo abordará las dimensiones de la desigualdad de género descritas en el análisis de situación.*

*La teoría de cambio debe plantearse con base en la siguiente lógica secuencial.*





- Si se fortalecen las capacidades institucionales locales para la implementación de las políticas públicas de equidad de género, educación media y planes de etnodesarrollo; se contribuirá, desde una perspectiva integradora, al desarrollo de acciones afirmativas y transformacionales para la consolidación de la oferta de entidades nacionales y territoriales, el fortalecimiento de capacidades y herramientas de los servidores públicos; la armonización de instrumentos de planeación con los PDET, facilitando las fuentes de financiación, sinergias y complementariedad de acciones en la implementación de las políticas públicas territoriales.
- Si se fortalece la implementación directa de iniciativas PDET con la institucionalidad local, las organizaciones sociales y comunitarias, con enfoque étnico, jóvenes y mujer rural, se aporta directamente al cumplimiento de los PDET con ventajas de costo – eficiencia y promoción del desarrollo local. Lo que contribuye a mejorar sus capacidades de participación, organizativas, gestión y liderazgo; además, mejora el acercamiento y la confianza entre la institucionalidad y estas comunidades.
- Si se implementan obras de infraestructura comunitaria y de educación de baja complejidad, se generarán escenarios de reconciliación, espacios de resolución de conflictos y entornos protectores, contribuyendo a la cohesión social, el fomento de la participación ciudadana con equidad de género y el fortalecimiento de las relaciones de confianza comunitaria. Igualmente, se transforman espacios que mejoran el acceso y permanencia a la educación en complementariedad con las acciones de la institucionalidad nacional y territorial para la sostenibilidad mejorando la confianza en la institucionalidad a un medio plazo.
- Si se realiza el apoyo a los procesos organizativos de mujeres, como agentes de cambio y gestoras de proyectos de iniciativas PDET, se contribuirá a reducir brechas en equidad de género e incrementar el goce efectivo de sus derechos a mediano y largo plazo de una manera participativa, inclusiva e incluyente, que promuevan la autonomía y empoderamiento de las mujeres con la generación de los ingresos, la prevención de violencias basadas en género y la construcción de paz territorial.
- Si se involucran a las comunidades e instituciones en el seguimiento y monitoreo comunitario del PDET, se generan espacios de diálogo y trabajo entre el Estado y las comunidades a corto y mediano plazo que fomentarán la corresponsabilidad en las comunidades como actores del proceso PDET.
- Si se generan oportunidades para que los adolescentes y jóvenes culminen educación media y accedan a ofertas de educación universitaria se contribuirá a fortalecer el capital humano en los territorios, los jóvenes desarrollarán sus habilidades para la vida y el empleo, accederán a empleos dignos y bien remunerados lo que contribuye a su calidad de vida y sus comunidades, con participación del sector privado con un enfoque de género transversal.

## 5. Entidades participantes e implementadoras





Listar las entidades que participarán del proyecto y describir el rol de cada una (incluir partes a ser subcontratados, entidades gubernamentales involucradas, etc.). Si el proyecto considera trabajo con víctimas, mujeres víctimas de VBG, niños niñas y adolescentes, población étnica, población LGBTI, u otro tipo de población vulnerable, debe precisar la(s) capacidad(es) y experiencia de la(s) organización(es) para trabajar con estas poblaciones. Mencionar con cuales entidades se asegurará la sostenibilidad de los resultados.

| Organización | Rol   | Valor agregado   | Capacidades y experiencia  |
|--------------|---|--|--|
| ART          | <p>La ART facilitará la articulación y coordinación de las acciones del proyecto con las autoridades territoriales, los demás proyectos integradores PDET, y la oferta nacional vinculada a los PDET en los municipios.</p> <p>La ART participará en los Comités de Gestión del proyecto para el seguimiento con voz pero sin voto, para el cumplimiento de los estándares, objetivos definidos, la participación comunitaria, la incorporación efectiva del enfoque de género y la implementación de iniciativas priorizadas por las comunidades.</p> <p>Apoyará la selección de organizaciones comunitarias para la ejecución de los acuerdos de subsidio.</p> <p>Facilitará información primaria para el adecuado desarrollo de las actividades y productos establecidos en el proyecto.</p> <p>Proveerá insumos de seguimiento y facilitará el relacionamiento con los Grupos Motor del PDET.</p> <p>Aportará una contrapartida en especie definida en equipo técnico</p> | <p>La Agencia de Renovación del Territorio, como valor agregado al desarrollo del proyecto aportará:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar los procesos para la implementación de los componentes del proyecto. Así como la información técnica de los proyectos/obras a ejecutar en el marco de los PDET, como la entidad socia desde el gobierno nacional líder en la construcción de las hojas de ruta PDET.</p> | <p>La Agencia de Renovación del Territorio, creada desde el año 2015, es la responsable de liderar la formulación e implementación de los PDET desde 2017. Durante los últimos cuatro años de operación, la ART ha estructurado e implementado más de 1.100 proyectos aproximadamente a nivel territorial; llevando a cabo un avance en el cumplimiento en el desarrollo de las iniciativas priorizadas por la comunidad. Así mismo, la Agencia cuenta con un equipo de profesionales con capacidades y experticia en los temas de trabajo con actores locales e institucionalidad gubernamental. . ART, a través de su estrategia Nación Territorio y la metodología de Hojas de Ruta para la implementación PDET, cuenta con instrumentos de planeación que permitirán la articulación entre programas y proyectos, contribuyendo a su seguimiento y sostenibilidad.</p> |





|             |  |   |  |
|-------------|--|---|--|
|             | que acompañará el proceso de ejecución del proyecto y proyectos estructurados en la subregión que complementen la intervención.  |   |  |
| ONU MUJERES | <p>El papel de ONU Mujeres es liderar la incorporación del enfoque de género en el proyecto e implementar actividades que atiendan a necesidades identificadas como prioritarias para la implementación del enfoque de género, de manera que las acciones de este realmente contribuyan al empoderamiento, liderazgo y protección de mujeres, niñas y personas LGBTI; además de brindar asesoría técnica para la transversalización de este enfoque en todas las acciones del proyecto. Se realizará una contrapartida en equipo técnico a nivel parcial que estará acompañando el desarrollo del proyecto a nivel nacional y territorial.</p> | <p>ONU Mujeres pondrá al servicio del proyecto su valor agregado representado en la experiencia ganada gracias el apoyo técnico brindado a la ART para la incorporación del enfoque de género en el proceso PDETs como se mencionan:</p> <p>ONU Mujeres, desde 2017, se ha sumado a los esfuerzos institucionales bajo el liderazgo de la ART para asegurar la incorporación del enfoque de género en el diseño y la puesta en marcha de los procesos PDET. Actualmente, el apoyo de ONU Mujeres a la implementación de los PDET se focaliza en los pilares 6 y 8, transfiriendo el saber acumulado de la agencia en materia de gestión local de la paz y el desarrollo.</p> <p>La presencia permanente en el territorio hace 8 años ha fortalecido relaciones con instituciones locales y con organizaciones de mujeres, LGBTI y mixtas con trabajo en temas de género.</p> <p>ONU Mujeres tiene amplio conocimiento técnico y experiencia programática en el trabajo con víctimas, mujeres víctimas de VBG, población étnica y población LGBTI, sobre todo desde un enfoque diferencial donde sus necesidades son reconocidas y priorizadas, contando con las metodologías y herramientas para consulta y involucramiento de estas poblaciones.</p> | <p>ONU Mujeres tiene precisamente el triple mandato normativo, de coordinación y programático para la incorporación (y monitoreo) del enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres, en acciones, estrategias y programas.</p> <p>ONU Mujeres tiene trabajo programático previo (y actual) en Chocó, con organizaciones de mujeres en temas de: construcción de paz, protección para lideresas y defensoras de DDHH, respuesta a violencia basada en género, respuesta humanitaria e incidencia política (Planes de Desarrollo Territorial). En Riosucio y Carmen del Darién, la agencia ha implementado proyectos previos financiados por el MPTF además de un proyecto humanitario con fondos CERF (durante 2019). Lo anterior da cuenta de la capacidad de ONU Mujeres, respaldada en las relaciones construidas con las organizaciones de mujeres, lideresas e instituciones en Riosucio y Carmen del Darién.</p> |





|                    |   |   |   |
|--------------------|---|---|---|
| <p><b>PNUD</b></p> | <p>El PNUD estará a cargo de la coordinación programática. Para esto, conformará los equipos que brindarán asistencia técnica y gestionará los acuerdos y contrataciones necesarias para el desarrollo de los productos esperados. Así mismo, garantizará la transversalización de los enfoques, especialmente, el de derechos humanos, derecho a la participación, la igualdad de género y acción sin daño.</p> <p>Aportará asesoría pedagógica y acompañamiento temático en los tres componentes del proyecto. Igualmente, en el diseño de metodologías, instrumentos y lineamientos para adecuada implementación iniciativas con las organizaciones sociales y comunitarias, brindará apoyo técnico a las organizaciones para la ejecución de los acuerdos de subsidio.</p> <p>Facilitará la puesta en marcha de los mecanismos de coordinación, articulación y seguimiento de las acciones con la ART, ONU MUJERES y UNICEF.</p> <p>Garantizará el diseño y puesta en marcha concertada con las agencias y ART del monitoreo del proyecto y al oportuno reporte de los resultados al MPTF. Apoyará en la interlocución con las instancias gubernamentales locales para las intervenciones propuestas en el marco del proyecto en articulación con la ART.</p> | <p>El PNUD aportará a las acciones del proyecto:</p> <p>El equipo nacional y regional disponible para facilitar y gestionar administrativa y operativamente los recursos y acciones necesarias para la implementación del Proyecto. Realizará la articulación con el proyecto de reactivación económica, con el fin de ampliar, complementar y facilitar el alcance de los resultados.</p> <p>Metodologías, experiencia y alianzas institucionales para el fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales.</p> <p>Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, liderazgo y organización de actores de la sociedad civil. Esto incluye, las plataformas tecnológicas desarrolladas por el PNUD para gestionar fondos de iniciativas, la implementación de estrategia “yo me subo a mi pdet” en estos municipios PDET.</p> | <p>La propuesta se basa en las lecciones aprendidas y buenas prácticas acumuladas durante más de 20 años de experiencia de trabajo en fortalecer diversas capacidades técnicas y funcionales de gobiernos locales y organizaciones sociales y comunitarias, en diferentes proyectos de desarrollo, gobernabilidad y paz, con un enfoque de equidad de género, acción sin daño y promoción de los DDHH en territorios que coinciden con la gran mayoría de los territorios priorizados hoy por el PDET.</p> <p>El PNUD ha acompañado directamente procesos de participación ciudadana en las etapas de formulación de los PDET, lo que le brinda herramientas y conocimiento sobre las necesidades de estos territorios y los desafíos que enfrenta la implementación. Reconoce con evidencia la importancia de trabajar en los procesos de transición de gobiernos para incidir de forma eficiente en agendas políticas locales y nacionales. Así mismo, ha apoyado procesos de participación local e involucramiento de actores comunitarios y sociales en la planeación y gestión de su desarrollo.</p> |
|--------------------|---|---|---|





|        |  |  |   |
|--------|--|--|---|
|        | <p>Coordinará y hará seguimiento del equipo de profesionales PNUD responsables de la implementación. Finalmente, se apoyará con una contrapartida para la financiación de las iniciativas con los Consejos de Paz de Riosucio y Carmen del Darién, equipo técnico a nivel nacional y territorial que apoyará parte del proyecto.</p>   |  |   |
| UNICEF | <p>UNICEF, como parte de las agencias implementadoras del proyecto, realizará las siguientes gestiones:</p> <p>Facilitará en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental de Chocó, sus puntos locales en los municipios y las autoridades étnico-territoriales de la zona.</p> <p>Coordinará y hará seguimiento del equipo de profesionales UNICEF y socios implementadores responsables del componente educación.</p> <p>Brindará asistencia técnica a las metodologías, instrumentos y lineamientos para la adecuada implementación de las iniciativas con el SENA, la UTECHE, organizaciones y autoridades étnicas relacionadas con proyectos etnoeducativos.</p> <p>Facilitará la articulación y coordinación de las acciones con los demás equipos del proyecto ART, ONU MUJERES, PNUD, con el fin de facilitar el alcance de los resultados.</p> | <p>UNICEF aportará a las acciones del proyecto:</p> <p>El equipo de educación a nivel nacional y la oficina local de Chocó disponible para facilitar la implementación del Proyecto.</p> <p>Experiencia y avances de las orientaciones para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios-etnoeducativos (PEC).</p> <p>Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de capacidades de gestión, liderazgo de las secretarías de educación en la generación de acciones de orientación socio-ocupacional y oportunidades educativas técnicas, tecnológicas y universitarias para los adolescentes y jóvenes.</p> <p>Las metodologías de trabajo con autoridades étnico-territoriales y comunidades que permiten lograr consensos y que participen de manera activa en los diferentes momentos del proyecto.</p> <p>Articulación de la estrategia de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes del área</p> | <p>La propuesta se basa en dar respuesta a las necesidades identificadas en los territorios a través de sus iniciativas en educación en los PDET. UNICEF cuenta con la experiencia acumulada en el trabajo de etnoeducación y educación media, fortaleciendo las capacidades de las secretarías de educación y los colegios para promover trayectorias educativas completas a través de formación docente y entrega de herramientas con enfoque intercultural que mejoran el aprendizaje y permanencia de niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas, en territorios que coinciden con la gran mayoría de los territorios priorizados hoy por el PDET.</p> <p>UNICEF ha cooperado los últimos 5 años con el Ministerio de Educación Nacional en la formulación de los lineamientos nacionales para la construcción y fortalecimiento de los PEC, así mismo, ha acompañado la formación de etnoeducadores en el país en las zonas como la Guajira. Y en lo que respecta a educación media ha cooperado con el Ministerio de Educación en la formulación del documento de fortalecimiento a la educación media y en la generación de mecanismos para orientación socio-ocupacional de adolescentes y jóvenes.</p> |





|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
|  | <p>Aportará la información del componente de educación para facilitar el seguimiento del proyecto.</p> <p>Para el desarrollo, de lo anterior UNICEF aportará una contrapartida con equipo técnico a nivel nacional y un aporte en grants para el socio implementador de la estrategia de fortalecimiento de la educación media.</p> | <p>de protección de UNICEF en los municipios focalizados.</p> | <p>UNICEF ha venido asistiendo técnicamente a las Secretaría de Educación Departamental de Chocó en la formulación de la política de etnoeducación para el departamento a partir de recoger las experiencias locales a través de las voces de las comunidades y organizaciones participantes, generando procesos de coordinación y articulación con el MEN.</p> <p>UNICEF ha acompañado la implementación de acciones en la garantía de los derechos de los niños y niñas en el marco de los PDET (prevención de reclutamiento, acciones en salud y educación específicamente en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién), lo que le brinda herramientas y conocimiento sobre las necesidades de estos territorios y los desafíos que enfrenta la implementación.</p> |
|--|---|---|--|

## 6. Disposiciones para la gestión y la coordinación

*Explique las responsabilidades de planificación y gestión del proyecto, los compromisos de los asociados y las organizaciones participantes. Se debe detallar el organigrama de coordinación y gestión del proyecto, y los flujos de mando considerando la participación de todas las organizaciones mencionadas (Naciones Unidas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Entidades públicas). Este aparte le permitirá además a la Secretaría del Fondo conocer a quién dirigir las cuestiones en el tema de monitoreo dentro del equipo del proyecto.*

En estrecha articulación con la ART Regional Chocó y Nacional, el proyecto se implementará por PNUD, UNICEF y ONU MUJERES. El PNUD asumirá el rol de liderazgo a nivel estratégico. Se contará con un Comité de Gestión para el seguimiento y articulación entre agencias, la ART Regional y Nacional, quienes velarán por la coherencia programática, articulación de acciones en el territorio, cumplimiento de los estándares, objetivos definidos, la participación comunitaria, la incorporación efectiva del enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres y la implementación de iniciativas priorizadas por las comunidades. A nivel territorial, el proyecto se articula con las autoridades locales como la Gobernación de Chocó, las alcaldías de Riosucio y Carmen del Darién y sus diferentes secretarías (incluyendo a los Mecanismos de Género de cada entidad), como con los Consejos Comunitarios y los grupos motor PDET, Personerías y Comisarías de Familia. Además, el trabajo se realizará conjuntamente con plataformas y organizaciones de





base claves como la Mesa de Mujeres, Paz y Seguridad del Chocó, REDMUCHO, COCOMACIA, entre otras organizaciones y plataformas.

En temas de educación, UNICEF articulará con el Ministerio de Educación, Secretaría Departamental de Educación, las instituciones educativas, la Universidad Tecnológica del Chocó, Escuela Juvenil Interétnica, y el Sena para los proyectos relacionados con el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Comunitarios, de la educación media y la estrategia Universidad al Campo.

Además, se trabajará de la mano con las Mesas Regionales de Impulso PDET, los grupos motores, Consejos de Paz, otros actores de la cooperación internacional.

## 7. Lógica de la intervención del Proyecto

*Esta sección deberá incluir **narrativamente**:*

- *Áreas programáticas de intervención conforme a los resultados mencionados en la teoría del cambio.*
- *Retos y oportunidades que presenta el trabajo en esta problemática.*
- *Elementos de la iniciativa que tienen en cuenta la realización de los derechos y satisfacción de necesidades diferenciales, tanto de mujeres y hombres.*
- *Actividades planeadas y en desarrollo*
- *El valor agregado de la propuesta*

*Si es una segunda Fase de un proyecto ya financiado por este Fondo, por favor incluir cual fue el cambio generado en la primera fase y porque es necesaria una nueva fase.*

El proyecto busca contribuir al proceso de estabilización mediante el desarrollo de condiciones habilitantes que permitan una efectiva implementación de iniciativas construidas participativamente por las comunidades en el marco de los PDET en tres áreas programáticas i) política pública territorial ii) fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales y iii) educación rural, convivencia y reconciliación, que propicien el diálogo, la resolución de conflictos, la implementación de las políticas públicas de educación media y equidad de género, y la sinergia entre las comunidades y la institucionalidad.

Dado que el proyecto se basa en intervenciones anteriores como el "Programa Conjunto Construcción de Confianza y Paz Territorial en clave PDET", "Capacidades locales para la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET" y el Proyecto CERF 2019: "Mecanismos de protección comunitaria para lideresas y defensoras de derechos humanos, en los departamentos de Nariño y Chocó" - ONU Mujeres, estas intervenciones han generado buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con oportunidades y retos para proyectos en estos municipios, como:

- Contemplar en las Hojas de Ruta los instrumentos de planeación construidos por las comunidades





- Establecer canales de comunicación con las comunidades, que garanticen los espacios de diálogo y la difusión de información acerca de los PDET
- Acompañar a las comunidades en los territorios para mantener y fortalecer la confianza generada producto de las estrategias en clave PDET
- Garantizar la participación de las comunidades y los diferentes actores locales de “abajo hacia arriba” es un principio vital para la implementación y sostenibilidad de los PDET
- Generación de capacidades locales a nivel institucional y comunitario
- Identificar los pilares PDET como un conjunto articulado de iniciativas que contribuyen a la generación de confianza y paz territorial
- Adoptar medidas que permitan mitigar el riesgo asociado a la falta de seguridad en las comunidades aledañas y los ETCR

Por esta razón, el proyecto ha diseñado una intervención que busca de manera articulada: i) consolidar y maximizar el impacto de las acciones ya iniciadas en la construcción e implementación de los PDET a partir de un enfoque comunitario ii) la innovación y sostenibilidad a través del apalancamiento de iniciativas PDET formuladas por las mujeres y los jóvenes y iii) un enfoque integral que garantiza la coherencia estratégica, programática y de enfoques en implementación de iniciativas PDET en educación rural, reconciliación y adopción de políticas públicas.

Esta intervención, busca generar resultados a partir de una serie de actividades estratégicas relacionadas con cada uno de las tres ejes de enfoque:

1. Política pública territorial. a. armonización, actualización e implementación de 4 planes de etnodesarrollo y la incorporación del enfoque de género, iniciativas PDET; b. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo regional de la ART para la transversalización del enfoque de género; c. Herramientas metodológicas para el seguimiento a indicadores de eficiencia de educación y fortalecimiento a la implementación de la política de educación media desde el enfoque de trayectorias educativas completas

2. Fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales. a. Co-diseñar 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDET a través del diseño participativo con las organizaciones y comunidades para seleccionar las iniciativas enfocadas en temáticas de las 36 iniciativas PDET pre identificadas (pilares 4 y 8), que luego serán ejecutadas por las organizaciones comunitarias; b. Implementación de la Ley 1257 de 2008 y estrategias de atención integral a las mujeres c. Estrategias de sostenibilidad económica y dotación para dos Espacios Seguros para Mujeres d. Desarrollar estrategias que integran la escuela y la comunidad en la implementación de Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) e. Estrategia de comunicación comunitaria articulado con la Red de Comunicadores PDET.

3. Implementación de iniciativas PDET en educación rural, reconciliación y adopción de políticas públicas: a. Realización de las 30 iniciativas integradoras co-diseñadas con la comunidad, que han sido seleccionadas a través del concurso. b. Diseñar, construir y/o mejorar 8 obras de infraestructura comunitaria del pilar 8

14





PDET como espacios de encuentros c. Diseñar y mejorar 2 sedes educativas con infraestructura integral del pilar 4 PDET; las anteriores acciones se realizarán a través de organizaciones de territoriales a través de grants. Adoptar e implementar de manera participativa las Políticas Públicas de Equidad de Género municipales e. Desarrollar un piloto de la estrategia Universidad al campo.

4. Actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo: a. Espacio de gestión, concertación comunitaria e institucional de las iniciativas del proyecto, una apuesta en términos de transparencia y rendición de cuentas, que garantiza una coherencia estratégica, programática y una articulación territorial entre autoridades locales y comunitarias.

Existe un trabajo coordinado entre los 4 resultados para asegurar que el abordaje con las instituciones y comunidades sea consistente y que las distintas intervenciones se apoyen entre sí. El enfoque participativo garantizará que las mujeres y los jóvenes lideren la implementación de iniciativas, fortaleciendo y dejando en ellas herramientas y capacidades de liderazgo, gestión, técnicas, administrativas y financieras. Esto, para el diseño de proyectos enmarcados en iniciativas PDET (pilares 4 y 8) que combinen sus prácticas ancestrales con propuestas innovadoras orientadas a la implementación de iniciativas PDET, y a favor de la igualdad de género. Igualmente, la mejora de la educación media bajo modelos innovadores, como Universidad al Campo a través de sus trayectorias educativas.

## 8. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

### 8.1 Estrategia de entrada del proyecto

Esta sección deberá incluir **narrativamente**:

- Línea de tiempo para la entrada.
- Estructura de la estrategia.
- Andamiaje normativo con el que se alinea la estrategia.
- Relación con la institucionalidad local y nacional, que potenciará el impacto del proyecto.

Desde el inicio la participación de las comunidades e instituciones se constituye una de las principales bases de legitimidad, validación y sostenibilidad de las acciones, el desarrollo de capacidades locales adaptadas a las realidades territoriales y acción sin daño. Para ello, se contempla dentro de la estrategia de entrada, el alistamiento a realizar en los tres primeros meses.

- Socialización y difusión de las actividades del proyecto con los actores y comunidades a nivel territorial
- Ajustes plan de trabajo articulado al proyecto de reactivación y contratación equipos.

15





- Aplicación línea base en los diferentes ejes del proyecto, planes de etnodesarrollo, políticas de equidad de género, indicadores de deserción y repitencia, estado de proyectos.
- Establecimiento de acuerdos de cronograma para proceso de acompañamiento a instituciones y comunidades.
- Mapeo de actores del territorio relacionados con organizaciones, educación media
- Establecimiento de acuerdos con organizaciones territoriales y socios implementadores territoriales, caso UTECHE, Consejos Comunitarios.

Se parte del principio que la articulación entre la institucionalidad y la comunidad en la formulación, implementación y seguimiento participativo del proyecto conjuntamente, genera sostenibilidad, confianza, legitimación política y sostenibilidad indispensable para construir y consolidar confianza territorial.

El proyecto se alinea con la implementación de los PDET, la política del gobierno nacional de Paz con Legalidad. Adicional, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Para ello, el proyecto se articula con los Planes Maestros de Estructuración y el Plan de Trabajo para la implementación PDET 2020 - 2021 para la subregión Chocó como parte de los instrumentos Hoja Ruta Única del PDET.

## 8.2 Estrategia de salida del proyecto

*Esta sección deberá incluir **narrativamente**:*

- *Línea de tiempo de la estrategia.*
- *Estructura de la estrategia.*
- *Descripción de las actividades de cierre.*
- *Vínculos con la institucionalidad que darán continuidad a las actividades del proyecto.*
- *Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía.*

Durante el proyecto, se potencializarán las alianzas, socios locales, comunidades, organizaciones étnico-territoriales, comunitarias, mujeres y jóvenes e institucionalidad local, que permitan asegurar la sostenibilidad, potenciando así las capacidades de gestión de las organizaciones para apalancar mayores recursos en la implementación de más iniciativas PDET enfocadas en construcción de paz a lo largo del proyecto.

Dentro de las acciones de salida en los últimos seis meses:

- Fortalecimiento de capacidades a las autoridades locales e instituciones con procesos de institucionalización y apropiación de los objetivos, metodologías y aprendizajes.





- Fortalecimiento de capacidades de actores comunitarios y empoderamiento de su rol como gestores de proyectos. Encuentro de intercambio de experiencias comunitaria como implementadores de iniciativas PDET y su rol de gestores.
- Obras de infraestructura en funcionamiento y apropiadas como espacios de encuentro comunitario y educativo, entregadas formalmente a las comunidades y alcaldías.
- Estrategia de transferencia de conocimientos para promover el sentido de apropiación, pertenencia, permanencia, continuidad al equipo territorial de la ART, servidores públicos de las administraciones territoriales, organizaciones de mujeres, comunidades en general, lo que generará condiciones para que a futuro se sigan fortaleciendo las capacidades locales; de igual manera, permitirá que los productos sean utilizados en próximos ejercicios de fortalecimiento.
- La evaluación externa conjunta con el proyecto de reactivación económica posibilita futuras acciones a replicar.
- Socialización de resultados del proyecto con autoridades territoriales y comunitarias.
- Aplicación línea base de salida en los diferentes ejes del proyecto

### 8.3 Sostenibilidad y capacidad instalada

*Para el Fondo es indispensable corroborar que los proyectos generen impacto y contribuyan a la sostenibilidad del proceso de estabilización. Evidencie cómo se mantendrán los resultados alcanzados con el proyecto, incluidas las capacidades que se desarrollarán entre los/las garantes de derechos y los/las titulares de derechos.*

El proyecto contará con espacios de gestión, socialización y seguimiento comunitario e institucional de la implementación de las iniciativas PDET para una mayor apropiación, incidencia, articulación de acciones, de tal modo que sean las comunidades y la institucionalidad, los actores y los veedores de los resultados del proyecto mismo, quienes aboguen por su continuidad y apropiación a través del diálogo, el diseño conjunto de propuestas y soluciones como una herramienta de validación metodológica, legitimación política y sostenibilidad: es indispensable para transformar relaciones desigualdades de género y a favor de la paz y la reconciliación, construir y consolidar confianza con las comunidades, organizaciones, instituciones y autoridades locales que den continuidad a las acciones y generen mayor apropiación. Algunas acciones en el fortalecimiento de capacidades se destacan las siguientes, las cuáles se esperan complementar y articular con el proyecto de reactivación económica.

Para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones propuestas, el proyecto buscará el desarrollo de capacidades locales adaptadas a las realidades territoriales, las cuales se describen a continuación:

| Capacidad | Titular de la capacidad | Justificación aporte a la sostenibilidad |
|-----------|-------------------------|--|
|-----------|-------------------------|--|





|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>Adoptar estándares y políticas nacionales en la planeación local.</p> | <p>Secretarías de educación, Rectores de instituciones educativas; mecanismos de Género de Alcaldías; Consejos Comunitarios Instituciones locales, ART territorial</p> | <p>- Armonización de los instrumentos de los planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios con los PDET permitirá el fortalecimiento institucional, permitirá que estas dos herramientas de planeación articulen sus visiones del territorio, gestionen los recursos con el fin de sumar esfuerzos en el cumplimiento de metas desde su visión territorial, generando las condiciones para la estabilización y la implementación de los PDET. Generen capacidades que les permitirá que éstas autónomamente gestionen los recursos.</p> <p>- Aportes para la actualización de Planes de Etnodesarrollo que incorporen de manera efectiva y transversal el enfoque de género y los derechos de las mujeres: estos Planes contienen un conjunto de acciones para mejorar, abordar, fortalecer y preservar las condiciones de desarrollo de los Consejos Comunitarios (y, por supuesto, de las mujeres que hacen parte de los mismos). Esto permitirá fortalecer la participación de las mujeres a largo plazo dentro de sus comunidades, y contribuye a insertar los intereses de las mujeres de estos Consejos en los mecanismos institucionales.</p> <p>-El fortalecimiento de capacidades técnicas (especialmente en materia de género y políticas públicas) para autoridades territoriales, principalmente miembros de ambas Alcaldías, en la prevención y atención de VBG e implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas, así como la elaboración y adopción de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad de Género apunta directamente a la sostenibilidad de las acciones del proyecto (a través del diálogo y el diseño conjunto de propuestas y soluciones). Esto, apalancado a herramientas claves de planeación territorial, como los Planes de Desarrollo Municipal de Riosucio y Carmen del Darién -lo cual garantiza el apalancamiento de recursos, y la continuidad de estas políticas públicas.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta la ausencia de una política pública de Equidad de Género a nivel municipal, de forma que hasta el momento solo hay lineamientos generales, y no se ha logrado concretar una Política Pública en estos dos municipios, lo que demuestra la debilidad de las autoridades locales para aterrizar suficientemente esta política pública a los municipios, sobre todo en municipios alejados de la capital como son Riosucio y Carmen del Darién.</p> <p>-Generación de capacidades en el Equipo de la ART Subregional Chocó, para la transversalización del enfoque de género en la implementación de las iniciativas con marcación de mujer rural y género (establecidas en el PATR). Esto, dejando capacidades instaladas en las/os funcionarios/as de todo el equipo de la ART, en articulación con el Equipo de Género de la ART a nivel nacional.</p> <p>-El trabajo articulado con las instancias del gobierno nacional y territorial a nivel educativo permiten hacer un ejercicio de abogacía para la priorización de acciones y recursos en áreas críticas, por ejemplo en educación generar alternativas de educación técnica permite evidenciar que es una inversión sostenible para los</p> |
|--|--|--|





|   |                            |  |
|---|----------------------------|--|
|   |                            | <p>proyectos de vida de los adolescentes y sus comunidades contribuyendo en la mejora de su calidad de vida. Teniendo en cuenta la situación educativa en el Chocó evidencia que la cobertura neta en educación para 2019 fue de 76,5%. Sin embargo, al revisar los niveles educativos, la cobertura en secundaria fue de 45.5%, 33 puntos por debajo del promedio nacional, y para educación media la cifra fue de 19.1% y del total de jóvenes que se gradúan solo el 24% acceden a educación superior. En lo que se refiere a calidad y aprendizajes el departamento del Chocó se encuentra por debajo del promedio nacional, con 192 puntos de 500 el cual es el máximo puntaje, el promedio nacional es de 253 puntos, (PDT,2020). Esta situación evidencia la necesidad de generar acciones que permitan a la secretaría de educación fortalecer la política educativa de media en: Sistema de indicadores con alertas tempranas sobre deserción escolar; ii. Política educativa territorial armonizada con la política nacional y ajustada con la participación de las autoridades étnicas en lo que refiere a proyectos etno-pedagógicos y la generación de oportunidades educativas para los jóvenes a través de la generación de oportunidades de acceso a programas técnicos y tecnológicos.</p> <p>-Adopción institucional por parte de las escuelas de etno -currículos pertinentes en el marco de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC/PEA/PECA).</p> <p>-Maestros, maestras y directivos promoviendo ambientes de aprendizaje que integran los saberes propios e interculturales en su práctica pedagógica.</p> <p>-Adopción de prácticas de monitoreo en la Secretaría de Educación a indicadores de permanencia, aprendizaje y deserción.</p> <p>-Adopción institucional de una estrategia para fortalecer la educación media e identificación de actores territoriales que pueden contribuir en su implementación ( sector privado, caja de compensación, cámara de comercio, universidades, SENA)</p> |
| Gestión y veeduría comunitaria a proyectos / PDET | Actores/as comunitarios/as | <p>-Resulta fundamental crear o fortalecer un espacio a nivel veredal sobre los avances de la implementación del proyecto y de los PDET a través de los Grupos Motor PDET, Consejos Comunitarios, Comités de Gestión para fomentar la corresponsabilidad en las comunidades como actores de cambio y transformación con los proceso PDET. Así mismo, permitirá potenciar las capacidades en cuanto al posicionamiento en las agendas territoriales al fortalecer la participación en otros instrumentos de planificación territorial.</p> <p>-El fortalecimiento de capacidades de las comunidades para participar de manera efectiva en las instituciones educativas en el desarrollo de los Proyectos Educativos Comunitarios desde la educación preescolar y la media. Para ello se cuenta con una ruta metodológica para la formulación de Proyectos Educativos Comunitarios que integra en todos los momentos de su implementación a los actores comunitarios en articulación con el proyecto de reactivación económica.</p>  |





|  |  |  |
|--|--|--|
| Fortalecimientos de Capacidades a nivel financiero, administrativo, legal y organizativo   | Organizaciones sociales, comunitaria con especial énfasis en mujeres y jóvenes | <p>- Con el codiseño de las 30 iniciativas, basado en el diseño dialogante, participativo con las organizaciones y comunidades frente a las iniciativas PDET a desarrollar con el fin de aumentar la apropiación, sostenibilidad desde el inicio del proyecto, ofrecer claridad del proceso e incorporar propuestas innovadoras, incluyentes, desde las diferentes perspectivas y apuestas territoriales. Aportando a la cohesión social y generación de confianza territorial.</p> <p>-Con la realización de los Acuerdos de Bajo Subsidio con las diferentes organizaciones territoriales como gestores y ejecutoras de los proyectos en la implementación de iniciativas establecidas en los PDET, se espera dejarle capacidades y habilidades en procesos organizativos, legales, financieros, administrativos, y con capacidad de tener interlocución proactiva con las administraciones públicas municipales, de tal forma que sean estos gestores los proveedores de servicios a las administraciones locales.</p>  |
| Diálogo y transformación de conflictividades   | Comunidades e instituciones  | <p>-El fortalecimiento de las capacidades en comunidades y en la institucionalidad local favorecerá el diálogo y concertación con autoridades departamentales y nacionales. (Ejemplo, Secretaría de Educación Departamental, MEN, Mecanismos de Género de las Alcaldías municipales, Personerías, universidad pública departamental, SENA, entre otros)</p> <p>-De manera concertada con las comunidades locales y las organizaciones de mujeres presentes en estos 2 municipios, se definirán e implementarán acciones que dan continuidad a proyectos anteriores que necesitan refuerzo/apoyo y que arrojarán resultados concretos: avance en la implementación de la Política Pública de equidad de género e impulso de iniciativas de organizaciones de mujeres y del rol de las instituciones locales para responder a casos de VBG. Esto dejará capacidad instalada a nivel comunitario e institucional.</p> <p>-Con la implementación de las iniciativas aplanacadas con las organizaciones se espera dejar capacidad instalada en la resolución de conflictos, espacios de dialogo y transformación de conflictos a través de los diferentes escenarios de las iniciativas a ejecutar como gestores de desarrollo.</p> |
| Fortalecimientos de Capacidades a nivel financiero, administrativo, legal y organizativo / Generación de iniciativas de innovación | Organizaciones territoriales Socios territoriales                              | <p>-Con la estrategia de apalancamiento de iniciativas PDET se motiva a que existan respuestas innovadoras desde las comunidades que puedan ser replicadas o escaladas en otros contextos formuladas especialmente por las mujeres y los jóvenes. Así como atraer socios de diferente nivel para incrementar alcances de las iniciativas y la implementación del PDET en los territorios. Esto busca fortalecer especialmente actores sociales y comunitarios, cuyo sentido se orienta a promover la equidad de género entre hombres y mujeres, la prevención y atención a violencias basadas en el género, la protección de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, con el fin de reducir brechas e incrementar el goce efectivo de sus derechos en el marco del proceso PDET.</p>  |





|  |   |  |
|--|---|--|
|  |   | <p>-Parte de la capacidad que los actores locales se conviertan en gestores de proyectos y en interlocutores constructivos frente a los financiadores de proyectos (Estado, Sector Privado, Cooperación Internacional); es una condición fundamental para que se logre la estabilización y consolidación de estos territorios. Es decir, el solo hecho de promocionar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, a través de su participación en la toma de decisiones y en su rol de gestoras de proyectos y en el caso de los jóvenes, generar para ellos oportunidades socioeconómicas, permiten su autonomía, escenarios de reconciliación y construcción de paz.</p> <p>Se ha planteado realizar una articulación en el trabajo de fortalecimiento capacidades de las organizaciones en las cuales se confluya con el proyecto de reactivación económica.</p>   |
| Generación de alianzas con el sector privado territorial | Sector privado local                                | <p>-Se desarrolla articulación con el sector privado en Chocó, si bien es escasa se puede promover el establecimiento de alianzas así: i) en educación se hará un mapeo de actores del sector privado que tengan intervenciones con jóvenes y, ii) se invitará a construir una visión compartida de la educación media en aras de identificar articulaciones en dos pilares: orientación socio-ocupacional para proyecto de vida y el desarrollo de habilidades para la empleabilidad, en articulación con el proyecto de reactivación económica.</p>  |
| Obras de infraestructura comunitaria y educativa         | Comunidades e instituciones locales                 | <p>-Con el mejoramiento y/o construcción de obras de infraestructura comunitaria como espacios de encuentros para el diálogo, convivencia y reconciliación y con las obras de mejora de las sedes educativas dotándolas con comedor estudiantil, baterías sanitarias y aulas garantizando un mejor acceso a la permanencia escolar de NNA. Se espera dejar capacidad a nivel de infraestructura comunitaria, vinculando a las organizaciones comunitarias desde la definición, participación de estas como ejecutores de las obras; igualmente, como parte de la apropiación y sostenibilidad por parte de las comunidades e institucionalidad a través de la estratégica comunitaria compartida con el proyecto de reactivación económica.</p>  |
| Gestión y transferencia de conocimiento                  | Comunidades e instituciones locales y territoriales | <p>- Fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos para las mujeres -y sus organizaciones- que lideran y gestionan los Espacios Seguros de Riosucio y Carmen del Darién. Estos Espacios fueron apoyados por ONU Mujeres en su creación, y ahora contarán con estrategias de sostenibilidad económica y dotación, diseñadas e implementadas, para los dos Espacios Seguros para Mujeres de Riosucio y Carmen del Darién. La formación en provisión remota de servicios será replicada y replicable con otras mujeres, de manera que estas iniciativas tengan proyección a futuro. El uso de metodologías lúdicas y de co-creación con las mujeres y sus organizaciones implica, de entrada, apropiación del conocimiento: son ellas como sujetas de conocimiento quienes desplegarán acciones e iniciativas, con apoyo del proyecto. Estos son conocimientos que replicarán con sus pares durante y después de la implementación.</p> |





|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | - Como parte de la gestión de conocimiento del proyecto se busca el sentido de apropiación, pertenencia, permanencia, continuidad y transferencia de conocimiento al equipo territorial de la ART, servidores públicos de las administraciones territoriales y comunidades en general, lo que generará condiciones para que a futuro se sigan fortaleciendo las capacidades locales; con la evaluación externa conjunta con el proyecto de reactivación económica posibilita futuras acciones a replicar. |
|--|--|---|

## 9. Cobertura geográfica

*El proyecto se enfoca en los municipios PDET de Riosucio y Carmen del Darién en el marco de la subregión del PATR de Chocó. Se seleccionaron estos dos municipios conjuntamente con la ART por considerarlos estratégicos en la generación de efectos catalíticos con las comunidades e instituciones locales para la generación de confianza, fomentando la presencia institucional (dada la presencia de bandas emergentes), y porque las intervenciones permitirán seguir impulsando el trabajo de estabilización como parte de la prevención de nuevos conflictos y violencia. El proyecto se focalizará en las comunidades especialmente de los territorios de influencia de 4 Consejos Comunitarios: Pedeguita y Mancilla; 2) Río la Larga y Tumaradó en Riosucio, 3) Río Curvaradó; 4) Río Domingodó en Carmen del Darién, agrupandas en mas de 25 veredas, incluyendo el antiguo ETCR de Brisas.*

## 10. Beneficiarios

|            | Total  | Mujeres | Hombres | Niñas | Niños |
|------------|--------|---------|---------|-------|-------|
| Directos   | 8.500  | 2450    | 1150    | 3000  | 1.900 |
| Indirectos | 35.733 | 12.015  | 13.017  | 5.462 | 5.249 |

- *Beneficiarios directos componente de política pública territorial: 200 servidores públicos - asistencia técnica en educación media; enfoque de género; armonización de planes de etnodesarrollo con PDET.*
- *Beneficiarios directos componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales. 5.800 personas: (4.900 estrategia de trayectorias educativas, 300 del codiseño de las iniciativas PDET, 600 apoyo remoto en VBG).*
- *Beneficiarios directos componente de implementación de iniciativas PDET -educación rural y reconciliación y adopción de políticas públicas: 8.500 personas: (4.700 en la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en el pilar 8 y 3.920 en iniciativas pilar 4)*

## 11. Marco de Resultados y presupuesto

*Mostrar a qué indicador del marco de resultados del Fondo (ANEXO 2), tanto de los enfoques temáticos como los de enfoque de género, le aportará el proyecto. Asimismo, proponer los indicadores y las metas*

22





*que permitan su medición conforme a las actividades del proyecto. Los indicadores secundarios deben ser de resultado o impacto. La idea es que en lo posible los indicadores den cuenta del cambio que está procurando el proyecto en la problemática. Escoja indicadores que pueda medir y de los cuáles pueda reportar avance ACUMULADO trimestralmente. Tenga en cuenta que como mínimo se debe escoger un indicador sensible al género de la lista de indicadores del MPTF. Asimismo, en la guía de presentación de proyectos al MPTF, hay una explicación mucho más detallada.*

*El cuadro Marco de resultados, deberá contener una jerarquía de los efectos del fondo, indicadores, líneas de base y metas. Los indicadores deben ser SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes, en un marco de tiempo y con fecha límite). Como mínimo, esta jerarquía debe presentarse en el formato que se muestra en el siguiente cuadro*





**Tabla del Marco de resultados<sup>1</sup>**

| Resultado del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá  | Ambito Estabilización. 1.1 Percepción de las comunidades intervenidas frente a la estrategia de estabilización. En particular rehabilitación económica, seguridad, acceso a la justicia, fortalecimiento institucional local y manejo de conflictividades. |  |  |   |  | Organización responsable      |
|---|--|--|--|---|--|-------------------------------|
| Indicadores del Resultado del Fondo:  | Áreas geográficas  | Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Divero, Niñas y Niños) | Información de línea de base <sup>2</sup>  | Metas finales   | Medios de verificación   |                               |
| 1.1.5 Número de iniciativas PDET apoyados en su ejecución y seguimiento con las comunidades y las autoridades étnico-territoriales, a través de los proyectos financiados por el MPTF | Chocó:<br>Carmen del Darién y Riosucio   | Beneficiarios total: 8500 (60% mujeres, 40% hombres)           | PDET de Riosucio y Carmen del Darién – PATR (92 iniciativas del PDET priorizadas por las comunidades en sus PDET EN LOS PILARES 4 y 8) | Al finalizar el proyecto se han acompañado 25 iniciativas PDET de los pilares 4 y 8 apoyados en su ejecución con las comunidades y autoridades locales que aporten a la educación, reconciliación y construcción de paz territorial | - Actas de reuniones con la comunidad e institucionalidad<br>- Listados de Asistencia<br>- Informes técnicos de seguimiento a las iniciativas apoyadas.<br>- Informes de iniciativas apalancadas y registro fotográfico de las iniciativas apoyadas. | PNUD<br>ONU MUJERES<br>UNICEF |

<sup>1</sup> Este cuadro hace parte del documento de proyecto. No podrá incluirse como anexo.

<sup>2</sup> Si hay información de la línea de base disponible. Si no, incluya una justificación.





|  |   |  |  |  |  |                                 |
|--|---|--|--|--|--|---------------------------------|
| <b>Producto 1.1<sup>3</sup></b>  | La institucionalidad territorial y local mejora sus capacidades para el desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media, así como la actualización y armonización de 4 planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios de Riosucio y Carmen del Darién en clave PDET con enfoque de género. |  |  |  |  |                                 |
| <b>Indicadores de resultados inmediatos</b>  | <b>Áreas geográficas</b>  | <b>Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Genero Diverso, Niñas y Niños)</b>   | <b>Información de línea de base</b>  | <b>Metas finales</b>   | <b>Medios de verificación</b>  | <b>Organización responsable</b> |
| 1.1.1. Número de instituciones e instancias públicas territoriales que implementan políticas públicas incluyendo efectivamente i) enfoque de género, ii) articulan los planes de etnodesarrollo con las iniciativas PDET y iii) Fortalecen los servicios de educación media. | Chocó: Carmen del Darién y Riosucio   | 200 funcionarios de las administraciones locales y 80 integrantes de los Consejos Comunitarios acompañados: 60% mujeres y 40% hombres. | <b>Referentes de política:</b><br>-Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chococanas, Política Públicas de Equidad de Género municipales y Ley 1257 de 2008.<br>-PATR de Chocó con la marcación de mujer rural y género. (Entidades a fortalecer: ART territorial, Mecanismos de Género de las Alcaldías municipales)<br>-Política pública de educación media incluyendo articulación con técnica y tecnológica; Plan estratégico de | 10 instituciones e instancias públicas implementan procesos de política pública en enfoque de género; articulación de planes de etnodesarrollo con PDET y educación media. | -Análisis periódico de instrumentos de política pública,<br>-Actas y listados de asistencia espacios técnicos.<br>-Informes de Monitoreo y Seguimiento<br>-Planes de trabajo acordados con la institucionalidad instancias territoriales.<br>-Los documentos de política pública generados con la gestión del proyecto | ONU MUJERES<br>UNICEF<br>PNUD   |

<sup>3</sup> Estos productos deben ser parte del Resultado esperado del Fondo, al cual corresponde este Proyecto. Incluir las líneas que sean necesarias asociadas a las líneas de presupuesto.





|   |  |  |  |   |   |  |
|---|--|--|--|---|---|--|
| <p>1.1.2 Porcentaje de documentos de política pública local que incluyen acciones de fortalecimiento a la educación media.</p>          | <p>Chocó:<br/>Carmen del Darién y Riosucio</p> | <p>Beneficiarios 280. (200 funcionarios de las administraciones locales y 80 integrantes de los Consejos Comunitarios). 60% mujeres y 40% hombres.</p> | <p>mejoramiento de la calidad educativa (Secretaría de Educación Departamental y Municipales)<br/>-Planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios des actualizados con PDET (Secretarías de Gobierno, Planeación y Consejos Comunitarios)</p> | <p>80% de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación de las políticas públicas de equidad de género, educación media y armonización de planes de etnodesarrollo.</p> | <p>-ICO ampliado capacidades locales, medición al inicio y final del proyecto<br/>- Informe de avance del fortalecimiento de las capacidades, mediciones al inicio y final del proyecto</p> | <p>ONU MUJERES<br/>UNICEF<br/>PNUD</p> |
| <p>1.1.3 Número de Alcaldías Municipales que adoptan una política de equidad de género enfocada en la prevención y atención de VBG.</p> |  |  |  | <p>Adopción de una política pública de equidad de género en Riosucio y Carmen del Darién para promover transformaciones sociales en la prevención y atención de VBG.</p>  |   |  |





| Producto 1.2   | Las organizaciones de mujeres rurales, jóvenes, comunidades e institucionalidad local priorizadas fortalecen sus capacidades técnicas, y funcionales para crear alianzas y formular estrategias para el co-diseño de iniciativas PDET (pilares 4 y 8), especialmente en iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género favoreciendo el diálogo, la integración y confianza comunitaria. |  |  |  |  |                          |
|--|---|--|--|--|--|--------------------------|
| Indicadores de resultados inmediatos   | Áreas geográficas   | Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)  | Información de línea de base   | Metas finales  | Medios de verificación   | Organización responsable |
| 1.2.1 Número de mujeres sobrevivientes de VBG que reciben servicios de atención y respuesta a la VBG vía remoto  | Chocó:<br>Carmen del Darién y Riosucio  | 600 beneficiarios (500 beneficiarias indirectas y 100 beneficiarios directos) 450 beneficiarias indirectas | 0 mujeres atendidas en Riosucio y Carmen del Darién.   | 480 personas (80%) reciben apoyo remoto en VBG (activación de la ruta para servicios de atención y respuesta como apoyo psicosocial, de salud, acceso a medidas de protección y de acceso a la justicia/atención jurídica) | -Registro de servicios brindados<br>- Listados de beneficiarios de acción de prevención.   | ONU MUJERES              |
| 1.2.2 Porcentaje de la población que aumenta su nivel de confianza en las instituciones como resultado de su participación en el seguimiento e implementación de iniciativas PDET. | Chocó:<br>Carmen del Darién y Riosucio  | 300 beneficiarios (60% mujeres y 40% hombres)  | 80 mujeres y 120 hombres participantes en la construcción de los PDET de Riosucio y Carmen del Darién. | 250 personas participan en el codiseño, seguimiento, socialización y difusión. Por lo menos el 60% aumenta su nivel de confianza con respecto a las instituciones locales.   | -Actas de reuniones y registro de participantes<br>- Notas de socialización y difusión en diferentes canales de comunicación<br>- Encuestas de percepción de entrada y salida. | PNUD<br>ONU MUJERES      |
| 1.2.3 Número de estudiantes vinculados a la estrategia que integran la escuela y comunidad - Proyectos Educativos Comunitarios   | Chocó:<br>Carmen del Darién y Riosucio  | 4.900 beneficiarios directos (3.000 niñas y 1.900  | 53 docentes (37 mujeres y 16 hombres) 99 niñas y niños   | 3920 estudiantes participan de la implementación la estrategia de protección de las trayectorias educativas  | -Informes de Monitoreo y Seguimiento   | UNICEF                   |





|   |  |   |  |   |   |
|---|--|---|--|---|---|
| <i>(PEC), para proteger las trayectorias educativas de los estudiantes-</i>   | niños directos) y beneficiarios indirectos (5.462 niños y 5.249 niños indirectos)  | 53 niñas y 46 niños Programa Protección trayectorias educativas |  | -Línea de entrada y de salida de indicadores de deserción y repitencia  |   |
| <b>Producto 1.3</b>   | <i>Las comunidades e instituciones son coparticipes en la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en educación rural, reconciliación y convivencia, con énfasis en iniciativas de mujer rural y género, en la política pública de educación media y equidad de género, mediante un proceso participativo sumando esfuerzos, sinergias entre los actores, recursos y sostenibilidad en las acciones.</i> |   |  |   |   |
| <b>Indicadores de resultados inmediatos</b>   | <b>Áreas geográficas</b>   | <b>Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)</b>          | <b>Información de línea de base</b>  | <b>Metas finales</b>  | <b>Medios de verificación</b>   |
| 1.3.1 Número de personas que se benefician de la implementación de las iniciativas PDET pilar 8.<br><br>1.3.2 Número de personas que participan directamente en la implementación de iniciativas PDET en el pilar 8 y que consideraran que aumentaron sus capacidades para el futuro. | Chocó:<br>Carmen del Darién y Riosucio   | Beneficiarios total: 4045 (60% mujeres, 40% hombres)            | 1.800 personas beneficiadas con las iniciativas PDET en Riosucio y Carmen de Darién (Proyectos Confianza y Paz, Fortalecimiento Capacidades) | 3.000 personas se benefician de la implementación de las iniciativas PDET priorizadas en el pilar de reconciliación y convivencia.<br><br>100 personas participan directamente en la implementación de las iniciativas y afirman un fortalecimiento de sus capacidades. | -Informes de Monitoreo y Seguimiento<br>-Registro de participantes<br>-Registro fotográfico<br>-Acuerdos de Subsidio de Bajo Valor (SBV) firmados<br>-Línea de entrada de estado de proyectos educativos comunitarios<br>- Encuestas de percepción de entrada y salida. |
|   |  |   |  |   | ONU MUJERES PNUD  |





|   |  |  |   |   |                             |
|---|--|--|---|---|-----------------------------|
| <p>1.3.2. Número de organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades organizativas, productivas y administrativas, financias en municipios PDET a través de los proyectos financiados por el MPTF.</p>               | <p>Chocó:<br/>Carmen del Darién y Riosucio</p> | <p>Beneficiarios<br/>PNUD, 1650<br/>(60% mujeres, 40% hombres)</p>     | <p>3 organizaciones apoyadas con la estrategia de Yo me subo a Mi PDET en Riosucio y Carmen del Darién.</p> | <p>20 organizaciones comunitarias fortalecidas en procesos organizativos, administrativos, legales y financieros para la implementación y seguimiento de iniciativas PDET, (al menos el 40% de organizaciones de mujeres y jóvenes)</p> | <p>ONU MUJERES<br/>PNUD</p> |
| <p>1.3.3 Número de Obras de infraestructura comunitaria realizadas en municipios PDET a través de los proyectos financiados por el MPTF</p>   | <p>Chocó:<br/>Carmen del Darién y Riosucio</p> | <p>Beneficiarios<br/>3000 personas<br/>(60% mujeres y 40% hombres)</p> | <p>5 obras de infraestructura comunitaria apoyada en el marco de Confianza y Paz.</p>                       | <p>8 obras de mejoramiento, mantenimiento, y/o construcción de obras de infraestructura comunitaria y educativa.<br/><br/>Por lo menos 100 personas manifiestan un aumento en los lazos de confianza comunitaria.</p>                   | <p>PNUD</p>                 |
| <p>1.3.4 Número de personas que perciben un aumento en la confianza comunitaria, cómo resultado de la construcción de escenarios de reconciliación y espacios de resolución de conflictos promovidos por el proyecto.</p> | <p>Chocó:<br/>Carmen del Darién y Riosucio</p> | <p>Beneficiarios<br/>100<br/>adolescentes y jóvenes (52)</p>           | <p>0</p>  | <p>100 estudiantes que acceden a estrategia Universidad al Campo</p>  | <p>UNICEF</p>               |
| <p>1.3.5 Número de estudiantes que acceden a estrategia Universidad al Campo.</p>   |  |  |   | <p>-Estrategias de articulación con SENA y UTECHE implementadas<br/>-Registro de estudiantes matriculados</p>   |                             |





|  |   |   |  |  |  |                                 |
|--|---|---|--|--|--|---------------------------------|
| <p>1.3.6 Número de jóvenes que culminan su bachillerato con un título de técnico o tecnólogo a través de la estrategia de Universidad al Campo, aumentando sus oportunidades de acceso a la educación universitaria y favoreciendo el capital humano en los territorios.</p> | <p>mujeres y 48 hombres)</p>  |   | <p>80 de los 100 jóvenes culminan su bachillerato con un título de técnico o tecnólogo a través de la estrategia de Universidad al Campo</p> | <p>-Informes de Seguimiento y Monitoreo</p>  |  |                                 |
| <p><b>Indicadores de resultados inmediatos</b></p>   | <p>Áreas geográficas</p>  | <p>Beneficiarios (Hombres, Mujeres, Niñas y Niños)</p>    | <p>Información de línea de base</p>  | <p>Metas finales</p>   | <p>Medios de verificación</p>  | <p>Organización responsable</p> |
| <p><b>Producto 1.4</b></p>   | <p>Las comunidades e instituciones se involucran directamente en la gestión y seguimiento de las iniciativas PDET priorizadas en el proyecto (Actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo)</p> |   |  |  |  |                                 |
| <p>1.4.1 Número de espacios comunitarios en funcionamiento para el monitoreo comunitario, la gestión y seguimiento de las iniciativas PDET.</p>  | <p>Chocó: Carmen del Darién y Riosucio</p>  | <p>Beneficiarios total: 60 (60% mujeres, 40% hombres)</p> | <p>2 Grupos Motor- PDET<br/>2 Comités Dinamizadores como resultado del Programa Confianza y Paz.</p>   | <p>2 espacios de gestión comunitaria en funcionamiento en temas de gestión, seguimiento, monitoreo y veeduría frente a la implementación de las iniciativas PDET / proyecto.</p> | <p>-Informes de Monitoreo y Seguimiento<br/>- Actas de conformación y/o reactivación de espacios.<br/>-Registro de participantes<br/>-Registro fotográfico<br/>-Línea de entrada del estado de los espacios comunitarios y salida.</p> | <p>PNUD</p>                     |





## 12 Identificar los ODS al(los) cual(es) aporta el proyecto:

El proyecto contribuirá al avance en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que exige la participación de la sociedad civil a nivel local y su relacionamiento con el gobierno en un diálogo abierto y constante; como rasgo característico de la construcción de paz.

➤ **Objetivo 4. Educación de calidad (metas 4.4, 4.7):** El proyecto aporta a la meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. Igualmente aporta a la meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas para que estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

➤ **Objetivo 5. Igualdad de género** El proyecto apunta específicamente a contribuir a la igualdad entre los géneros y a empoderar a las mujeres de Riosucio y Carmen del Darién. Por esta razón, la intervención parte de la participación de las mujeres y sus organizaciones, por lo cual permitirá fortalecer el rol de liderazgo e incidencia (personal y comunitaria) que tienen las mujeres de Riosucio y Carmen del Darién; cualificar su participación en materia de construcción de paz e implementación de políticas públicas locales (como la política pública de equidad de género). El apoyo en la provisión remota de servicios en casos de violencia basada en género apunta precisamente a garantizar su derecho a una vida digna y libre de violencias; atender cualquier forma de discriminación por motivos de género y promover su autonomía. Este es un pilar fundamental para la construcción de paz y el desarrollo sostenible en Chocó.

➤ **Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.** Uno de los mayores retos en un escenario de estabilización es fortalecer las capacidades requeridas para cumplir con la Agenda 2030 (especialmente el Objetivo 16), avanzando hacia la construcción participativa de una sociedad pacífica, con perspectiva territorial, de sostenibilidad ambiental, de equidad de género y respeto por los derechos fundamentales. Justamente, el proyecto resulta crucial en la materialización de sociedades pacíficas que tengan como base el diálogo, fortalecimiento de sus instituciones locales y la participación ciudadana. Este proyecto se basa y complementa el trabajo existente del PNUD en construcción de paz y proporciona un apoyo estratégico del ODS 16 y en la articulación para la materialización de la paz a nivel territorial.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



13 Presupuesto detallado (Anexo 1)



Anexo 1  
Presupuesto



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





## 14. PRESUPUESTO

### PRESUPUESTO DEL PROYECTO RECONCILIACIÓN Y EDUCACIÓN - MPTF

| CATEGORÍAS  | PNUD             |                | ONU MUJERES    |                  | UNICEF      |  | TOTAL |  | PORCENTAJE<br>% |
|---|------------------|----------------|----------------|------------------|-------------|--|-------|--|-----------------|
|   | A                | B              | C              | A+B+C            |             |  |       |  |                 |
| 1. Costos de personal                                     | 235.389          | 38.000         | 30.000         | 303.389          | 16%         |  |       |  |                 |
| 2. Suministros, comodidades, materiales                   | 55.195           | -              | -              | 55.195           | 3%          |  |       |  |                 |
| 3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación | 7.500            | 3.000          | -              | 10.500           | 1%          |  |       |  |                 |
| 4. Servicios contractuales                                | 102.543          | -              | -              | 102.543          | 5%          |  |       |  |                 |
| 5. Viajes   | 33.684           | 13.000         | 16.650         | 63.334           | 3%          |  |       |  |                 |
| 6. Transferencias y grants a contrapartes                 | 574.316          | 309.548        | 304.504        | 1.188.368        | 63%         |  |       |  |                 |
| 7. Costos generales de operación y otros costos directos  | 20.000           | 14.000         | -              | 34.000           | 2%          |  |       |  |                 |
| <b>8. Sub-total de costos del proyecto</b>                | <b>1.028.628</b> | <b>377.548</b> | <b>351.154</b> | <b>1.757.330</b> | <b>93%</b>  |  |       |  |                 |
| Costos indirectos de soporte                              | 72.004           | 26.428         | 24.581         | 123.013          | 7%          |  |       |  |                 |
| <b>10. TOTAL</b>  | <b>1.100.632</b> | <b>403.976</b> | <b>375.735</b> | <b>1.880.343</b> | <b>100%</b> |  |       |  |                 |

\*De presupuesto total de ONU Mujeres, USD 72.277, es un saldo remanente de WPHF signado al MPTF.

\*\* La contrapartida se incluye en el anexo del presupuesto detallado. Ver Anexo Presupuesto.





## 15 Enfoques transversales

Describe brevemente cómo el proyecto incorporará los enfoques transversales del Fondo:

- *Derechos humanos.*
- *Igualdad de género.*
- *Enfoque étnico.*
- *Enfoque generacional: niños, niñas y adolescentes.*
- *Derecho a la participación*
- *Víctimas del conflicto.*
- *Acción sin daño “no harm” y sostenibilidad medioambiental*

El proyecto incorporará los siguientes enfoques:

**Derechos Humanos.** Se espera fortalecer, por un lado, la capacidad de las entidades y partes garantes de derechos, para cumplir con sus obligaciones; y por otro lado, apoyar a las comunidades como titulares de derechos a participar como gestores de proyectos, promotores de la implementación y veedores de los PDET, se contempla la no discriminación.

**Igualdad de género.** Se promueve la participación de las mujeres y sus organizaciones, por lo cual el proyecto permitirá fortalecer el rol de liderazgo e incidencia (personal-comunitaria) que tienen las mujeres; cualificar su participación en materia de construcción de paz, prevención de VBG e implementación de políticas públicas locales.

**Enfoque étnico.** Se reconoce y respeta la diversidad étnica, la identidad cultural. La definición de las acciones a desarrollar, alistamiento, ejecución, monitoreo, seguimiento y sostenibilidad, serán producto del diálogo con las autoridades étnico-territoriales (Consejos Comunitarios) por ser estas actores determinantes de las actuaciones que se realizan en el territorio; participarán de manera activa en los espacios de gobernanza local para el proyecto. Así se busca promover el fortalecimiento de las capacidades y la promoción de nuevos liderazgos al interior de los mismos.

**Enfoques niños, niñas, jóvenes.** Se contempla el diseño y puesta en marcha de acciones de empoderamiento que equiparen las oportunidades para NNA a partir del desarrollo de habilidades para la vida y socioemocionales, en donde ellos asuman el liderazgo de iniciativas al interior de las escuelas; acceso a información y orientación socio- ocupacional libre de estereotipos de género.

**El derecho a la participación.** Se espera el involucramiento desde el alistamiento de todos los actores (institucionales, sociedad civil y agencias del SNU), así como la implementación de iniciativas PDET y veeduría comunitaria. De esta manera, la comunidad beneficiaria tendrá acceso permanente, oportuno y transparente a la información del proyecto. Igualmente, se trabajarán con las organizaciones en fortalecer su capacidad de derechos, incidencia y liderazgo en iniciativas PDET, especialmente con mujeres y jóvenes.

**Víctimas del conflicto.** Se busca la promoción de las iniciativas PDET del pilar de reconciliación enfocadas al fortalecimiento de las mesas de participación de víctimas del conflicto armado respetando la diversidad y la realidad pluricultural de las víctimas, como un actor fundamental en la integración local, la generación de confianza y construcción de paz.





Acción sin daños y sostenibilidad ambiental. Se centran las acciones en principios éticos, el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, el respeto por su autonomía y el ejercicio de sus libertades, se tendrá en cuenta sus tiempos, prácticas sociales y económicas en la planeación, desarrollo y monitoreo del proyecto. Así como la formación y sensibilización al equipo de trabajo sobre ASD.

### 15.1 Igualdad de Género

*Para garantizar la reconciliación y promover la paz en el periodo de estabilización, es imprescindible asegurar la promoción de la igualdad de género en todos los proyectos financiados. Entendiendo que la igualdad de género no solo se da entre hombres y mujeres, sino también debe incluir en sus acciones afirmativas a la Población LGBTI. A menudo se han pasado por alto las necesidades y vulnerabilidades particulares de las personas y comunidades LGBT. Por lo tanto, los proyectos deben incluir acciones que favorezcan el cierre de brechas de participación que tienen estas comunidades. El fondo específicamente evalúa la transversalización de este enfoque en las propuestas presentadas. Para tal efecto el proyecto debe cumplir con los siguientes requisitos en su elaboración y seguimiento, cumpliendo un Marcador de género 2ª y 2b Marcar con una X si cumple con las siguientes premisas:*

- La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.
- El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres, hombres y población LGBTI.
- La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- Los indicadores miden el impacto diferencial en a mujeres, hombres y población LGBTI.
- El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre a mujeres, hombres y población LGBTI (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género).
- El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.

Autocalifique el marcador de género del proyecto bajo las siguientes categorías:

Marcador de Género del proyecto:

0

1

2ª

2b

Indicación:

- Si respondió positivamente entre 0 y 1 las premisas anteriores, el marcador de género será 0: La dimensión de género está reflejada en el proyecto.





- Si respondió positivamente entre 2 y 4 premisas, el marcador es 1: El Proyecto contribuye de manera limitada a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente 5 premisas, el marcador es 2: El Proyecto contribuye significativamente a la igualdad de género.
- Si respondió positivamente todas las premisas y si el objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género, el marcador de género será 2b.

*El proyecto debe dedicar un total del 30% de sus recursos a actividades que promuevan la equidad de género, incluso actividades y acciones afirmativas que promuevan la inclusión efectiva de la población LGBTI describalas a continuación con sus líneas presupuestarias y montos totales en dólares estadounidenses:*

**Total USD \$676307**

| Actividad y su relación al marco de resultados (a qué producto/resultado corresponde)   | Efecto en la igualdad de género  | Línea presupuestaria   | Monto      |
|---|--|--|------------|
| <b>Actividad 1.2.</b> Incorporación del enfoque de género en la armonización, actualización e implementación de 4 planes de etnodesarrollo, que fortalezcan el liderazgo de las mujeres de estas comunidades e implementación de acciones priorizadas por ellas en el marco de los planes | Potencia el liderazgo de las mujeres de estas comunidades en la implementación de acciones priorizadas por ellas, dentro de los planes de etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios (de los que hacen parte)   | Todas las líneas presupuestaria a la que se carga la actividad | 41,000 USD |
| <b>Actividad 1.3</b> Acompañamiento al equipo regional de la ART Subregional Chocó para dar cumplimiento a la transversalización del enfoque de género en la implementación de las iniciativas con marcación de mujer rural y género establecidas en el PATR.                             | En la medida en que la ART (que coordina la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de zonas afectadas por el conflicto armado y su reactivación socio-económica, y fortalecimiento institucional) tenga mayores capacidades para incorporar efectivamente en el enfoque de género en las iniciativas con marcación de mujer rural y género, más mujeres podrán ser parte efectiva de estas iniciativas y beneficiarse de sus resultados, como actoras clave en la construcción de paz territorial. | Todas las líneas presupuestaria a la que se carga la actividad | 35,926 USD |
| <b>Actividad 2.1 y 3.1.</b> Realización de 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDET que contribuyan a la reconciliación, convivencia y construcción de paz territorial   | El objetivo de esta acción es focalizar y promover el apoyo directo a iniciativas propuestas en el PDET bajo el enfoque de género y mujer rural a través de las  | Transferencias y grants a contrapartes                         | 67.500 USD |

36





|   |   |  |             |
|---|---|--|-------------|
| con las comunidades y la institucionalidad local, a través de grants con organizaciones sociales y comunitarias con énfasis en las iniciativas de mujer rural y género.   | acuerdos de subsidio con las organizaciones de mujeres presentes en estos municipios, generando capacidades en organizaciones de mujeres rurales y de jóvenes, nuevos liderazgos, espacios de encuentro, reconciliación y construcción de paz.  |  |             |
| <b>Actividad 2.2</b> Acompañamiento a las Alcaldías de Carmen del Darién y Riosucio en la implementación de la Ley 1257 de 2008 y las estrategias de atención integral a las mujeres.   | Si las administraciones municipales tienen mayores capacidades técnicas y humanas para la puesta en marcha de normas como la Ley 1257 de 2008, las mujeres de estos municipios podrán acceder a servicios y gozar de acciones concretas de atención en casos de violencia basada en género, sin re-victimización. Esto, en últimas, favorece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.  | Todas las líneas presupuestaria a la que se carga la actividad | 165,000 USD |
| <b>Actividad 2.3</b> Desarrollo de dos estrategias de sostenibilidad económica y dotación para los dos Espacios Seguros para Mujeres de Riosucio y Carmen del Darién, para prestar apoyo remoto a las víctimas de VBG, en el marco de la ruta de atención institucional y como espacios de formación, salud, y cultura en línea con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas y Ley 1257 de 2008.                         | Los Espacios Seguros son lugares diseñados y manejados por las mujeres, por su propia iniciativa (y con apoyo de ONU Mujeres). Dotar estos espacios con mecanismos de sostenibilidad económica permitirá a las organizaciones de mujeres que los manejan posicionarse en sus comunidades y con instituciones locales. Además, con acciones de sostenibilidad, más mujeres podrán asistir a estos espacios y tener en ellos lugares de protección y espacios de diálogo y nuevas redes de apoyo. | Todas las líneas presupuestaria a la que se carga la actividad | 68,000 USD  |
| <b>Actividad 3.1</b> Diseño, construcción y/o mejoramiento de 8 obras de infraestructura comunitaria como espacios de encuentros para el diálogo, convivencia y reconciliación.<br><b>Actividad 3.3</b> Diseño, mejoramiento y/o construcción de 2 sedes educativas con infraestructura integral con dotación (comedor estudiantil, baterías sanitarias y aula) para espacios pedagógicos del pilar 4 de los PDET con organizaciones de base local. | Fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y educativa, como espacios de encuentros especialmente como entornos protectores para la participación de las mujeres, el diálogo, convivencia, la promoción de la reconciliación, promoviendo la sostenibilidad. Las infraestructura educativa tienen un énfasis en género particularmente en el acceso a baterías sanitarias y su relación con la higiene menstrual, lo cual favorece la permanencia de las niñas y                         | Transferencias y grants a contrapartes                         | 116,636 USD |





|   |  |  |            |
|---|--|--|------------|
|   | adolescentes en el colegio durante su menstruación. En un estudio realizado por UNICEF en el Pacífico Colombiano en 2018 se identificó que las niñas durante los días de su menstruación se ausentan del colegio debido a que no cuentan con condiciones para su higiene menstrual tales como baños con acceso a agua y condiciones de seguridad y privacidad (puerta). Finalmente en las obras se incluye la vinculación laboral paritaria (50/50) en todos los puestos generados (profesionales, técnicos y mano de obra)  |  |            |
| <b>Actividad 3.4</b> Apoyo en la adopción e implementación participativa de las Políticas Públicas de Equidad de Género municipales, en línea con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas, particularmente de los Ejes 2, 3, 4 y 7.   | Las políticas públicas son programas de acción sobre temas social y políticamente priorizados. En esta medida, implementar -a nivel municipal- la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Chocoanas responde a un compromiso social e institucional. Dichas políticas contienen acciones, metas, objetivos e indicadores específicos que apuntan, en últimas, a garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, vigilar su cumplimiento y sancionar las prácticas que los lesionan o restringen.   | Todas las líneas presupuestaria a la que se carga la actividad | 34,000 USD |
| <b>Actividad 3.5</b> Desarrollo de un piloto de la estrategia Universidad al campo con 100 estudiantes del nivel de media de acuerdo con la expectativa de los jóvenes y la vocación productiva, cultural y económica, de los municipios focalizados. Esta estrategia se articula con lineamientos nacionales de la estrategia del MEN "Ecosistemas para Innovación Educación Media". | Se desarrollaran acciones afirmativas para promover el acceso de adolescentes a educación técnica (30% mujeres adolescentes) para que tengan igualdad de oportunidades en acceso a educación universitaria. Igualmente, acceso a información y orientación socio-ocupacional libre de estereotipos de género; promoción del acceso a especialidades en áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas - STEM-, de tal manera que se disminuyan algunas de las barreras como el embarazo, las uniones tempranas y el trabajo en cuidados que impiden la culminación del bachillerato. | Transferencias y grants a contrapartes                         | 36,451 USD |





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



### 15.2 Medio ambiente:

*El fondo garantiza la transversalización de este enfoque en las propuestas presentadas. Debe diligenciarse este formulario que brinda una idea concreta del nivel de riesgo ambiental del proyecto y su sostenibilidad.*

#### **Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental**

**PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad ambiental?**

***Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental***

El presente proyecto no prevé una intervención que afecte directa y negativamente el medio ambiente. Uno de los componentes del proyecto consiste, justamente, en armonizar diferentes instrumentos de planeación territorial con los planes de etnodesarrollo, visión del territorio y medio ambiente a largo plazo de las comunidades negras de Riosucio y Carmen del Darién. Esto supone integrar una visión de sostenibilidad en estos territorios PDET. Igualmente, las iniciativas que se apoyarán dentro de los pilares 4 y 8 de los PDET, que ejecutarán los actores de la sociedad civil, relacionados con infraestructura de pequeña escala, la provisión de servicios básicos, promoción de la convivencia, gestión comunitaria ambiental, propenderán por la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales. De esta forma, la bolsa de recursos concursable exigirá que se desarrollen proyectos compatibles con el medio ambiente y con la promoción de energías renovables; el empleo verde y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos. La infraestructura comunitaria se hará mediante proceso coordinado y participativo con las autoridades y respetuoso del medio ambiente. La propuesta incluye el fomento de la participación de las mujeres y la población indígena y afrodescendiente en las diferentes instancias de concertación y toma de decisiones.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



### Identificación y gestión de los riesgos ambientales

| <b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos ambientales?</b><br><i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (S)).</i> | <b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos ambientales?</b><br><i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i> | <b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b> |                    |   |
|---|---|--|--------------------|---|
| <b>Descripción del riesgo</b>   | <b>Impacto y probabilidad (1-5)</b>   | <b>Importancia (baja, moderada, alta)</b>  | <b>Comentarios</b> | <b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerarse todos los posibles impactos y riesgos.</b>                                     |
| <b>Riesgo 1:</b> El proyecto puede traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados                              | I=3<br>P=2  | Bajo   |                    | El proyecto busca reducir los impactos adversos relativos al disfrute de los derechos de las comunidades. Durante toda el proyecto la acción sin daño y la participación de los derechos de poblaciones vulnerables será un mandato del proyecto.       |
| <b>Riesgo 2:</b> Los garantes de derechos, como las instancias de las alcaldías locales, secretarías de la Gobernación de Chocó podrían no tener la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto  | I = 4<br>P = 2  | Moderado   |                    | El proyecto busca realizar el fortalecimiento de capacidades en articulación con la ART para que los garantes de derechos tengan la capacidad para cumplir con su mandato y mayor presencia territorial.  |
| <b>Riesgo 3:</b> Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan   | I: 3<br>P: 1  | Baja   |                    | El proyecto busca integrar e incluir el mayor número de actores territoriales claves, especialmente a mujeres, jóvenes, víctimas, consejos comunitarios, integrantes de comunidades indígenas como los Senú, Wounnan, organizaciones de sociedad civil, |



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

|  |              |      |  |  |  |
|--|--------------|------|--|--|--|
|  |              |      |  |  | instituciones educativas, gobernanza de Chocó y administraciones locales, entre otras, a lo largo del proyecto, con el fin de garantizar la mayor participación territorial y la no discriminación.  |
| <b>Riesgo 4.</b> El proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, acceso a oportunidades y beneficios   | I: 4<br>P: 1 | Baja |  |  | El proyecto busca acompañar el fortalecimiento de las mujeres y sus organizaciones, nuevas liderazgos, capacidades de empoderamiento económico de mujeres vinculadas al proyecto.  |
| <b>Riesgo 5.</b> El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la seguridad del equipo del proyecto, accidentes de salud ocupacional debido a peligros físicos durante las fases de la ejecución especialmente de obras de infraestructura de baja complejidad. | I: 2<br>P: 1 | Baja |  | El desarrollo de las obras de infraestructura genera distintos tipos de residuos sólidos (escombros, basura) que requieren un manejo adecuado para evitar una afectación directa al medio ambiente. En este sentido, se deben tener en cuenta planes de manejo para una gestión adecuada de los residuos incluyendo su disposición final en los lugares establecidos para tal fin (escombreras). | Se realizará un acompañamiento técnico a las organizaciones de sociedad civil seleccionadas para realizar las obras de infraestructura de pequeña escala que contemple planes de manejo ambiental y social para garantizar un manejo adecuado de los residuos y garantías de seguridad para el personal contratado para las obras.<br><br>Se realizará una revisión a nivel del transporte utilizado por el personal del proyecto para proveer y disminuir accidentes vehiculares y fluviales. |
| <b>Riesgo 6.</b> Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)   | I: 3<br>P: 1 | Baja |  | Cabe mencionar que si bien no se trabajará con cabildos indígenas por costos, si se trabajará con comunidades indígenas presentes en el territorio como los Senu y los Wounaan.  | El proyecto promueve la participación de las comunidades indígenas en territorio desde un enfoque de ASD y no discriminación, respetando su autonomía.   |



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| <p><b>Riesgo 7.</b> Condiciones climáticas adversas (inundaciones lentas, sequías, incendios forestales, vendavales)</p>  | <p>I = 3<br/>P = 4</p>  | <p>Moderado</p> <p>Las zonas donde se desarrollarán la actividades están expuesta a estos escenarios de riesgo permanente por la ubicación geográfica de las comunidades y las condiciones ambientales propias del territorio.</p> | <p>El proyecto pone en práctica las acciones que se definieron en la estrategia municipal de respuesta ante la concreción de estos escenarios de riesgo; además existen planes comunitarios de riesgo de desastres; de lo contrario, formular estos y tener presente estos escenarios de riesgo y los demás que puedan surgir en los espacios comunitarios.</p>   |
| <p><b>Riesgo 8.</b> Salud pública (pandemia)</p>  | <p>I = 3<br/>P = 4</p>  | <p>Moderada</p>  |   |
| <p><b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b></p>   |   |  |   |
| <p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>   |   |  |   |
|   | <p><b>Riesgo bajo</b></p>   | <p><input checked="" type="checkbox"/></p>   | <p>Los riesgos identificados son de bajo impacto a nivel ambiental. Se han proyectado acciones de consulta comunitaria (como establecimiento del comité de impulso y seguimiento) que se implementarán lo largo del proyecto con el fin de garantizar que la categorización del riesgo no aumente y se presenten mayores impactos a los deseados. Las obras de infraestructura, por ser de pequeña escala, no representan un impacto importante, las cuales tendrá unos planes de manejo ambiental que permita gestionar de manera adecuada los riesgos que han sido identificados.</p> |
|   | <p><b>Riesgo moderado</b></p>   | <p><input type="checkbox"/></p>  |   |
|   | <p><b>Riesgo alto</b></p>   | <p><input type="checkbox"/></p>  |   |
| <p><b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los siguientes estándares ambientales?</b></p> |   |  |   |
| <p>Marque todos los que aplican.</p>  |   |  |   |
|   | <p><b>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</b></p> | <p><input type="checkbox"/></p>  | <p><b>Comentarios</b></p>   |



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

|  |  |                          |  |
|--|--|--------------------------|--|
|  | <b>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</b>                    | <input type="checkbox"/> |  |
|  | <b>3. Patrimonio cultural</b>  | <input type="checkbox"/> |  |
|  | <b>4. Pueblos indígenas</b>  | <input type="checkbox"/> |  |
|  | <b>5. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b> | X                        | El proyecto adelantará las medidas pertinentes de participación, diálogo, concertación y seguimiento de las intervenciones como una forma preventiva con las comunidades, institucionalidad local, el equipo de trabajo con el fin de generar la articulación, prevención, concientización y adaptación a las realidades territoriales, evitando impactos ambientales negativos, y el uso de materiales amigables con el medio ambiente. |





## 16 Seguimiento y presentación de informes

### 16.1 Matriz de Riesgos

En este aparte, apóyese en el análisis contextual realizado en la descripción de la problemática para listar los riesgos que pueden, al materializarse, afectar la correcta implementación del proyecto. Recuerde que, en caso de una eventualidad, este será un insumo que reflejará la correcta planeación.

| Riesgo   | Asociado al resultado # | Clasificación |              |              | ¿Cómo el riesgo puede ser mitigado?  |
|--|-------------------------|---------------|--------------|--------------|--|
|  |                         | Impacto       | Probabilidad | Grado riesgo |  |
| 1. El cumplimiento del cronograma de actividades relacionados con la emergencia por COVID 19 . | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Preveer en el alcance de actividades uso de medios virtuales para desarrollar acciones del proyecto, especialmente las relacionadas con educación.</p> <p>b. Se realizarán comités de seguimiento al cumplimiento de las actividades para analizar avance e identificar soluciones a tiempo.</p> <p>c. Generación de protocolos de bioseguridad en el marco de la normativa establecida por el Gobierno Nacional en línea de los criterios establecidos por la OMS.</p> <p>d. Definición de estrategias de implementación de forma remota, vinculación de personal territorial, manejo de herramientas según la disponibilidad del territorio.</p>   |
| 2. Presencia de Grupos Armados Ilegales  | Todos los resultados    |               |              |              | <p>a. Comunicación constante y articulación con comunidades y entidades territoriales, la ART, Uso de Sistema de Alertas para tomar medidas frente a las alertas y valorar el cumplimiento de resultados y actividades del proyecto.</p> <p>b. Realizar monitoreo de los territorios de intervención en coordinación con UDSS, activando protocolos de Seguridad.</p> <p>c. Acceso. Las organizaciones ejecutoras están dotadas de capacidades logísticas y/o las refuerzan; y adoptan sistemas de seguridad oportunos, en sus procesos, comportamiento, visibilidad, tiempos etc.</p> <p>d. Mecanismos comunitarios, generación de confianza. Las organizaciones ejecutoras respetan los mecanismos comunitarios, adoptan sistemas de rendición de cuentas, como medida de mayor relación de confianza.</p> |



**FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**



|  |                      |  |  |  |  |
|--|----------------------|--|--|--|--|
| 3. Condiciones climáticas adversas (inundaciones lentas, sequias, incendios forestales, vendavales)                                    | Todos los resultados |  |  |  | <p>a. Generación de plan de trabajo bajo calendario IDEAM, con comunidades, entidades de gobierno y otros actores para la implementación de acciones como infraestructura comunitaria, actividades culturales y deportivas, entre otras.</p> <p>b. Socialización del escenario de riesgo en las comunidades y los efectos que estos pueden ocasionar en la vida de ellos.</p> <p>c. construcción de reservorios de agua para abastecer las comunidades en las infraestructuras comunitarias como parte de prácticas y alternativas en condiciones climáticas adversas.</p> <p>d. Aseguramiento de los bienes y personal del proyecto.</p> <p>e. Se incluyen tiempos adicionales en la planificación para absorber imprevistos.</p> |
| 4. Falta de voluntad política, de las entidades territoriales y organizaciones para apoyar el proyecto.                                | Todos los resultados |  |  |  | <p>a. Acciones conjuntas con las comunidades y con la institucionalidad pública, para desarrollar capacidades, exigibilidad, y construir gobernanza territorial.</p> <p>b. Operación un comité de impulso de alto que permitan hacer visibles resultados y avances; y vincular actores relevantes de cada nivel territorial para empoderarlos en el proceso.</p>   |
| 5. Violencia basada en género  | Todos los resultados |  |  |  | <p>a. Aumento de la violencia basada en género por nuevas capacidades de mujeres vinculadas al proyecto, además de mayor previsibilidad de ubicaciones de mujeres y niñas (especialmente de lideresas y defensoras de derechos humanos, ante la cuarentena). Esto, unido al aumento de casos de violencia de género (y violencia intrafamiliar) durante la pandemia. Para ello, se realizarán acciones de prevención de VBG, facilitar espacios de sensibilización y pedagogía en temas de VBG en las casas de Espacios Seguros.</p>   |
| 6. Inconformidad de comunidades no priorizadas en el marco del proyecto  | Todos los resultados |  |  |  | <p>a. Socialización de los criterios de selección, focalización y comunicación permanente con los diferentes actores del territorio.</p> <p>b. Rendición comunitaria de cuentas, con el fin de generar confianza en las comunidades</p>  |
| 7. Resistencia por parte de las organizaciones para la implementación de las acciones de mejora administrativa, financiera y comercial | 1.2 y 1.3            |  |  |  | <p>a. Selección de las organizaciones y comunidades, verificando el cumplimiento de los criterios establecidos, y promoviendo la participación y el fortalecimiento de capacidades.</p>  |

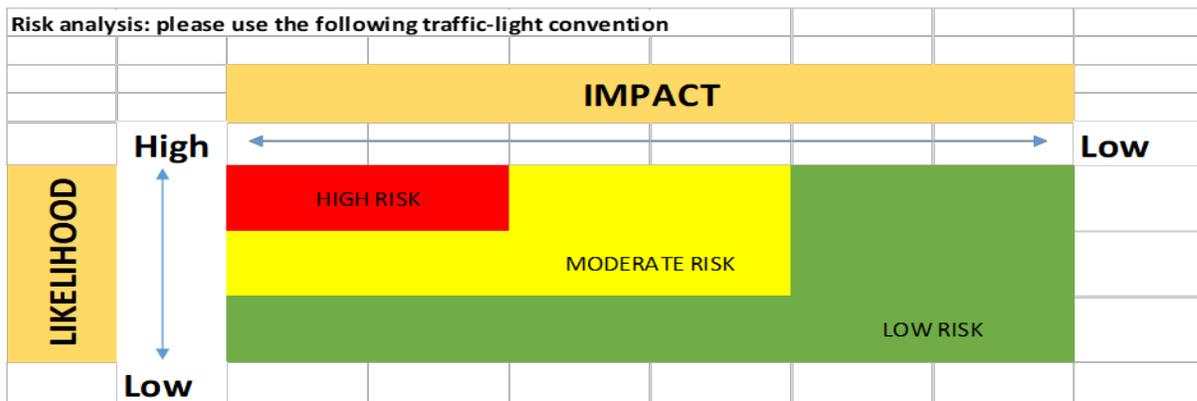


**FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**



|  |                      |  |  |  |  |
|--|----------------------|--|--|--|--|
| 8. La inadecuada gestión de las SBV por parte de la organización y el incumplimiento en los objetivos de desempeño | 1.2 y 1.3            |  |  |  | a. Contar con acompañamiento técnico permanente que asesore a la organización en la implementación de los acuerdos. Además, realizar rendición de cuentas, reuniones periódicas de seguimiento y control.  |
| 9. Aliados estratégicos para los emprendimiento, especialmente de las mujeres y jóvenes, en el marco del proyecto  | 1.3                  |  |  |  | a. Implementar herramientas para la gestión de aliados estratégicos con acompañamiento técnico en los proyectos de generación de ingresos que se apoyen especialmente a organizaciones de mujeres, jóvenes a nivel rural en lógica de reconciliación, que permita la promoción de nuevos liderazgos, la prevención de violencias basada en género, y la construcción de paz territorial. |
| 10. Accidentes vehiculares y fluviales   | Todos los resultados |  |  |  | a. Señalización de los lugares de alta accidentabilidad y la exigibilidad de los mecanismos de protección personal cuando semovilicen por estos medios de transporte.  |

Use los colores de la siguiente tabla para clasificar los riesgos.



## 16.2 Monitoreo

La guía para el cumplimiento de las obligaciones de monitoreo que requiere el Fondo, le será entregada en la primera reunión de monitoreo que se realice con el equipo del proyecto. Básicamente, al firmar este documento de proyecto usted se compromete con la Secretaría Técnica del Fondo a:

1. Cargar trimestralmente en la plataforma del Fondo los informes ACUMULADOS de seguimiento.
2. Entregar un informe de ejecución anual, al finalizar cada año calendario. Que será insumo para el informe anual del Fondo.
3. Entregar un informe final que detalle el nivel de cumplimiento de las metas.



**FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**



4. *Entregar cada 15 días un reporte con noticias de eventos o actividades catalíticas para la implementación del proyecto, que merezcan darse a conocer a los donantes y a la ciudadanía.*
5. *Enviar mensualmente un cronograma de esas actividades catalíticas y relevantes, con el fin de que la Secretaría Técnica y los donantes puedan planear su participación.*
6. *Hacer todos los arreglos necesarios para que durante las visitas de monitoreo que realiza la Secretaría se logre agendar reuniones con beneficiarios, institucionalidad y el equipo del proyecto.*

Adicionalmente, el proyecto realizará las siguientes actividades transversales de articulación de acciones en el territorio y monitoreo: a. Espacio de gestión, concertación comunitaria e institucional de las iniciativas del proyecto; b. Plan Operativo Anual con batería de indicadores cualitativos y cuantitativos para el seguimiento periódico a las acciones del proyecto y presentación. Dentro de la gobernanza del proyecto se contará con un espacio de trabajo -Comité de Gestión- donde las actividades de las diferentes agencias se insertan en el mismo plan de trabajo, que será revisado y ajustado periódicamente con la ART y autoridades locales, Consejos Comunitarios y Grupos Motor, para asegurar que no se repiten acciones o se dejan vacíos en la intervención, una apuesta en términos de transparencia y rendición de cuentas. c. Realización de productos de conocimiento y comunicaciones (historias de vida, micronarrativas, sistematización y transferencia) en articulación con la estrategia de comunicación comunitaria; d. Desarrollo de evaluación intermedia y final de resultados.

### **16.3 Evaluación**

*Por favor precisar si se realizará una evaluación o varias evaluaciones durante la ejecución del proyecto. Debe hacerse un esbozo inicial del tipo de evaluación y la metodología que se utilizará. Lo idea de una evaluación es que se muestre el impacto diferencial en la población, con respecto a los enfoques transversales, en los que haga énfasis el proyecto y con respecto a las técnicas que componen la problemática.*

Se realizará una evaluación final descentralizada conjunta con el proyecto de "Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas de los municipios de Carmen del Darién y Riosucio en el Departamento del Chocó", con el fin de tener mayor eficiencia en los procesos y garantizar un enfoque integral de las intervenciones. Para ello se contratará una firma consultora especializada. El objeto de la evaluación será medir resultados descritos en la teoría del cambio de los proyectos, su contribución a los resultados del Fondo y al Plan Estratégico de las agencias implementadoras y la implementación de los enfoques transversales, bajo los criterios de pertinencia, eficacia, sostenibilidad e impacto. La metodología a implementar se acordará con la firma seleccionada y deberá basarse en lineamientos descritos en el Manual de Planificación, Monitoreo Evaluación de Resultados del PNUD - IEO (Independent Evaluation Office) y deberá responder a las necesidades generadas por la coyuntura de salud pública en la que se encuentre el país debido a la pandemia, ya que las restricciones de movilidad podrían limitar el levantamiento de información y la aplicación de metodologías tradicionales. No obstante, se deberán emplear métodos e instrumentos cualitativos y cuantitativos, y mínimamente se deberá hacer entrevistas o encuestas a beneficiarios directos de cada uno de los componentes, incorporando una variable en la evaluación del enfoque de sostenibilidad ambiental.

**PRESUPUESTO DESAGREGADO**

**Línea temática: 1.1**

| Objetivo del proyecto: Contribuir a la consolidación de la paz territorial en el Carmen del Darién y Riosucio, Chocó, con la implementación de iniciativas institucionales y comunitarias en el marco de sus PDET, con énfasis en las relacionadas con mujer rural y género, que aporten al desarrollo de los pilares de educación rural y reconciliación y convivencia, el fortalecimiento de capacidades comunitarias e instituciones y generación de confianza. |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
|--|--|---|------------------------|---------------------------|---|-----------------|--|---------------------|-----------|
| RESULTADO 1: PRODUCTO 1: La institucionalidad territorial y local mejora sus capacidades para el desarrollo de instrumentos y herramientas para la implementación de las políticas públicas de equidad de género y educación media, así como la actualización y armonización de 4 planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios de Riosucio y Carmen del Darién en clave PDET con enfoque de género.   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| Linea temática: 1.1  |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| Actividad 1.1  | Unidad de medida (por ejemplo mensual) | Valor unitario (por unidad de medida) (a) | Cantidad requerida (b) | Valor total por actividad | Calendario (por actividad)<br>Trimestres, cuadrimestres etc. En el ejemplo la T representa trimestre, pero será como la estabilidad de la T1 T2 T3 T4 T5 T6 | Área geográfica | Organización participante responsable (debe ser establecida en el apartado teoría del cambio /rol de las organizaciones) | Total por actividad |           |
| <b>1. Costos de personal</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 1.1 Enlace institucional territorial   | Meses                                  | \$ 2.120                                  | 18                     | \$ 38.160,00              |   |                 |  |                     |           |
| <b>2. Suministros, comodidades, materiales</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 2.1 Elementos de bioseguridad mesas de trabajo   | Global                                 | \$ 200                                    | 15                     | \$ 3.000,00               |   |                 |  |                     |           |
| 2.2 Refrigerios y almuerzos participaciones sesiones de trabajo y/o conectividad   | Global                                 | \$ 504                                    | 15                     | \$ 7.560,00               |   |                 |  |                     |           |
| <b>3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 3.1 Adquisición equipos de computo y accesorios equipo territorial   | Global                                 | \$ 2.500                                  | 1                      | \$ 2.500,00               |   |                 |  |                     |           |
| <b>4. Servicios contractuales</b>  |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 4.1 Consultor experto en temas de etnodesarrollo   | Meses                                  | \$ 2.631,60                               | 12                     | \$ 31.579,21              |   |                 |  |                     |           |
| <b>5. Viajes</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 5.1 Viajes consultor (4 días de trabajo cada mes)  | Tiquetes - DSA                         | \$ 600,00                                 | 10                     | \$ 6.000,00               |   |                 |  |                     |           |
| 5.2 Viajes Equipo territorial (4 días de trabajo cada 2 meses)   | Tiquetes - DSA                         | \$ 600,00                                 | 5                      | \$ 3.000,00               |   |                 |  |                     |           |
| <b>6. Transferencias y grants a contrapartes</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| Incorporación del enfoque de género en la armonización, actualización e implementación de 4 planes de etnodesarrollo, que fortalezcan el liderazgo de las mujeres de estas   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 6.1 Acuerdo con contraparte para la asistencia técnica de forma que se fortalezca el liderazgo de las mujeres de estas comunidades y se apoye la implementación de acciones prioritizadas por ellas en el marco del plan.  | PA                                     | \$ 39.000                                 | 1                      | \$ 39.000                 |   |                 | Riosucio, Carmen del Darién  | ONU MUJERES         | \$ 39.000 |
| <b>ACTIVIDAD 1.2</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| Acompañamiento al equipo regional de la ART Subregional Chocó para dar cumplimiento a la transvalorización del <b>ACTIVIDAD 1.3</b>  |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| <b>1. Costos de personal</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 1.1 UNV Especialista quien va a apoyar toda la implementación del proyecto   | Mensual                                | \$ 667                                    | 15                     | \$ 10.000                 |   |                 | Riosucio, Carmen del Darién  | ONU MUJERES         | \$ 10.000 |
| <b>Asistencia técnica a la Secretaría de Educación Departamental del Chocó y las instituciones educativas con herramientas técnicas para hacer el seguimiento a indicadores de deserción, repitencia y aprendizaje y construir estrategias de permanencia desde el enfoque de transvalorización</b>  |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| <b>1.1 Coordinador del proyecto</b>  |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 1.1 Coordinador del proyecto   | Mensual                                | \$ 556                                    | 18                     | \$ 10.000                 |   |                 | Riosucio, Carmen del Darién  | UNICEF              | \$ 39.496 |
| 5.1 Viajes para gestión inicial y seguimiento a actividades  | Unidad                                 | \$ 925,00                                 | 6                      | \$ 5.550                  |   |                 |  |                     |           |
| <b>6. Transferencias y grants a contrapartes</b>   |  |   |                        |                           |   |                 |  |                     |           |
| 6.1 Transferencia a socio implementador para asistencia técnica y capacitación a secretaria de educación   | Convenio                               | \$ 23.946,00                              | 1                      | \$ 23.946                 |   |                 |  |                     |           |



|   |  |                |       |            |    |       |                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|----------------|-------|------------|----|-------|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>ACTIVIDAD 3.1 Realización de 30 iniciativas integradoras del pilar 8 de los PDEF que contribuyan a la reconciliación, convivencia y construcción de paz territorial con las comunidades y la institucionalidad local, a través de grants con organizaciones sociales y comunitarias con énfasis en las iniciativas etiquetadas como de mujer rural y género.</b> | 1.3 Profesional administrativo y financiero (nacional)   | Meses          | \$    | 606        | 18 | \$    | 10,903            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>2. Suministros, comodidades, materiales</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>15,024,00</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 2.1 Materiales, Refrigerios y almuerzos sesiones de trabajo socialización, alistamiento, construcción, seguimiento y/o conectividad  | Reuniones      | \$    | 1,504      | 6  | \$    | 9,024,00          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 2.2 Encuentro de intercambio de experiencias comunitarias en la implementación de iniciativas PDEF   | Encuentro      | \$    | 6,000,00   | 1  | \$    | 6,000,00          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>5,000,00</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 3.1 Adquisición equipos de computador y accesorios (equipo territorial)  | Global         | \$    | 2,500      | 2  | \$    | 5,000             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 5. Viajes  |                |       |            |    | \$    | <b>5,747,37</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 5.1 Viajes equipo tecnico (acompañamiento técnico y seguimiento)   | Tiquetes - DSA | \$    | 638,60     | 9  | \$    | 5,747,37          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>6. Transferencias y grants a contrapartes</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>172,368,82</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 6.1 Iniciativas relacionadas con el pilar 8 de reconciliación, (18 iniciativas de \$25,000,000, 8 iniciativas de \$30,000,000 y 2 iniciativas de \$35,000,000 de las cuales 10 son específicas para organizaciones de mujeres y jóvenes), 4 como contrapartida en fortalecimiento de los planes de trabajo de los consejos territoriales de paz cada una por un total de \$54,000 USD. | Global         | \$    | 172,368,82 | 1  | \$    | 172,368,82        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>ACTIVIDAD 3.2 Diseño, construcción y/o mejoramiento de 8 obras de infraestructura comunitaria como espacios de encuentros para el diálogo, convivencia y reconciliación.</b>   | <b>1. Costos de personal</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>30,539,43</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 1.1 Coordinación general proyecto  | Meses          | \$    | 3,513      | 3  | \$    | 10,539            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 1.2 Equipo profesional responsable del diseño y estructuración de los proyectos de obra  | Obra           | \$    | 2,500,00   | 8  | \$    | 20,000,00         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>2. Suministros, comodidades, materiales</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>5,104</b>      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 2.1 Espacios de socialización, concertación, diseño y apropiación comunitaria de las obras. Y/o conectividad   | Reuniones      | \$    | 638,00     | 8  | \$    | 5,104             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>4. Servicios contractuales</b>  |                |       |            |    | \$    | <b>11,052,63</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 4.1 Supervisión de obras/grants (C/S)  | Meses          | \$    | 1,381,58   | 8  | \$    | 11,052,63         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 5.1 Viajes diseño y supervisión de obras   | Tiquetes - DSA | \$    | 368,42     | 8  | \$    | 2,947,37          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>6. Transferencias y grants a contrapartes</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>204,578,95</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 6.1 Grants con organizaciones de base a nivel territorial para infraestructura comunitaria.  | Acuerdos SBV   | \$    | 25,572,37  | 8  | \$    | 204,578,95        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>ACTIVIDAD 3.3 Diseño, mejoramiento y/o construcción de 2 sedes educativas con infraestructura integral con dotación (comedor estudiantil, baterías sanitarias y aula) para espacios pedagógicos del pilar 4 de los PDEF con organizaciones de base local.</b>  | <b>1. Costos de personal</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>15,539,43</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 1.1 Coordinación general proyecto  | Meses          | \$    | 3,513      | 3  | \$    | 10,539            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 1.2 Equipo profesional responsable del diseño y estructuración de los proyectos de obra  | Obra           | \$    | 2,500,00   | 2  | \$    | 5,000,00          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>2. Suministros, comodidades, materiales</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>2,763,16</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 2.1 Espacios de socialización, concertación, diseño y apropiación comunitaria de las obras   | Reuniones      | \$    | 921,05     | 3  | \$    | 2,763,16          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>4. Servicios contractuales</b>  |                |       |            |    | \$    | <b>11,052,63</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 4.1 Supervisión de obras/grants (C/S)  | Meses          | \$    | 1,381,58   | 8  | \$    | 11,052,63         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 5.1 Viajes diseño y supervisión de obras   | Tiquetes - DSA | \$    | 368,42     | 8  | \$    | 2,947,37          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | <b>6. Transferencias y grants a contrapartes</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>184,210,53</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 6.1 Grants con organizaciones de base a nivel territorial para las 2 obras de infraestructura educativa a todo costo.  | Acuerdos SBV   | \$    | 92,105,26  | 2  | \$    | 184,210,53        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>ACTIVIDAD 3.4 Apoyo en la adopción e implementación participativa de las Políticas</b>   | <b>1. Costos de personal</b>   |                |       |            |    | \$    | <b>10,000</b>     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 1.1 UNV Especialista   | Mensual        | \$    | 1,000      | 10 | \$    | 10,000            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 5.1 Viajes   | Misiones       | \$    | 1,000      | 3  | \$    | 3,000             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5.1 Transporte y DSA para Riosucio y Carmen del Darién  | Misiones   | \$             | 1,000 | 3          | \$ | 3,000 |                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



| <b>PRESUPUESTO (USD) CONTRAPARTIDA</b>                           |              |               |                    |              |
|--|--------------|---------------|--------------------|--------------|
| <b>CATEGORÍAS</b>  | <b>PNUD</b>  | <b>UNICEF</b> | <b>ONU MUJERES</b> | <b>ART</b>   |
| <b>1. Costos de personal</b>                                     | \$ 164.884   | \$ 53.400     | \$ 68.970          | \$ 88.913    |
| <b>2. Suministros, comodidades, materiales</b>                   | \$ 10.000    | \$ -          | \$ -               | \$ 1.675.090 |
| <b>3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación</b> | \$ 4.866     | \$ -          | \$ -               | \$ -         |
| <b>4. Servicios contractuales</b>                                | \$ -         | \$ -          | \$ -               | \$ -         |
| <b>5. Viajes</b>   | \$ -         | \$ -          | \$ -               | \$ 6.427     |
| <b>6. Transferencias y grants a contrapartes</b>                 | \$ 54.000    | \$ 30.200     | \$ -               | \$ -         |
| <b>7. Costos generales de operación y otros costos directos</b>  | \$ -         | \$ -          | \$ -               | \$ -         |
| <b>Sub-total de costos del proyecto</b>                          | \$ 233.750   | \$ 83.600     | \$ 68.970          | \$ 1.770.430 |
| <b>Costos indirectos de soporte**</b>                            | \$ -         | \$ -          | \$ -               | \$ -         |
| <b>TOTAL</b>   | \$ 233.750   | \$ 83.600     | \$ 68.970          | \$ 1.770.430 |
| <b>TOTAL CONTRAPARTIDA</b>                                       | \$ 2.156.750 |               |                    |              |

**ONU MUJERES.** La contrapartida se realizará con el equipo técnico a nivel parcial que estará acompañando el desarrollo del proyecto a nivel nacional y territorial: USD 4.200. Especialista de Programas; USD 20.160 coordinadora temática Liderazgo e Inclusión Política; USD 12.240, asistente de Programas; USD 3.300 especialista en género y acción humanitaria.

**UNICEF.** La contrapartida parte del equipo técnico a nivel nacional: Oficial de Educación 30% de dedicación de tiempo USD 31.800; UNV Educación 30% dedicación de tiempo parcial USD 13.500; asistente de programas 15% USD 8.100 y un aporte en grants para el socio implementador de la estrategia de fortalecimiento de la educación media.

**PNUD.** La contrapartida corresponde a la financiación de las iniciativas con los Consejos de Paz de Riosucio y Carmen del Darién, equipo técnico a nivel nacional y territorial.

**ART.** La contrapartida corresponde al equipo nacional y territorial que apoyarían desde el nivel nacional y territorial. En suministros, comodidades, materiales: corresponde a los proyectos estructurados y en estructuración en los pilares 4 y 8 en los municipios PDET de la Subregión Chocó.

## Certificado de finalización

Identificador del sobre: 4832D3F1D579482BBC608F7A6D0CD00A  
 Asunto: Aplicar DocuSign a: ProDoc MPTF Reconciliación VF 15012021.pdf  
 Sobre de origen:  
 Páginas del documento: 52 Firmas: 3  
 Páginas del certificado: 6 Iniciales: 5  
 Firma guiada: Activado  
 Sello del identificador del sobre: Activado  
 Zona horaria: (UTC-08:00) Hora del Pacífico (Estados Unidos y Canadá)

Estado: Completado  
 Autor del sobre:  
 Jaime Andres Olarte Castro  
 One United Nations Plaza  
 New York, NY 10017  
 jaime.olarte@undp.org  
 Dirección IP: 186.154.123.23

## Seguimiento de registro

Estado: Original Titular: Jaime Andres Olarte Castro Ubicación: DocuSign  
 15/01/2021 9:08:14 jaime.olarte@undp.org

## Eventos de firmante

Juliana Correa  
 juliana.correa@undp.org  
 UNDP Headquarters  
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
 Autenticación de cuenta (ninguna)

## Firma

  
 Adopción de firma: Estilo preseleccionado  
 Utilizando dirección IP: 186.29.171.235

## Fecha y hora

Enviado: 15/01/2021 9:24:58  
 Visto: 15/01/2021 10:07:30  
 Firmado: 15/01/2021 10:07:36

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

No ofrecido a través de DocuSign

Alejandro Pacheco  
 alejandro.pacheco@undp.org  
 UNDP Headquarters  
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
 Autenticación de cuenta (ninguna)

  
 Adopción de firma: Dibujada en dispositivo  
 Utilizando dirección IP: 191.156.183.228  
 Firmado con un dispositivo móvil

Enviado: 15/01/2021 10:07:38  
 Visto: 17/01/2021 12:09:10  
 Firmado: 17/01/2021 12:09:18

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

No ofrecido a través de DocuSign

Silvia Arias  
 silvia.arias@unwomen.org  
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
 Autenticación de cuenta (ninguna)

  
 Adopción de firma: Estilo preseleccionado  
 Utilizando dirección IP: 186.80.72.5

Enviado: 17/01/2021 12:09:20  
 Visto: 18/01/2021 6:31:07  
 Firmado: 18/01/2021 6:31:39

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

Aceptado: 18/01/2021 6:31:07  
 ID: 6989f611-325a-425c-9b40-6c7416f20d78

Lucio Severo  
 lucio.severo@unwomen.org  
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
 Autenticación de cuenta (ninguna)

  
 Adopción de firma: Estilo preseleccionado  
 Utilizando dirección IP: 181.59.231.237

Enviado: 18/01/2021 6:31:41  
 Visto: 18/01/2021 7:19:54  
 Firmado: 18/01/2021 7:23:18

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

Aceptado: 18/01/2021 7:19:54  
 ID: f8a29661-541d-40eb-baf2-be58f300f5a5

| Eventos de firmante   | Firma  | Fecha y hora   |
|---|--|--|
| Aida Oliver<br>aoliver@unicef.org<br>Nivel de seguridad: Correo electrónico,<br>Autenticación de cuenta (ninguna) |     | Enviado: 20/01/2021 11:25:34<br>Visto: 22/01/2021 12:31:54<br>Firmado: 22/01/2021 12:32:12 |
|   | Adopción de firma: Imagen de firma cargada<br>Utilizando dirección IP: 186.29.182.72 |  |

**Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:**

Aceptado: 22/01/2021 12:31:54  
ID: 7b462c9d-1f3f-4818-85eb-bb1fbf104474

|   |  |   |
|---|--|---|
| Luz Ángela Caro<br>lcaroyazo@unicef.org<br>Nivel de seguridad: Correo electrónico,<br>Autenticación de cuenta (ninguna) |   | Enviado: 20/01/2021 5:30:22<br>Visto: 20/01/2021 6:54:07<br>Firmado: 20/01/2021 7:04:12 |
|   | Adopción de firma: Estilo preseleccionado<br>Utilizando dirección IP: 186.1.132.98 |   |

**Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:**

Aceptado: 20/01/2021 6:54:07  
ID: d382b2d1-a6f3-49fc-848b-4db462c11c46

|  |   |   |
|--|---|---|
| Patricia Fernández Pacheco<br>patricia.pacheco@unwomen.org<br>Nivel de seguridad: Correo electrónico,<br>Autenticación de cuenta (ninguna) |    | Enviado: 18/01/2021 7:23:21<br>Visto: 20/01/2021 16:27:39<br>Firmado: 20/01/2021 16:29:36 |
|  | Adopción de firma: Dibujada en dispositivo<br>Utilizando dirección IP: 186.84.191.151<br>Firmado con un dispositivo móvil |   |

**Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:**

Aceptado: 20/01/2021 16:27:39  
ID: 4b68a644-84d9-42f8-adb4-5e79a5ca2230

|   |   |   |
|---|---|---|
| Victoria Colamarco<br>vcolamarco@unicef.org<br>Nivel de seguridad: Correo electrónico,<br>Autenticación de cuenta (ninguna) |    | Enviado: 20/01/2021 7:42:28<br>Visto: 20/01/2021 7:43:09<br>Firmado: 20/01/2021 7:44:18 |
|   | Adopción de firma: Estilo preseleccionado<br>Utilizando dirección IP: 190.158.193.232 |   |

**Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:**

Aceptado: 20/01/2021 7:43:09  
ID: 5ab640b0-04b2-4023-a4e8-e7a8a1bec8dd

| Eventos de firmante en persona   | Firma          | Fecha y hora                 |
|--|----------------|------------------------------|
|  |                |                              |
| Eventos de entrega al editor   | Estado         | Fecha y hora                 |
|  |                |                              |
| Eventos de entrega al agente   | Estado         | Fecha y hora                 |
|  |                |                              |
| Eventos de entrega al intermediario  | Estado         | Fecha y hora                 |
|  |                |                              |
| Eventos de entrega certificada   | Estado         | Fecha y hora                 |
|  |                |                              |
| Eventos de copia oculta  | Estado         | Fecha y hora                 |
| Angela Torres Garrido<br>angela.torres@undp.org<br>UNDP Headquarters<br>Nivel de seguridad: Correo electrónico,<br>Autenticación de cuenta (ninguna) | <b>Copiado</b> | Enviado: 22/01/2021 12:32:14 |

**Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:**

| Eventos de copia oculta  | Estado         | Fecha y hora                 |
|--|----------------|------------------------------|
| No ofrecido a través de DocuSign   |                |                              |
| Lizeth Delvasto<br>lizeth.delvasto@renovacionterritorio.gov.co<br>Nivel de seguridad: Correo electrónico,<br>Autenticación de cuenta (ninguna) | <b>Copiado</b> | Enviado: 22/01/2021 12:32:15 |
| <b>Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:</b><br>No ofrecido a través de DocuSign                              |                |                              |

| Eventos del testigo | Firma | Fecha y hora |
|---------------------|-------|--------------|
|---------------------|-------|--------------|

| Eventos de notario | Firma | Fecha y hora |
|--------------------|-------|--------------|
|--------------------|-------|--------------|

| Eventos de resumen de sobre | Estado | Marcas de tiempo |
|-----------------------------|--------|------------------|
|-----------------------------|--------|------------------|

|                       |                      |                     |
|-----------------------|----------------------|---------------------|
| Sobre enviado         | Con hash/cifrado     | 15/01/2021 9:24:58  |
| Certificado entregado | Seguridad comprobada | 20/01/2021 7:43:09  |
| Firma completa        | Seguridad comprobada | 20/01/2021 7:44:18  |
| Completado            | Seguridad comprobada | 22/01/2021 12:32:15 |

| Eventos del pago | Estado | Marcas de tiempo |
|------------------|--------|------------------|
|------------------|--------|------------------|

| Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos |
|---|
|---|

## **ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE**

From time to time, United Nations Development Program (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

### **Getting paper copies**

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

### **Withdrawing your consent**

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

### **Consequences of changing your mind**

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

### **All notices and disclosures will be sent to you electronically**

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

### **How to contact United Nations Development Program:**

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org)

### **To advise United Nations Development Program of your new email address**

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org) and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

### **To request paper copies from United Nations Development Program**

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org) and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

### **To withdraw your consent with United Nations Development Program**

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org) and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

### **Required hardware and software**

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

### **Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically**

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify United Nations Development Program as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by United Nations Development Program during the course of your relationship with United Nations Development Program.